



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Informe de Practica: Establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de
La Ceja, Antioquia**

Estefanía Aristizábal Medina

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Natalia Arroyave Botero Trabajadora Social

Asesora Institucional

Isabel Cristina Cataño, Psicóloga

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Medellín, Antioquia, Colombia

2026



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Cita

(Aristizábal Medina, 2026)

Referencia

Aristizábal Medina, E. (2026). *Informe de Practica: Establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de La Ceja, Antioquia*[Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7(2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
1 Contextualización.....	11
1.1 Lo corporativo	11
1.2 Dimensiones de análisis La cárcel desde adentro, la realidad de los privados de la libertad (PPL).....	23
1.3 Referentes teóricos.....	35
1.4 Referentes conceptuales.....	42
1.5 Rol Trabajo Social	45
2. Situación diagnostica.....	49
2.1 Justificación.....	49
2.2 Objetivo General.....	51
2.3 Objetivos Específicos.....	51
2.4 Memoria Metodológica	51
2.4.1 Hallazgos Proceso Diagnostico.....	59
2.4.2 Causas Y Consecuencias.....	60
2.4.3 Priorización De Necesidades.....	61
2.4.4 Pronóstico De La Situación.....	62
2.4.5 Recursos Disponibles.....	64
2.4.6 Análisis De Contingencias.....	64
2.4.7 Estrategias De Intervención.....	65
2.4.8 Anexos.....	66
3. Trabajo De Campo- Proyecto De Intervención.....	71

3.1 Identificación de la situación.....	71
3.2 Sujetos De La Intervención	72
3.3 Justificación.....	74
3.4 Objetivo General:.....	77
3.5 Objetivo Específico:	77
3.6 Conceptualización de la realidad a intervenir.....	77
3.7 Ruta metodológica:	79
3.7.1 Línea estratégica 1 – Preparación e inducción:.....	81
3.7.2 Línea estratégica 2 – Intervención psicoemocional:.....	81
3.7.3 Línea estratégica– Cierre, evaluación y retroalimentación:.....	82
3.8 Sistema de evaluación:	82
3.9 Operativización Cronograma:.....	85
3.10 Presupuesto:.....	89
3.11 Anexos del proyecto	91
4.Componente De evaluación- seguimiento- informes de proceso de práctica.....	111
4.1 Informe de parcial de práctica.....	111
4.2 Informe general de práctica.....	116
4.3 Informe parcial proyecto de intervención.....	122
4.4 Informe final proyecto de intervención.....	126
5 Otras memorias de proceso planes de práctica.....	130
5.1 Plan de trabajo primer trimestre	130
5.2 Plan de práctica segundo trimestre.....	141
5.2.1 Introducción.....	141
5.2.2 Objetivo general.....	142
5.2.3 Objetivo específico.....	142

5.2.4 Acciones propias del campo.....	142
5.2.5 Acciones académicas.....	143
5.2.6 Acciones del proyecto de intervención.....	143
5.2.7 Metodología.....	144
5.2.8 Matriz de plan de trabajo.....	145
5.2.9 Cronograma de actividades.....	151
6 Reflexión acerca del quehacer de trabajo social.....	152
7 Referencias.....	157

Lista de tablas

Tabla 1 Indicadores de seguimiento y evaluación.....	83
Tabla 2 Plan operativo.....	85
Tabla 3 Presupuesto.....	89
Tabla 4 Plan de Acción.....	131
Tabla 5 Cronograma de actividades.....	139
Tabla 6 Matriz de plan de trabajo.....	145
Tabla 7 Cronograma de Actividades.....	151

Lista de figuras

Figura 1 Estructura Organizacional.....	12
Figura 2 Anexo: Cuadro emocionesEmociones.....	93
Figura 3 Anexo: Reflexión final sobre nombrar lo que sentimos.....	95
Figura 4 Anexo de Taller.....	98
Figura 5 Anexo: Kit Emocional.....	109

Resumen

El presente escrito corresponde al informe de la práctica intensiva realizada en el centro penitenciario de mediana seguridad del municipio de La Ceja. Esta experiencia inició con un reconocimiento del contexto institucional, seguido de un diagnóstico de una situación problemática identificada dentro del centro. A partir de este diagnóstico, se formuló un proyecto de intervención “Conociendo para transformar: intervención psicoemocional con los hombres privados de la libertad en el centro penitenciario EPMSC La Ceja” con el objetivo de realizar acompañamiento psicoemocional enfocado en el manejo de emociones y reconocimiento de estas.

Durante el proceso de práctica, que tuvo una duración de seis meses, se llevaron a cabo diversas actividades como: acompañamiento psicosocial, talleres, caracterización poblacional, elaboración de informes continuos, entre otras acciones. Estas actividades permitieron identificar y atender diferentes situaciones presentes en la población privada de la libertad.

No obstante, la principal dificultad del proceso fue un desalojo masivo dentro del centro penitenciario, lo cual provocó una pausa forzada en la intervención y, como consecuencia, la imposibilidad de continuar con el proyecto. A pesar de esta dificultad, uno de los logros más significativos fue haber contribuido a la mejora en la salud emocional y el manejo de las emociones de los privados de la libertad que participaron en los talleres desarrollados durante la práctica.

Palabras clave: centro penitenciario, privados de la libertad, trabajo social penitenciario, intervención psicoemocional.

Abstract

This document is a report on the intensive practice conducted at the medium-security penitentiary in the municipality of La Ceja. This experience began with an assessment of the institutional context, followed by a diagnosis of a problematic situation identified within the facility. Based on this assessment, an intervention project, "Knowing to Transform: Psychoemotional Intervention with Men Deprived of Liberty at the EPMSC La Ceja Penitentiary," was developed. The goal was to provide psychoemotional support focused on emotional management and recognition.

During the six-month practice, various activities were carried out, including psychosocial support, workshops, population profiling, and ongoing reporting, among other activities. These activities made it possible to identify and address different situations present within the prison population.

However, the main challenge of the process was a mass evacuation within the penitentiary, which forced a pause in the intervention and, consequently, made it impossible to continue the project. Despite this difficulty, one of the most significant achievements was contributing to the improvement in the emotional health and emotional management of the inmates who participated in the workshops held during the internship.

Keywords: penitentiary center, inmates, prison social work, psycho-emotional intervention.

Introducción

La práctica profesional en trabajo social llevada a cabo en el centro penitenciario de mediana seguridad del municipio de La Ceja, construyó un espacio de formación que recopiló de manera integral saberes teóricos con la intervención en contextos de privación de la libertad en Colombia. Durante seis meses que fue la duración de esta práctica intensiva se enmarcó la búsqueda de una comprensión de las dinámicas sociales por las cuales pasan las personas privadas de la libertad, así como en el fortalecimiento de habilidades para la vida, reinserción social y transformación personal.

Durante la práctica se llevaron a cabo diferentes actividades orientadas al acompañamiento individual y grupal de las personas privadas de la libertad, el apoyo a programas de reinserción, la observación participante y la intervención psicoemocional. Este proceso permitió no solo reconocer el contexto y sus necesidades sino también formular un plan de acción para la intervención, que permitiría más adelante reconocer el papel del trabajo social en espacios donde el poder, la sanción y lo punitivo hacen presencia de manera significativa.

En el documento se presenta una descripción de todo el proceso desarrollado, con objetivos claros que guiaron tanto la práctica como el proyecto de intervención ejecutado, los resultados obtenidos y reflexiones desde el trabajo social en contextos penitenciarios.

1Contextualización

1.1 Lo corporativo

Marco institucional INPEC

Según Instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC), Naturaleza Jurídica, 2014, la institución está configurada así:

- Decreto 2160 de 1992, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia. Artículo 1º creación del INPEC.
- Ley 065 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos.
- Decreto 407 de 1994, por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Decreto 270 de 2010, por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Acuerdo No 002 del 2010 Artículo 3º, por el cual se adopta el Estatuto Interno de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
- «El INPEC es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente»
- Resolución 2462 de 2010, por la cual se desarrolla la Estructura Orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario establecida por el Decreto 270 de 2010.
- Decreto 2897 de 2011 artículo 3º, INPEC como Entidad adscrita vinculada al Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Decreto 4151 de 2011, por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0598 del 16 de marzo de 2018, Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del INPEC.

Estructura organizacional

Con relación a la anterior, dentro de la institución se establece la estructura organizacional que se explica en la figura 1.

Figura 1
Estructura Organizacional



Nota.Fuente:Imagen tomada de (INPEC, sistema organizacional, 2014).

La imagen anterior es la organización general del INPEC, La dirección regional a la que corresponde la cárcel del municipio de La Ceja es la Noroeste; La cárcel de La Ceja en su estructura se conforma por diferentes funcionarios en su cabeza está el director del centro penitenciario Cesar Camilo Conde Cogollo, en el comando de guardia se encuentran los

Dragoneantes León y la comandante Erika, ellos se encargan de dirigir la seguridad pues en este momento no hay un cabo en el centro penitenciario.

La Guardia se distribuye en diferentes compañías, la azul, la amarilla y la verde, los colores hacen que se distingan para los turnos de vigilancia. Además de eso el centro penitenciario cuenta con profesionales en salud para los privados de la libertad (PPL), médico, enfermera y odontóloga; también hay 4 personas encargadas de los recursos humanos para los funcionarios, una persona encargada de los derechos humanos de los privados de la libertad, una psicóloga que es la encargada del área de tratamiento penitenciario y una abogada encargada de la asesoría jurídica básica de los privados de la libertad.

Misión

Somos una institución pública encargada de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial. (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2025)

Visión

En el 2030, seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y a la garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad. (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2025)

Objetivos del instituto carcelario y penitenciario (INPEC)

- Fortalecer la gestión del talento humano: Promover el desarrollo de competencias y bienestar del personal del INPEC para garantizar un servicio eficiente y comprometido.
- Optimizar el direccionamiento estratégico: Mejorar la planificación y ejecución de políticas institucionales alineadas con las necesidades del sistema penitenciario y carcelario.
- Fomentar la gestión por valores: Impulsar una cultura organizacional basada en principios éticos, transparencia y respeto por los derechos humanos.
- Evaluar resultados de manera continua: Implementar sistemas de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones institucionales y propicien la mejora continua.
- Gestionar el conocimiento: Promover la investigación y la innovación para fortalecer los procesos institucionales y la resocialización de las personas privadas de la libertad.
- Fortalecer el control interno: Garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos mediante mecanismos de control y auditoría internos.
- Mejorar el tratamiento penitenciario: Desarrollar programas que faciliten la rehabilitación y reintegración social de la población reclusa.
- Garantizar la seguridad: Asegurar entornos seguros tanto para la población privada de la libertad como para el personal del INPEC y la sociedad en general.
- Promover los derechos humanos: Integrar enfoques de derechos humanos en todas las acciones institucionales, garantizando el respeto y la dignidad de las personas.
- Mejorar la información y comunicación: Fortalecer los canales de comunicación interna y externa para garantizar la transparencia y la participación ciudadana.

Los objetivos de la institución contribuyen a consolidar el INPEC como una institución eficiente, transparente y comprometida con la resocialización y los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Marcos o lineamientos legales

El marco o lineamiento legal del INPEC buscan garantizar la dignidad y la resocialización de las personas privadas de la libertad para ello tienen algunos lineamientos como:

- Política Penitenciaria: Enfoque en seguridad, justicia y humanización del trato.
- Resocialización: Programas educativos, laborales y de capacitación.
- Atención en Salud: Protocolos para garantizar servicios médicos adecuados.
- Reglas Nelson Mandela (ONU): Normas internacionales para un trato digno.
- Principios Interamericanos: Protección de derechos humanos y prohibición de tratos inhumanos.

El ofrecer condiciones dignas de las personas privadas de la libertad, así como la custodia son parte de los lineamientos del INPEC para con los privados de la libertad.

Enfoque de intervención institucional

En el centro penitenciario de mediana seguridad EPMSC La Ceja desde el cuerpo de guardia hace intervención en el área educativa que comprende: Educación y talleres de habilidades para la vida.

Lo que uno busca con ellos aquí adentro en educativas es resocializarlos un poco, porque en el patio es muy difícil y aquí adentro también, porque roban y uno los tiene que enseñar a que no lo hagan, pero esa es la función de nosotros, siempre con el respeto, nosotros los vigilamos y los custodiamos pero aquí adentro también se les enseña a ser personas, que salgan a hacer algo diferente, ellos a mí ya no me roban porque les he enseñado, no tienen problemas aquí adentro porque todo se habla, esa es la función de

uno a la hora de trabajar con los privados de la libertad(Dragoneante Córdoba,comunicación personal, 4 de marzo, 2025)

En el enfoque también es importante resaltar que; aunque los dragoneantes que apoyan el área educativa quieren apostar a la resocialización, por otro lado la guardia que no apoya estos procesos su enfoque es custodiar y vigilar a los privados de la libertad (PPL), muchos dragoneantes que son las personas de la guardia que no interactúan con ellos en la parte interna de la cárcel, tienen una concepción más punitiva que refiere al castigo y formas de sanciones, “Ellos están acá porque se lo merecen, toca revolver las celdas y quitarles el vicio, eso no se les puede alcahuetear y después del motín menos que hay que consentirlos, están en una cárcel no en un hotel” (Dragoneante León, comandante de guardia, comunicación personal, 6 de Marzo, 2025)

Así se puede comprender que las formas de intervención por parte de la institución más específicamente dirigido a la guardia tienen dos puntos diferentes de vista. Desde la institución también desde la parte administrativa se encuentra una persona encargada de los derechos humanos no solo de los funcionarios del INPEC sino también encargado de los derechos humanos de los privados de la libertad, este recibe las diferentes solicitudes y las tramita con la parte judicial o con el director de la institución, su principal funcional y forma de intervención es velando por los derechos humanos.

En la intervención también se ubica la parte psicosocial de la institución la cual se encarga del tratamiento y atención a los privados de la libertad principalmente, este rol está encabezado por una psicóloga y practicantes afines al área psicosocial aquí se busca la resocialización y el tratamiento del ingreso, estadía y preparación para la libertad de los privados de la libertad así como las diferentes evaluaciones de perfil psicológico y evaluaciones para beneficios como el beneficio de las 72 horas y la casa por cárcel.

El tratamiento de los privados de libertad (PPL) se da en la oficina para tratamiento o el área educativa, se considera como un deber ser con el privado de la libertad. A cada privado de la libertad se le considera dentro del establecimiento como “primera condena” aunque sea reincidente, “Así sea reincidente se le llama de primera condena porque cada centro penitenciario es diferente y cada vez que ellos llegan hay diferentes dinámicas dentro del patio...” (Luz Estella Vargas, comunicación personal, marzo, 2025)

Ahí se da uno de los primeros programas que tiene en INPEC en este establecimiento y es inducción al tratamiento con este programa se busca orientar, evaluar y preparar a las personas privadas de la libertad (PPL) para su resocialización dentro del establecimiento penitenciario.

Cuando se da la inducción al tratamiento también se utilizan herramientas de evaluación como el IVIC e ICOC.

IVIC: instrumento de valoración del interno para su clasificación

Es una herramienta utilizada para evaluar a los internos al ingresar a un establecimiento penitenciario. Su propósito es determinar su perfil y necesidades para asignarle un tratamiento adecuado.

Aspectos que evalúa:

- Perfil criminológico.
- Riesgo de reincidencia.
- Condiciones psicológicas y sociales.
- Necesidades educativas, laborales y terapéuticas.

El IVIC ayuda a clasificar a los internos en niveles de tratamiento según su riesgo y necesidades de intervención, los niveles de tratamiento son: Alta seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad y preparación para la libertad.

ICOC: Instrumento de clasificación de la orientación y el comportamiento

Es una herramienta complementaria al IVIC, utilizada para hacer seguimiento al comportamiento y evolución de los internos durante su permanencia en prisión.

Funciones principales:

- Evaluar la conducta del interno.
- Medir el cumplimiento de programas de resocialización.
- Determinar avances o retrocesos en su tratamiento penitenciario.
- Servir como base para decisiones sobre beneficios penitenciarios o cambios de régimen.

Ambos instrumentos se dan en la inducción y a lo largo de la estadía de los privados de la libertad (PPL) con el fin de ir dando ajustes a su tratamiento y resocialización, además son de suma importancia para las evaluaciones de beneficios.

Muchas veces cuando se implementan estos mecanismos en la población de privados de la libertad (PPL) suelen recurrir a respuestas sistemáticas porque ya conocen el procedimiento y saben que de aquellas evaluaciones dependen muchos de sus beneficios, conociendo este aspecto es muy posible que muchas de las evaluaciones tengan respuestas sesgadas, así mismo el funcionamiento penitenciario pierde efectividad en el tiempo, dando beneficios a personas que no están verdaderamente resocializadas o con un perfil psicológico apto para cambiar de nivel o de fase lo que puede provocar a largo plazo es que una vez se dé la salida posiblemente se caiga en la reincidencia como en muchos casos dentro del centro penitenciario.

Estos instrumentos ya están diseñados y su deber ser es que sean aplicados en todos los centros penitenciarios, sin embargo, Aunque existen normativamente y son fundamentales para orientar el tratamiento penitenciario, en la práctica colombiana su aplicación es irregular, dependiendo de factores como el tipo de centro, los recursos disponibles y la voluntad institucional. Específicamente en el centro penitenciario EPMS de mediana seguridad de La Ceja, estos instrumentos no se actualizan, tampoco se les hace un seguimiento, simplemente se realizan, se suben al sistema y se archivan.

EL tratamiento también se encarga de la evaluación para el beneficio de 72 (Permiso de salida transitoria) este es un beneficio transitorio el cual permite que el privado de la libertad (PPL) salga del establecimiento penitenciario por un periodo máximo de 72 horas con una autorización judicial, esta última le corresponde al juez encargado del caso particular. Los requisitos para acceder al beneficio son:

Requisitos para acceder:

- Haber cumplido al menos la tercera parte de la condena.
- Tener buena conducta y demostrar resocialización.
- No representar un riesgo para la sociedad.
- No estar condenado por delitos graves como homicidio, terrorismo o delitos sexuales.

Para acceder al beneficio a parte de tener que cumplir con lo anterior se debe de contar con valoraciones de comportamiento como el ICOC, un informe por parte del área psicosocial y jurídica sobre el proceso que ha llevado el privado de la libertad durante su condena, el informe que corresponde al área psicosocial corresponde a la visita domiciliaria que se le hace al familiar

encargado de cada privado de la libertad (PPL) sin embargo no se hace literalmente, el familiar va hasta el establecimiento, el informe psicosocial corresponde a información sobre el espacio, la persona encargada, el contexto social donde va a estar el privado de la libertad, problemas sociales alrededor y al final un concepto favorable o desfavorable que el juez tiene en cuenta a la hora de tomar su decisión. El informe jurídico corresponde en su mayoría al comportamiento del privado de la libertad dentro del establecimiento.

A la hora de que el área psicosocial haga su intervención hacía este beneficio se pueden tener inconsistencias empezando por el ICOC que es una evaluación que no se modifica y que en el tiempo puede reconocerse a la perfección por los privados de la libertad (PPL) y no ser tan efectivo, otro aspecto es que la visita domiciliaria no se lleva a cabo en el domicilio directamente, entonces no se tiene veracidad sobre las respuestas dadas por parte del familiar o persona que se hará cargo del privado de la libertad durante las 72 horas.

En el beneficio de casa por cárcel tratamiento también se encarga de emitir algunos conceptos para que el juez tenga en cuenta a la hora de tomar la decisión, si bien este beneficio es más jurídico, dependiendo del delito y otros aspectos. Lo único que aporta tratamiento para este beneficio es el informe de conducta y resocialización, aquí se tiene en cuenta si el privado de la libertad (PPL) ha participado de los programas de resocialización la conducta, y los mecanismos de evaluación como el IVIC y el ICOC.

“Aquí la verdadera resocialización no existe, eso lo dice uno de dientes para afuera, para poder recibir beneficio como irse uno para la casa a estar allá con la cucha, aquí no se enfocan en eso” (Cristian, privado de la libertad, comunicación personal, marzo, 2025)

El relato anterior no solo da cuenta de las fallas en la resocialización sino también del entendimiento que tienen los privados de la libertad (PPL) ante los diferentes mecanismos que se les aplican para poder obtener los diferentes beneficios, en el tiempo. Ellos aprenden a conocer la cárcel, sus dinámicas y su forma de funcionamiento fácilmente, también teniendo en cuenta que muchos son reincidentes y estos mecanismos si se aplican en todos los establecimientos penitenciarios del país.

La intervención por parte del área psicosocial está encargada también de la atención a familias en esta área se busca minimizar los efectos negativos del encarcelamiento en las familias de los privados de la libertad y de sus familias, en esta área se busca fortalecer los lazos afectivos por medio de herramientas para la estabilidad emocional de los privados de la libertad (PPL)

para las buenas relaciones con la familia, la mayor parte del enfoque de esta área se basa en el trabajo con los privados de la libertad (PPL) pues la mayoría de ellos son foráneos, lo que quiere decir que el trabajo directamente con las familias es más complicado. Sin embargo, a pesar de que estas herramientas sean dadas a los privados de la libertad (PPL) muchos optan por romper vínculos afectivos por su condición de encarcelamiento, pues piensan que causa más dolor para las familias estar visitando un lugar “Maluco para la familia” como lo dicen ellos.

En la intervención del área psicosocial también se encuentra a la persona encargada de los recursos humanos dentro de la institución está destinada exclusivamente a la atención de los funcionarios de la institución.

Preparación para la libertad también hace parte de los programas que acompañan el tratamiento y área psicosocial dentro del establecimiento penitenciario, esta actividad está orientada a facilitar la reintegración en sociedad a los privados de la libertad (PPL) cuando están próximas a cumplir su condena. En este espacio se brindan herramientas para que la reinserción en la sociedad sea más llevadera, además de eso se busca evitar la reincidencia y la autonomía de los privados de la libertad.

No obstante, el programa presenta limitaciones en cuanto a sus herramientas metodológicas, ya que generalmente se desarrollan uno o dos talleres relacionados con la preparación para la vida en libertad. Estos talleres suelen ser de carácter básico, lo que sugiere que las estrategias implementadas podrían no estar alineadas de manera óptima con el objetivo central del programa: reducir la reincidencia.

Dentro de la institución también se han tenido convenios para la educación superior que está orientada a las habilidades para la vida de los privados de la libertad (PPL) sin embargo estos no tienen una articulación directa con el programa de preparación para la libertad pues está más dirigido a aquellos privados de la libertad que están en el área educativa. El poder participar de estos espacios depende de la disposición de los privados de la libertad de asistir, de cumplir con las tareas, del respeto por los compañeros y por los procesos y así mismo de la guardia. Para mejorar la articulación entre los convenios de educación superior y el programa de preparación para la libertad, se propone establecer un protocolo de coordinación entre ambos, integrar contenidos de reintegración social en los programas educativos, y fomentar la participación de los privados de la libertad mediante estrategias motivacionales. Además, se sugiere capacitar al personal de custodia para que actúe como facilitador del proceso.

Otro de los programas del cual se hace cargo el área psicosocial es preservación para la vida es una estrategia diseñada para proteger la integridad de los privados de la libertad (PPL) que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, con riesgo de suicidio, autolesiones, depresión, ansiedad, etc. Su principal objetivo es proteger la vida y la dignidad de los privados de la libertad (PPL) previniendo por medio de atención psicosocial conductas auto lesivas, suicidas, aislamiento social y demás. En este programa también interviene la parte médica por medio de la psiquiatría determinando si hay algún medicamento que sea necesario para la persona privada de la libertad (PPL) en riesgo.

En este programa también van incluidos los privados de la libertad (PPL) con problemas mentales severos, a toda la población de este programa debe hacerse un seguimiento psicosocial y médico. Sin embargo, aunque dentro del centro penitenciario hay muchos enfermos mentales, solo el acompañamiento psiquiátrico se hace visible, pues muchas veces el acompañamiento psicosocial es limitado “Debido a la sobre población carcelaria y la no suficiencia de recursos profesionales y además los diagnósticos asociados a salud mental, muchas veces es necesario priorizar los ejercicios de escucha a quienes más lo necesitan...” (Isabel Cataño, Psicóloga, comunicación personal, marzo, 2025) Esto deja al descubierto que en muchas ocasiones la salud mental no es tratada con la penitencia que se requiere.

La justicia restaurativa es otro modelo de intervención dentro del centro penitenciario, busca promover la reparación del daño por medio del dialogo y la reconciliación de los privados de la libertad (PPL) con la sociedad y principalmente las víctimas, es así como con esta intervención los privados de la libertad (PPL) aprenden a asumir la responsabilidad de sus actos de manera más humana y no punitiva, comprendiendo el impacto que pueden tener sus delitos en la vida de otras personas como lo son las víctimas y también de sus propias familias, aquí se llevan a cabo procesos que puedan favorecer la reconstrucción de un tejido social, apuntando a nuevos caminos para la resocialización.

Este es un programa que debe abordarse con mucha medida y delicadeza, pues como humanos se nos es difícil aceptar en lo que fallamos y buscar una manera de perdón o redención no solo propia si no con los demás, también es de suma importancia recalcar que es un programa que se da y su asistencia es totalmente libre y voluntaria, sin embargo existen factores como la resistencia al dialogo que puede resultar como limitante en la intervención, también existen limitaciones en lo institucional para con este programa que resulta importante para la

resocialización de cada uno de los privados de la libertad. Estas limitaciones se deben a que no existen los suficientes profesionales para abordar este programa, además los recursos económicos tampoco son suficientes para apoyar el programa.

Un enfoque de intervención muy importante para la convivencia intramural es la misión carácter con este se busca fortalecer diferentes valores, también la disciplina y la responsabilidad no solo con ellos mismos sino con su entorno, está enfocado al desarrollo personal de cada uno de los privados de la libertad (PPL) que se convierte no solo en una habilidad para la vida sino para su estancia en el centro penitenciario y sus relaciones fuera de él. El impacto positivo de este enfoque de intervención depende de los privados de la libertad (PPL) si el programa se aplicara de forma constante y adecuada.

El programa de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) es otro enfoque de intervención en el centro penitenciario; está diseñado para identificar, prevenir, mitigar y tratar el consumo de drogas dentro del centro penitenciario aquí se busca mejorar la salud física y mental de los privados de la libertad (PPL) y reducir la dependencia de sustancias. Sin embargo aunque este tenga las mejores intenciones, no hay un personal que se haga cargo directamente de él, tampoco hay colaboración del cuerpo de guardia para tratar este tema, pues debe ser un trabajo en conjunto para poder trabajar la salud física y mental de los privados de la libertad (SPA) no se cuenta con un proyecto de rehabilitación dentro del programa y mucho menos de acompañamiento de este; lo que deja sobre dicho que es uno de los programas más abandonados dentro del centro penitenciario y el cual presenta más problemática. El programa tiene varias limitaciones, algunas de las acciones integradas e integrales que se pueden hacer para garantizar el funcionamiento efectivo de este puede ser conformar un equipo interdisciplinario con profesionales en salud mental, trabajo social, psicología y medicina enfocado a este programa; también articularse con el cuerpo de guardia a través de procesos de sensibilización y formación que comprendan no solo su rol de vigilancia sino también de rehabilitación. También es necesario un proyecto de rehabilitación que acompañe este programa con fases específicas y actividades como talleres y acompañamiento continuo; sin embargo, estas propuestas se encuentran limitadas por los recursos económicos y recursos de profesionales limitados, dentro del establecimiento.

Por último, dentro de la intervención el programa de delinquir no paga este no está dirigido a los privados de la libertad (PPL) sino a la prevención de delitos en grupos de jóvenes principalmente, comunidades vulnerables con posibilidad de incurrir en los delitos.

Aquí se muestra un poco la realidad carcelaria y las dificultades por medio de visitas al centro penitenciario que la mayoría de las veces provienen de colegios; los privados de la libertad participando de este contando su experiencia de vida y dentro de la cárcel a modo de testimonio con el fin de fomentar la vida en la legalidad y el respeto por las normas en sociedad.

Si bien el Instituto Carcelario y Penitenciario de Colombia (INPEC), posee varias estrategias dentro de los enfoques de intervención para lo preventivo, terapéutico, restaurativo, psicosocial y de derechos humanos; en el centro penitenciario, muchos de estos poseen falencias en su ejecución pues en el centro penitenciario no se enfocan en la resocialización, pues muy pocas personas que interactúan con los privados de la libertad (PPL) creen que esto se puede lograr, hay un juicio de valor instaurado en esta población, lo que crea una barrera a la hora de ejercer un trabajo digno y articulado para ellos. Todo esto también porque existen condiciones como la falta de personal, la falta de recursos económicos para que estos programas se lleven a cabo de manera óptima. Además de esto la vida en el patio y sus dinámicas que son totalmente diferentes a la propuesta del INPEC, lo que dificulta la resocialización de los privados de la libertad (PPL), así que esto no es solo un ejercicio de los administrativos y la guardia, es un ejercicio propio de los (PPL).

La intervención de trabajo social en la práctica intensiva está articulada directamente con los sujetos privados de la libertad (PPL) por ende conocer la estructura administrativa del INPEC es importante pero también es importante reconocer las dimensiones simbólicas, su sistema de valores y demás, de los privados de la libertad. La cárcel se convierte en una pequeña sociedad donde hay rangos, leyes y normas que deben cumplirse dentro de los mismos privados de la libertad (PPL) normas, leyes que ellos mismos crean para su convivencia día.

1.2 Dimensiones de análisis La cárcel desde adentro, la realidad de los privados de la libertad (PPL)

Cultural

Dentro del patio existen rangos, el rango mayor dentro de este se llama “Los del control” estas personas manejan desde el comportamiento hasta los asuntos monetarios que hay dentro del patio 1 y 2 aunque el patio 2 que es mucho más pequeño, también tienen el control de este que está destinado para los ancianos, los enfermos, las personas que trabajan en el rancho y los privados de la libertad que se encuentran en ordenanza, es decir, que hacen trabajos en el área administrativa y fuera del centro penitenciario.

“Los del control” se encargan de la vida en el patio, los dineros de que se mueven en este lugar y de los castigos internos; la convivencia tiene un lineamiento estricto entre ellos pues esta dicho que “No se puede pelear, hasta llegar a los golpes” los problemas en su diario vivir por lo general, son por deudas de drogas se pagan de diferentes maneras como lo es el aseo de la ropa, de las celdas y objetos de uso personal, también se pagan con comida, como la carne, el queso y las frutas. Además de esto se presentan conflictos por el tema del aseo, lo que se castiga con más aseo, limpiar el patio, recoger basuras, limpiar duchas, baños, etc. La mayoría de los conflictos se resuelven sin golpes, pero como parte de la violencia interna está el silencio y la evitación de conflictos por medio del silencio. El tema de los dineros proviene de la droga, pues, aunque el deber ser es que las drogas no existan dentro del centro penitenciario, allí se encuentra en sobre abundancia, marihuana, cocaína o más conocidas como perico, tutsi y hasta licor.

“Los del control” también asignan personas voceros para su comunicación con la guardia que son dos personas por patio y deben postularse ante la guardia para el visto bueno, también se encuentran, “Los parlantes” son privados de la libertad (PPL) dentro del patio que se encargan de gritar la información importante, relacionada con las medicinas, las cartas que llegan de la parte jurídica o si en el área educativa se solicita a alguna persona, con las encomiendas que llegan, etc. Esto corresponde al patio 1 pues en el patio 2 no es necesario ya que es demasiado pequeño y la comunicación es mucho más fácil.

En los rasgos culturales propios de los privados de la libertad (PPL) el comportamiento ejemplar hace parte de su cultura es decir “La seriedad” para ellos tanto en los negocios de la

droga, en el comportamiento en el patio y en las celdas debe de primar. “No pueden dar la pata” es decir no pueden infringir las reglas impuestas por “Los del control” lo que provocaría una “traqueada” que corresponde a una forma de castigo que refiere a los golpes pero que solo puede ser impartida por los hombres que hacen parte del “control” del patio. Esto evidencia que sí existen prácticas relacionadas con el conflicto, pero en lugar de gestionarlo de manera abierta, se configura un sistema propio y particular que recurre al control coercitivo, basado en dinámicas de poder, dominación y silenciamiento. Más que un manejo del conflicto, lo que se observa es una forma de evasión que evita su tramitación real y profunda.

Dentro de los aspectos culturales es importante hacer una lectura desde trabajo social destacando algunas problemáticas desde la jerarquía de poder que se da allí, hay una cultura de silenciamiento y violencia que puede vulnerar algunos derechos humanos lo que refuerza un sistema de dependencia, deudas y control por parte de “Los del control”. El deber del trabajo social en estos temas culturales del patio 1 principalmente sería abordar estrategias como la resolución pacífica de conflictos, la prevención y mitigación de consumo de SPA, el fomento de liderazgos positivos. Hay muchas situaciones que se presentan en este espacio que no solo son responsabilidad de trabajo social, en este lugar aparte de los problemas internos entre los mismos privados de la libertad (PPL) , también se suman las dificultades externas que presenta cada uno de ellos con su núcleo cercano y que afecta sus emociones y reacciones, además de esto la convivencia con la guardia y con las personas administrativas también influyen en los comportamientos de los privados de la libertad (PPL), es así como puede comprenderse que este espacio es un lugar multi problemático, del cual no se puede hacer una lectura conjunta sino que se debe de profundizar en las realidades individuales, porque cada uno se afecta, convive y vive de diferente manera, sin embargo existe una limitación en el INPEC de falta de personal para poder hacer una atención integrada.

Es así como algunas de las líneas de intervención que se podrían tener en cuenta para fortalecer y realizar son: transformación de las dinámicas culturales y relacionales, intervención psicosocial individual y grupal, atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento institucional y articulación de esta, educación para la convivencia y ciudadanía. Aunque la intervención en este espacio es muy limitada, reformar la cultura y la forma de manejo de conflictos probablemente no se pueda cambiar inmediatamente, pero si se pueden realizar acciones que apoyen los procesos, de conflicto, de consumo, de silenciamiento y demás.

Si de alguna manera se logra fortalecer los programas de resocialización, las atenciones oportunas y las habilidades para la vida, al menos se dejara la semilla sembrada para ir mejorando en el tiempo las falencias que se encuentran a la hora de acompañar los diferentes procesos difíciles que se llevan a cabo en este lugar.

Si bien desde el área psicosocial se puede hacer una pequeña intervención a los que hacen parte de los programas con enfoques de intervención, si se hace una transformación poco a poco a la mejora de los programas de resocialización y no solo a esto sino también de la convivencia entre los mismos privados de la libertad con la guardia y directivos es posible ampliar las perspectivas, pues la resocialización es un asunto interdisciplinar del INPEC. Poco a poco se pueden implementar estrategias para desarraigar este tipo de comportamientos culturales que, también hay que aprovechar que la cárcel es una sociedad dinámica para ir instaurando las dinámicas de cambio y mejora dentro del centro penitenciario.

Los centros penitenciarios no solo representan un espacio de reclusión, sino que allí dentro se gestan micro - sociedades con normas, jerarquías y dinámicas internas. Es así como en este entorno se crean formas de relacionamiento, vínculos, procesos organizativos, relaciones de poder entre otros, que regulan el día a día.

Social

En relación con los aspectos sociales se encuentran ubicadas las relaciones entre los mismos privados de la libertad (PPL) y la relación de ellos con los funcionarios del INPEC incluidos administrativos y guardia.

Con el INPEC, todo toca desde el respeto, porque uno es el que necesita la colaboración de ellos para muchas cosas, uno no es el amigo, pero si a todos se trata con respeto, y uno pues espera lo mismo de ellos (Cristian Ramírez, Privado de la libertad, comunicación personal, marzo, 2025)

En su relación con el INPEC se hace una comunicación verbal y a veces por medio de cartas de petición y procuran no hablar mucho de cómo son sus comunicaciones tanto entre ellos mismos como con la guardia. En las relaciones entre los mismos privados de la libertad (PPL) se

relacionan partiendo desde el mismo principio, el respeto por el otro, a ello se le suman sus lenguajes de comunicación, que muchas veces es verbal, en otras por señas o simples miradas.

Los procesos organizativos comienzan en los “parches” sitio en el patio donde se organiza un grupo determinado de privados de libertad (PPL) regularmente se unen por el tipo de delitos que hay dentro del establecimiento; sin embargo, su organización en el patio no es su organización dentro de las celdas, pues cada celda está organizada por los funcionarios de la guardia.

En las celdas se tiene una jerarquía que va en orden de llegada, siempre el nuevo debe de dormir en el piso, en “el perrito” es el nombre que se le asigna a la colchoneta que mide dos baldosas de ancho, esto se ocasiona por el sobre hacinamiento que hay en este lugar. La forma de salir de dormir en el suelo, es la antigüedad, a medida que se van yendo los antiguos, pueden ir subiendo de puesto a “carretera” que sería la cama de debajo de un camarote, pero allí no existen las camas, existen los planchones de cemento, encima de estos van las colchonetas o “el perrito” como ellos lo llaman y de “carretera” se pasa a “planchón” que es la parte superior de los camarotes y el más espacioso, estos puestos también son llamados los parches individuales, que también son un símbolo de poder y conocimiento dentro del establecimiento.

El estigma social es una fuente de constante discusión en este espacio, pues a muchos de ellos este aspecto les llega a afectar a la hora de pensar en el retorno a la libertad, a otros, aunque los afecta optan por decidir incluso antes de salir escoger el mismo camino por el miedo al rechazo que puedan tener, por sus antecedentes. “Muchos dicen que eso no les importa, pero eso es de dientes para afuera, porque de dientes para adentro sienten miedo y a veces cuentan, pero aquí uno se tiene que mantener fuerte entonces la llorada no dura mucho...” (Cristian Ramírez, Privado de la libertad, comunicación personal, marzo, 2025)

Así el estigma social al cual le temen cuando obtengan la libertad, tiene una estrechez con el abandono que sufren los privados de la libertad (PPL) en estos centros penitenciarios, abandono por parte de sus amigos, su familia y parejas. El estigma social no solo provoca rechazo de la sociedad, también puede venir de las propias familias, lo que contribuye a que exista el abandono y falta de apoyo familiar. La mayoría de los privados de la libertad que está en el centro penitenciario del municipio de La Ceja, reciben visitas, pero muchos son abandonados durante su estancia por sus familias y principalmente por sus mujeres. Hay un pequeño grupo que es abandonado una vez está en el centro penitenciario, esto puede ocasionar

un entorno de vulnerabilidad que impacta la salud mental y las posibilidades de una resocialización pues no hay motivos aparte de ellos mismos para cambiar sus conductas una vez tengan la libertad, y por lo general su motivación para la resocialización proviene de otras personas. Desde el trabajo social se puede aportar a aspectos como la resolución de conflictos, los liderazgos positivos y los derechos humanos, brindando habilidades que no solo sirven para su vida en la cárcel sino también para su vida en una sociedad común, también corresponde adaptar el quehacer profesional a su tejido social ya construido. Dentro de los procesos organizativos se encuentran los comités de deportes, de monitores, de aseo, de espiritualidad, son grupos de internos que se encargan de movilizar diferentes actividades dependiendo de sus funciones; es decir el comité de deportes se encarga de los torneos, de los implementos deportivos y de apoyar actividades deportivas, el comité de monitores se encargan de la parte educativa de acompañar, a las personas que llegan a esta área, del aseo y la entrega y recolección de implementos en este espacio, el comité de aseo se encarga de que todos los espacios estén limpios y aseados y el grupo de espiritualidad se encarga de acompañar los procesos que tienen que ver con la religión católica, aunque también hay atención espiritual cristiana, esta no es tan común.

En este momento el centro penitenciario no tiene alianzas con instituciones educativas, como el SENA o COMFAMA que antes se vinculaban y dictaban talleres, técnicas y acompañaban el proceso de validación de bachillerato.

Las únicas instituciones que asisten a este lugar son libres en prisión y la alcaldía, con diferentes programas, como deporte, música, etc.

Político

Los aspectos políticos dentro del centro penitenciario están marcados por las relaciones de poder, como primero entendiendo que hay una normativa en estos lugares que está encaminada a lo estatal y a las políticas penitenciarias, esta normativa se encarga de la custodia y vigilancia, pero también de los deberes y derechos de los privados de la libertad (PPL). Dentro de los deberes como guardia también se llegan a utilizar medidas coercitivas para ejercer poder y control como lo son las “gaseadas” se dan cuando la guardia encuentra un comportamiento malo con todos los privados de la libertad o con uno en específico. Se acompañan también a veces de

golpes por parte de la guardia, posterior a esto se ocasiona molestia visual, dificultad para respirar, afecciones en la piel, entre otros; esto con el fin de tener control sobre las personas privadas de la libertad en momentos específicos.

Pero las relaciones de poder entre los privados de la libertad tienen una dinámica mucho más diferente pues dentro del patio “El que maneja el vicio tiene el control de patio” estas personas no solo se encargan de entrar las sustancias psicoactivas, su entrada puede ser de diversas maneras por “puerta grande” que sería la misma guardia, por medio de “mulas” mujeres y hombres que meten en sus cuerpos los paquetes y también por el aire, muchas veces el vicio cae del techo sin razón alguna, sin embargo todos los privados saben y reconocen que aquel paquete que cae del cielo, pertenece a las personas de “El control”.

Los de “El control” son un grupo de privados de la libertad que son una organización criminal que trabaja dentro y fuera de las cárceles y su poder es tanto que tienen la posibilidad de manejar un patio completo y todas las dinámicas que hay dentro de él. Frente a esta situación no pasa nada, pues esta normalizado

La construcción de su territorio es marcada pues en patio 1 y 2 poseen grandes diferencias, entre ellas que el patio 2 está destinado para los privados de la libertad que pertenecen al grupo de adulto mayor, enfermos mentales y los trabajadores, mientras que el patio 1 no hay casi adultos mayores y tampoco enfermos mentales de gravedad, así mismo en este patio se tiene un lugar para las personas de la comunidad LGTBIQ+ que suele ser en su mayoría discriminadas y segregadas de los grupos normalmente. Son apartadas porque el tema de la “hombría” “ser macho” es importante es sus dialectos y formas de relacionamiento así que en esa lógica machista, el ser gay no está bien. Sin embargo, muchos de los privados de la libertad, al llevar tantos años, caen en el homosexualismo “oculto” y es ahí donde la agresión y las formas de segregación se hacen más fuertes y evidentes durante la estancia en el patio que es casi todo el día y acaba a las cinco de la tarde.

Es una dinámica que se estableció en este centro penitenciario, el repartir a los grupos poblacionales de esta manera, el patio 2 es caracterizado por ser un patio tranquilo donde no hay conflictos; se estableció para la tranquilidad y seguridad de los adultos mayores y de las personas que cumplen su condena trabajando. Estas dinámicas están normalizadas así que lo que genera no es nada, cada privado de la libertad se acomoda donde le corresponde.

Existen dentro de sus dinámicas espacios para la participación como lo son los programas de resocialización ya mencionados y aparte de esto también se articulan a los espacios de participación instituciones ajenas al INPEC que dan religión, deportes, cultura, educación, trabajo, enseñanza, entre otros. Estos procesos resultan de agrado para ellos, pues los distrae de la monotonía, son aprovechados y potencian las habilidades para la vida que son muy importantes, sin embargo, desde este año se dio finalidad a los programas de trabajo y educación superior pues no hay convenios con las diferentes instituciones.

A estos espacios se le suman programas de enfoque diferencial que atiende a personas de la Comunidad LGTBIQ+, los extranjeros, personas con diferentes discapacidades, personas de la comunidad afro y adulto mayor. Estos programas son dictados por el INPEC, sin embargo, no hay una forma de evaluarlos o de darles seguimiento, solo se limita a hacer un acompañamiento cuando se necesite y nada más.

El nombre de los de “el control” no es revelado a personas que son ajenas al patio, para su vocería existen sujetos sociales y políticos como los privados de la libertad que pertenecen al comité de los derechos humanos (DDHH) y los parlantes que son designados directamente por “el control” para dar avisos e informaciones importante en el patio. Como ya se había mencionado la información importante son temas relacionados con las medicinas, las encomiendas, la solicitud de algún privado de la libertad por la guardia, o algún otro funcionario, como lo son las encargadas de la parte de salud, la parte jurídica o el área psicosocial.

El interés principal de los privados de la libertad es cumplir con sus obligaciones, entre esas, la asistencia a los programas que dan rebaja de pena, unos con aseo, otros como monitores del área educativa, otros participando del área educativa y con el trabajo. Día a día, la principal motivación es que el tiempo pase rápido, muchos que no tengan que permanecer en el patio sin hacer nada, otros su afán diario consiste en lavar ropa diariamente para poder conseguir “La traba”, otros su interés es en la comida, regalando la carne, los quesos, las frutas para poder consumir algo, desde un cigarrillo hasta licor. El interés varía en este lugar, porque el mundo de cada uno de los privados de la libertad (PPL) heterogéneo y más si se habla de un tema como la libertad.

Económico

La cárcel en su parte interna tiene sistemas económicos muy variados, el más común es el trueque de cosas, objetos y comida, como también están las bonificaciones de las rebajas, que son dineros puestos en el lugar del expendio, es una tienda donde venden diferentes artículos, la realización de las artesanías y su venta también es una forma de generar recursos dentro de la cárcel, actividades como lavar ropa, hacer cartas, arreglar uñas y estar en la barbería, son actividades que les ayudan a generar ingresos dentro del centro penitenciario.

Sin embargo, existen otro tipo de actividades que generan movimiento de dinero invisible y es encaletar el vicio bien sea en sus “parches” individuales o dentro de sí mismos, muchas veces pueden encontrarse dentro del patio charcos de sangre es común, porque a la hora de la requisita guardan paquetes dentro de sí mismos para esconderlos del perro que hace las requisas y de la guardia. Se habla de dinero invisible porque no se permite en este lugar los billetes o las monedas, sin embargo, las consignaciones a terceros es la forma de pagar y la verificación de la llegada de estos dineros se hace por llamada, por medio de teléfonos en el patio que instala y supervisa en INPEC.

Dentro de las desigualdades se pueden ver las encomiendas que vienen de parte de las familias, algunos privados de la libertad (PPL) reciben esto por parte de sus familias otros no y es ahí donde ellos comienzan su “rebusque” para una camisa, unos bóxers, medias y hasta cobijas, pues no se cuenta con algo mínimo brindado por el INPEC, aunque en ocasiones hay uniformes estos no son otorgados siempre.

Cada 3 meses reciben un kit de aseo, que tiene: tres rollos de papel higiénico, tres desodorantes, dos cuchillas de afeitar, dos jabones para el cuerpo, un cepillo de dientes y una crema dental. Las personas que no reciben encomienda de aseo de parte de sus familias tienen que sobrevivir con lo que se les da por parte del INPEC o muchas veces pedir regalado o intercambiarlo por comida. En Colombia, la responsabilidad de suministrar elementos de aseo a las personas privadas de la libertad (PPL) recae en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Sin embargo, el no tener regula miento y supervisión de los diferentes recursos muestra la insuficiencia en todo el país de los productos de aseo personal para los privados de la libertad (PPL).

Dentro de los datos importantes como la línea de pobreza comenzamos con que 5% de los privados de la libertad (PPL) del centro penitenciario no tiene ningún tipo de apoyo familiar, hay un 15% que cuenta con algún tipo de apoyo cada mes por parte de su familia o sus amigos, 30% tienen recursos para estar acomodados y no pasar necesidades dentro del centro penitenciario y el resto correspondiente al 50% está asociado a organizaciones delictivas consideradas como “empresas” en su jerga carcelaria que responden por cada una de sus necesidades y reciben un sueldo dentro del centro penitenciario. Algunos de estos datos son recolectados de la base del sisipepec que es el sistema donde se encuentra albergada toda la información de los privados de la libertad, como su estado socio económico, sus contactos de emergencia, direcciones, datos básicos e importantes, otros de la comunicación interpersonal con los privados de la libertad (PPL).

En el centro penitenciario no se tiene una cifra exacta de los niveles de pobreza de los privados de la libertad (PPL) sin embargo la mayoría son considerados personas vulnerables, por sus entornos y bajos niveles educativos en la mayoría de ellos, contando también que hay alrededor de 18 privados de la libertad analfabetas, y casi la mitad opta por no aprender y quedarse en ese punto. El sistema penitenciario colombiano enfrenta serias limitaciones presupuestales y de gestión, a pesar de los recursos asignados por entidades como la USPEC e INPEC para cubrir necesidades básicas como alimentación, aseo, mantenimiento de infraestructura y personal. La ejecución de estos recursos ha sido ineficiente, con baja inversión en áreas clave y dependencia ocasional de donaciones externas. Además, la escasez de personal capacitado y de espacios adecuados para la formación limita las oportunidades de rehabilitación de las personas privadas de la libertad. Estos factores, sumados a la falta de infraestructura suficiente, contribuyen al persistente hacinamiento en las cárceles del país y en este caso La Cárcel del municipio de La Ceja se ve afectada también por el hacinamiento.

Ambiental

Los aspectos ambientales tienen diferentes dimensiones la primera a retomar es la infraestructura y espacios físicos el hacinamiento del establecimiento penitenciario está adecuado para 94 privados de la libertad (PPL) sin embargo dentro de este se encuentran alrededor de 200 personas, esto ocasiona problemas de iluminación, ventilación a esto se articula la higiene y el

saneamiento como el agua potable, el alcantarillado, y recolección de residuos. El agua potable es algo con lo que cuenta todo el municipio de La Ceja, por ende el centro penitenciario, en el sistema de alcantarillado hay muchas irregularidades pues, es muy antigua lo que hace que las tuberías y los sistemas de desagüe no funcionen de manera correcta, esto provoca taponamientos en los inodoros de las celdas, en los baños de los patio y los desagües; para la recolección de residuos está asignado un grupo de recuperadores ambientales los cuales se encargan del correcto separamiento de los residuos dentro de las celdas y los patios. Debido a los desagües obstruidos se ocasionan muchos malos olores dentro de los patios principalmente en el patio más grande que es el patio 1, también hay condiciones insalubres dentro de las celdas como las humedades en todas y así mismo en el patio, todo esto puede ocasionar diferentes enfermedades las más comunes son las gastrointestinales, alergias en la piel, gripe y tuberculosis. Cuando se dan estos brotes los privados de la libertad (PPL) contagiados son enviados a celdas de aislamiento y se medican, es lo único que hay.

Segundo a las enfermedades que se dan por las condiciones insalubres de los patios se le suman la salud mental y los problemas del sueño, en este escenario de enfermedades también es importante mencionar que cuando se dan infecciones los privados de la libertad (PPL) son aislados en las celdas del patio COVID. Este patio antes era destinado para practicar deporte, sin embargo, en este momento no tienen un espacio adecuado para hacer ejercicio ni implementos para hacerlo, las enfermedades crónicas son monitoreadas por la médica general.

Los diferentes problemas de salud son atendidos por la médica general, donde antes de pasar donde ella los privados de la libertad (PPL) deben de llenar un formato para saber si requieren atención o no. El formato se puede pedir a la médica del establecimiento, a veces no se logra darle respuesta a todo pues el recurso humano es limitado, así como el tiempo para las atenciones, las personas que no pueden ser atendidas tienen que aguantar hasta que puedan ser revisadas y valoradas por la médica, muchas veces pueden durar días o semanas con alguna afección de salud.

Tercero se le suma el equipo de psiquiatría que trata diferentes afecciones de salud mental la falta de sueño, depresión, bipolaridad, esquizofrenia y abstinencia por falta de consumo. Para ello gran parte de los privados de la libertad (PPL) reciben sus medicamentos a ciertas horas del día. Estas medicaciones las cubre el INPEC, el acceso a la salud de los privados de la libertad (PPL) es básico a nivel interno, si surge alguna consulta externa, se acude a la EPS del privado

de la libertad o al SISBEN, en todo caso la institución debe de velar de manera continua por el bienestar de los privados de la libertad (PPL) en este caso por su salud.

Como cuarto en las dimensiones ambientales se encuentra el aspecto ambiental se debe de tener en cuenta que, el centro penitenciario en la zona de los patios y celdas tiene problemas que afectan a la salud a largo y corto plazo, además el consumo de medicamentos se puede sumar a la dependencia, pues por un lado existe la dependencia de sustancias psicoactivas y se le suma la dependencia de medicamentos psiquiátricos. El manejo y regulación de esto se da en el área médica, muchos privados de la libertad vienen desde afuera medicados y pasan su reporte hay otros que el encierro los enferma y recurren a estos medicamentos para regularse en el encierro y poder dormir adecuadamente.

El tema ambiental también toca temas como el tráfico de droga dentro del patio 1 y 2 “Es como vender dulces” lo que incurre en un problema de salud pública que puede afectar también los problemas mentales de algunos privados de la libertad.

Mapa de actores

SUJETOS: Hombres privados de la libertad

INSTITUCIONES:

- INPEC → Administración y control del establecimiento penitenciario.
- Alcaldía de La Ceja → Puede ofrecer programas de apoyo, educación y empleo postpenitenciario.
- Defensoría del Pueblo → Protección de los derechos humanos de los internos.
- Personería Municipal → Supervisión de la garantía de derechos dentro de la cárcel.
- Ministerio de Justicia → Normativa y políticas sobre el sistema penitenciario.
- ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) → Si hay internos con hijos menores, puede intervenir en casos de reunificación familiar.
- SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) → Programas de formación técnica y capacitación laboral para los reclusos.

- ONG y fundaciones → Posible apoyo en reinserción social, educación y derechos humanos.

Procesos:

- Ingreso y adaptación al sistema penitenciario → Evaluación inicial, asignación de celda, adaptación.
- Intervención psicosocial → Evaluaciones, acompañamiento en salud mental y gestión de conflictos.
- Programas de educación y formación laboral → Talleres, capacitaciones ofrecidas por el SENA u ONG.
- Reducción de penas por trabajo o estudio → Programas de resocialización que permiten disminuir condenas.
- Fortalecimiento del vínculo familiar → Visitas, talleres sobre temas familiares, comunicación con familiares.
- Atención en salud → Servicios médicos y psicológicos para los reclusos.
- Preparación para la libertad y reinserción social → Planes de seguimiento para exreclusos, articulación con empresas y redes de apoyo.

El mapa de actores en la cárcel del municipio de La Ceja refleja una estructura interinstitucional compleja, pero con un gran potencial de colaboración en torno a los hombres privados de la libertad (PPL). Cada institución desde el INPEC hasta entidades como la Alcaldía, la Personería, el ICBF y organizaciones sociales del municipio cumple un rol fundamental en distintos momentos del proceso: desde el ingreso de una persona a la cárcel, su proceso de adaptación, y especialmente su preparación para retornar a la comunidad.

El mapa de actores nos muestra que la resocialización no es un trabajo exclusivo del sistema penitenciario. Por el contrario, depende de un esfuerzo coordinado entre diferentes actores del nivel local y regional. En La Ceja, hemos podido ver cómo algunas iniciativas buscan responder a estas necesidades, pero también es evidente que uno de los grandes retos es la desconexión entre instituciones. Esta falta de articulación puede provocar que algunas acciones

se dupliquen, o que haya vacíos que afectan directamente los derechos y oportunidades de las personas privadas de libertad.

La reflexión más profunda es que, para lograr un cambio real en la vida de quienes están privados de la libertad, es necesario ver a la persona en toda su complejidad. No se trata solo de medidas disciplinarias o de seguridad, sino de reconocer dimensiones humanas esenciales: salud, vínculos familiares, proyectos de vida, derechos y posibilidades de futuro. La cárcel, por sí sola, no transforma realidades; es el trabajo conjunto entre instituciones y comunidad lo que puede abrir caminos reales hacia una segunda oportunidad.

2.3 Referentes teóricos

El cuerpo cuenta historias, y es así como el mismo es la representación de cada persona, este siente, habla, observa y piensa, todo en un conjunto. “El cuerpo se convierte en el componente material de lo humano” (Araya Espinoza, 2006, p.356) y es así como este al sentir dolor empieza a ser el camino para el castigo, este es definido de manera sencilla por el diccionario de la lengua española, donde dice que es “Una pena que se impone a quien ha cometido un delito o una falta”. (Real Academia Española, 2025. s.p)

Antiguamente los castigos eran símbolo de burla, exposición social, crítica social, y a pesar de su connotación en la sociedad también se convertían en espacios violentos, algunas prácticas como: Las personas condenadas eran desmembradas en una rueda, también podían ser azotados hasta la pérdida de la conciencia, después de esto con unas cadenas era suspendido de sus extremidades y así dejar que la muerte llegara lentamente por el dolor y el hambre. Para esta época ya se habían acabado las escenas donde el condenado era arrastrado sobre un zarzo, para evitar que su cabeza se reventara, sin embargo, en esas escenas las entrañas salían del vientre y el condenado debía de ver con sus propios ojos como las arrojaban al fuego y el cuerpo era dividido en partes.(Foucault, 2002, p. 20) Todo esto significaba un espacio a modo de teatro en la antigua Europa.

Ya en 1760, se había probado en Inglaterra (fue para la ejecución de lord Ferrer) una máquina de ahorcar (Foucault, 2002).

Uno de los castigos más populares en la antigua Europa fue el desfile de Newgate el cual era una procesión pública de condenados a muerte en Londres, donde un recorrido de 3 Km se

convertía en una procesión de 3 horas, donde los condenados recibían todo tipo de burlas, comentarios, ataques y demás, al final de este se esperaba con ansias el discurso de cada condenado y después a las personas que estaban prisioneras, se les vendaban los ojos o se les ponía una capucha completa, sus manos eran atadas para luego colgarlos. Esto correspondía a un trabajo minucioso pues había prisioneros que se resistían, estos prisioneros que se resistían eran abucheados por las multitudes cuando ya estaban colgados, al final del día podía haber más de 20 personas en el “árbol fatal”(Old Bailey Online, s.f.).

Sin embargo, para este punto ya existían las prisiones o casas de corrección y es que anteriormente el castigo como bien se mencionaba iba más hacia las practicas violentas en el cuerpo humano; las prisiones llegan a marcar otro punto importante pues durante la edad media fue que empezaron a utilizarse frecuentemente sin embargo los castigos corporales seguían implementándose como una forma de aviso para la sociedad sobre lo que ocurría si se incurría en faltas.

Las prisiones han tenido varios significados a lo largo del tiempo, pero siempre terminan el mismo significado, “Instituciones para representar el poder y autoridad del estado ante los delitos; en Europa se hablaba de casas de corrección, pero es importante hablar de las prisiones en América latina, que durante la época de la colonia no jugaron un papel importante en términos de castigos, El castigo se aplicaba como ejecuciones públicas, marcas en el cuerpo, golpes, trabajos forzados o el destierro del lugar donde vivían, todo esto era típico de regímenes de sociedades antiguas” (Aguirre, 2009.p.22), es así como el colonialismo mostro sus horrores frente a los castigos y así mismo en aquella época como aún se incurría en los castigos físicos las instituciones que habían en forma de “prisión” no contaban con sistemas para saber cuántos detenidos habían, el porqué de sus capturas, las fechas; entre otros datos importantes. En estos centros de “prisión” manejados durante la colonia eran espacios para que los delincuentes convivieran con los esclavos de aquel tiempo y en estos lugares eran sujetos a trabajos forzados, todo esto era aprobado por la ley en la colonia.

En el siglo XIX se trae la idea de penitenciaria a América latina, donde se empezaron a adoptar los discursos provenientes de Estados Unidos y de Europa, lo que significó la construcción de un nuevo modelo carcelario, algunas de las características de este nuevo modelo fueron principalmente un trato más humanitario a los detenidos de aquella época, la enseñanza de la religión católica y mayor vigilancia.

Con estas ideas se empiezan las primeras construcciones de penitenciarias en América Latina, la primera penitenciaría fue construida en 1834, la construcción correspondió a la casa de corrección de Río de Janeiro (Aguirre, 2009).

Después de 1834 se empezaron a esparcir las penitenciarías por América Latina, sin embargo, aunque estos lugares ya estaban construidos y tenían una idea de resocialización, seguían existiendo los abusos, lo que ocasionaba problemas de comida, salud y convivencia.

La idea de resocialización dentro de las cárceles surgió en el siglo XIX. Se implementaron varias formas de trabajo para los prisioneros como zapatería, talleres, carpintería, escritura, etc. (Aguirre, 2009).

Para esta época se empezó a creer que una forma de contribuir al saneamiento de la sociedad era el tiempo en que los presos pasaban en estos lugares y además una forma de inculcarles valores para una próxima vida en sociedad, sin embargo, esto no se tomó como algo importante durante el siglo XIX, pues muchas de las promesas que se hicieron por medio de las penitenciarías fracasaron. Para este mismo siglo se crearon las casas de corrección para mujeres en América Latina y es ahí donde se empiezan a separar los sexos en las penitenciarías de la época. Para el siglo XX la ciencia empieza a ejercer un papel significativo dentro de las prisiones pues esta por medio de profesiones como la criminología, penología, psiquiatría y antropología empieza a buscar interpretaciones sobre los perfiles criminales y sobre las situaciones sociales que los llevaban hasta allí; es en este mismo siglo donde en América Latina se empiezan a describir las cárceles varoniles, la cárcel como un infierno en vida, se encuentran factores como sobre población, violencia, problemas de higiene, poca comida, castigos corporales, abusos sexuales, entre otros (Aguirre, 2009).

Colombia no fue ajena a las múltiples discusiones que se hicieron acerca de la prisión, pues al inicio generó desconfianza, la prisión fue criticada por su falta de dureza para con los prisioneros (Márquez Estrada, 2013, p.104), aunque el modelo de cárcel llegó, en diferentes partes del país se seguían implementando formas de castigo como la pena de muerte, los azotes, el presidio, el destierro y algunos terminaban en las prisiones. Sin embargo, cuando se da la disolución de la Gran Colombia en 1830 el sistema penitenciario en el país empieza a sentar nuevas bases para un nuevo sistema penitenciario, es así como en el año de 1837 se crea el primer código penal allí se estipularon los delitos y las penas en general hablando allí de las

corporales, las no corporales, entre otros aspectos que marcaron un nuevo inicio para las penas en Colombia y también unieron los sistemas penal y penitenciario en un mismo lugar.

Con la expedición del Código Penal de 1837 y la normativa promulgada entre 1837 y 1839, el Estado colombiano inició la organización formal del sistema carcelario. No obstante, las cárceles continuaban presentando graves problemas de seguridad que facilitaban la fuga de los reclusos. Posteriormente, las reformas liberales de mediados del siglo XIX y el nuevo orden político derivado de la Constitución de Rionegro (1863) impulsaron una reestructuración del sistema penitenciario, incorporando la penitenciaría como una nueva institución orientada a un tratamiento más organizado de la población privada de la libertad (Márquez-Estrada, 2013). La penitenciaría apuntaba a un sistema mucho más seguro y humano hacia las personas que estaban recluidas; con la nueva constitución también se dio paso a la abolición de la pena de muerte, lo que cumplía con características que traía la penitenciaría en los Estados Unidos de Colombia y era el enfoque humano, sin embargo las prisiones en Colombia seguían siendo lugares inseguros; así mismo durante la época de los Estados Unidos de Colombia, cada estado mostro dificultades con las penitenciarías y con los reclusos llamados para ese momento como “presidarios” o “reos” el sobre hacinamiento era uno de los mayores problemas de la época, pues habían estados con capacidad para aproximadamente 300 presidarios y habitaban alrededor de 800, lo que también llevó a utilizar a estas personas como mano de obra para las obras públicas que se daban en cada estado, en el estado soberano de Santander los presidarios ayudaron a construir la vía hacia la ciudad de Cúcuta y en el Estado soberano de Antioquia, ayudaron con la construcción del ferrocarril. Después de esto se dio el estado de regeneración este provocó un cambio radical en el sistema penitenciario, marcado por innovaciones en el ámbito penal y por una mayor intensificación de los mecanismos de control social (MárquezEstrada, 2013),fruto también de este periodo en la historia fue la constitución de 1886 donde se estableció un nuevo nombre al país “República de Colombia” y también un nuevo estado centralizado apoyado por la iglesia católica y un régimen conservador.

Con la constitución de 1886 regresó la pena de muerte en el país en el Artículo 29 de esta se definieron los delitos a pagar con pena de muerte los cuales, solo podría imponer el legislador, sin embargo, en el Artículo 30. La misma habla de que los delitos políticos no serían cobijados por el artículo anterior; con la constitución también llegó la construcción de nuevos centros penitenciarios en Colombia, entre ellos uno de los más famosos en la época “El panóptico” fue la

principal penitenciaria de Cundinamarca, esta cárcel fue construida en la década de 1870 y fue destinada para cierto número de reclusos y ese número fue desbordado, esto ocasiono un ambiente antihigiénico lo que provocó en este lugar la propagación de muchas enfermedades.

Además, en este lugar existían múltiples formas de tortura y fue el lugar de reclusión durante la guerra de los mil días, presos políticos estuvieron reclusos en 204 celdas(MárquezEstrada, 2013, p.110).El panóptico se convirtió en la cárcel más cruel y despiadada de la época.

En 1899 el 18 de octubre se declara en Colombia la guerra entre el partido liberal y el partido conservador que para entonces se encontraba en el gobierno y es llamada la “guerra de los mil días” durante este periodo desde 1899 hasta 1902 “El panóptico” sirvió para tener bajo prisión a los sospechosos o rebeldes liberales. Siguiendo la línea del tiempo en el año 1910 es abolida por completo la pena de muerte en el país que estaba instaurada en la constitución del año 1886 para algunos delitos puntuales.

En el año 1914 se crea a dirección general de prisiones, aquí se genera la primera entidad encargada de la administración y vigilancia. Esta ley tuvo como objetivo crear una entidad encargada de la administración de las cárceles y de garantizar la seguridad y el orden dentro de los establecimientos penitenciarios del país. Esta fue una de las primeras iniciativas del Estado colombiano para regular y organizar las prisiones, que hasta entonces operaban de manera fragmentada y sin un control centralizado. (Congreso de la República de Colombia, 1914).

Después de esto en 1934 se crea “El primer código penal” sin embargo en 1837 ya se había hablado de un código penal, sin embargo, el primero ya mencionado no tenía lineamientos administrativos, en cambio el creado en 1934 sí. El objetivo de este nuevo código penal era: Regular las condiciones de las prisiones y el trato hacia los reclusos, sentando las bases para un sistema penitenciario más estructurado y ordenado.

En el año 1935 empiezan a construirse en Colombia varios centros penitenciarios entre esos se termina de consolidar uno de los más importantes del País, como la Cárcel de La Picota, actualmente en funcionamiento, tiene capacidad para albergar cerca de 4.000 personas privadas de la libertad. En 1935, cuando fue creada como la principal penitenciaría de Bogotá, su propósito era concentrar la vigilancia de los reclusos considerados más peligrosos y ofrecer mejores condiciones de internamiento para ciertos grupos de prisioneros, especialmente aquellos condenados por delitos de mayor gravedad.

Para 1936 se crea otro código penal que comienza a transformar lineamientos penitenciarios en el país; con este código se buscó la simplificación de las penas y así mismo la reducción de estas, aquí también se implementaron medidas de seguridad y también se hizo un enfoque de rehabilitación a los privados de la libertad.

En ese mismo año se crea la ley 48 de 1936 “Sobre vagos, maleantes y rateros” La Ley de Maleantes permitió la encarcelación de personas por la simple "peligrosidad" que representaran, sin necesidad de una condena judicial formal. Objetivo: Establecer un marco legal para encarcelar a aquellos considerados peligrosos para la sociedad, incluso si no habían sido procesados judicialmente. Esto fue una medida extremadamente punitiva y ampliamente criticada por sus implicaciones sobre los derechos humanos. (Congreso de Colombia, 1936)

En el año 1938 surge un nuevo código penitenciario el cual aportó al sistema penitenciario intentar dar un enfoque más humanista y social a cada uno de los privados de la libertad, también sistemas judiciales mixtos etc., lo que significaba que la justicia se estaba adoptando a los cambios que surgían en la sociedad. Para 1940 se hace un cambio y empieza la reorganización del sistema penitenciario, “La División General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad” se establece como departamento del Ministerio de Justicia, esta reforma fue impulsada también por lo ocurrido el 9 de abril de 1948 “El Bogotazo”.

Para el año de 1960 hasta aproximadamente 1964 se empiezan a dar modificaciones en el ámbito carcelario algunos aspectos puntuales “Esta reforma condensaba seis objetivos precisos del Ministerio:

El estudio de la etiología del delito; la prevención del mismo; la protección y corrección de los menores; la defensa y rehabilitación de detenidos, condenados y libertados; la sanción de quienes violaron la ley (civil, penal, laboral, entre otros) mediante la prestación de los auxilios necesarios a jueces y magistrados; y la preparación de las reformas legislativas necesarias en los campos tanto del derecho público como del derecho privado.(INPEC, 2014, p.68)

Los años 90 llegaron a marcar hitos importantes en la historia penitenciaria y carcelaria del país pues en 1991 se consolida una nueva constitución política donde se crearon mecanismos como la corte constitucional y la defensoría del pueblo, con el fin de velar por los derechos

fundamentales de cada persona y seguido de esto en 1992 se crea el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) esto con el fin de que la administración penitenciaria fuera más eficiente en el tiempo. En 1993 surge una nueva reforma en el código penal con tres leyes sobresalientes:

Ley 40 de 1993: “Estatuto Nacional contra el secuestro, esta ley introdujo medidas específicas para combatir el secuestro en el país”. (Congreso de Colombia, 1993, art.1).

Ley 57 de 1993: “Esta ley adicionó el artículo 241A al Código Penal, tipificando el delito de ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico.” (Congreso de Colombia, 1993, art. 1).

Ley 81 de 1993: “Introdujo modificaciones al Código de Procedimiento Penal, buscando mejorar la eficiencia y eficacia en la administración de justicia.” (Congreso de Colombia, 1993).

Después de 1993 el país siguió con cambios significativos que fueron marcando el camino, que hasta el día de hoy lleva el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) sin embargo es importante situarnos en el lugar de intervención y así mismo contar su historia.

El municipio de La Ceja está ubicado en el Oriente del departamento de Antioquia este municipio posee una población aproximada de 70,470 habitantes, aquí en el año de 1969 por un acuerdo municipal se hizo compra de un terreno y luego se procedió a la construcción de esta “Posterior a la construcción de esta, su administración fue asumida por la Dirección General de Prisiones y en el año de 1994 por el INPEC.” (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), s. f.).

El centro penitenciario de mediana seguridad del municipio de La Ceja; es una cárcel de hombres que cuenta con tres patios, celdas de atención especial, 17 celdas y 4 colectivos, rancho, alojamiento, la zona de sanidad está compuesta por un consultorio médico y un consultorio odontológico, oficina jurídica, almacén, dirección, derechos humanos, oficina psicosocial enfocada al tratamiento y desarrollo, comando de guardia, puestos de trabajo donde labora el comando de guardia, sala de entrevistas y requisas de fin de semana, cuenta con una zona de descanso para la guardia y una terraza donde son almacenados diferentes artículos para el uso de los privados de la libertad (PPL), cuenta además con una zona para el expendio donde se venden diferentes artículos a los privados de la libertad y así mismo una pequeña área destinada al proyecto productivo de la arepería.

El centro penitenciario como muchos otros en el país está con sobre hacinamiento, la capacidad real para la cual fue construida fue para recluir a aproximadamente 94 personas, sin embargo, en la actualidad hay un aproximado de 200 hombres privados de la libertad.

El establecimiento cuenta con actores tales como; La alcaldía municipal, 200 hombres privados de la libertad, profesionales del establecimiento (psicóloga, abogada, gestor humano, cuerpo de guardia, pagaduría, practicantes de psicología, trabajo social y fisioterapia).

2.4 Referentes conceptuales

El sistema penitenciario y carcelario en Colombia cuenta con una serie de términos, siglas y acrónimos que facilitan la comprensión de documentos institucionales. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) ha definido y estandarizado esta terminología con base en la legislación nacional e internacional, así como en estudios especializados en el ámbito penitenciario Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2016, p.3).

El presente documento busca aclarar estos términos y contextualizar su aplicación dentro del desarrollo de intervenciones psicosociales en personas privadas de la libertad (PPL).

Glosario penitenciario y carcelario (INPEC, 2020)

- **PPL(Persona Privada de la Libertad):** Individuo que se encuentra recluso en un establecimiento carcelario.
- **Complejo penitenciario y carcelario:** Infraestructura que en un mismo predio alberga diferentes establecimientos de reclusión, organizados de manera independiente conforme a la clasificación jurídica y procesal de los internos/as, según lo estipulado en el artículo 63 de la Ley 65 de 1993 (Congreso de Colombia, 1993).
- **Cárcel:** Establecimiento destinado a la detención preventiva de personas procesadas, sin una condena en firme.
- **Penitenciaría:** Centro de reclusión destinado a individuos que ya han sido condenados.
- **CPAMS:** Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad.
- **CPAMSM:** Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres.
- **CPMS:** Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad.

- **CPMSM:** Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad para Mujeres.

Además de estos conceptos que ayudan a comprender la terminología carcelaria también están los conceptos que acompañan la vida carcelaria y la de las personas privadas de la libertad. Los privados de la libertad dentro de las cárceles son **sujetos de derecho** lo que quiere decir que no deben de ser vistos como objetos de castigo, así mismo debe de retomar **Declaración Universal de Derechos Humanos** (1948) y las **Reglas Mandela** (ONU, 2015), todo privado de libertad conserva sus derechos fundamentales, excepto la restricción de movimiento. Desde esto se entiende que la intervención desde trabajo social debe velar por la restitución de los derechos vulnerados y así mismo restituirlos. Es así como al hablar de derechos humanos también debe retomarse el concepto de justicia que se divide en varias partes en el contexto carcelario, no debe de entenderse como únicamente como la aplicación de la pena por el delito cometido, sino como un proceso que implica varios aspectos entre esos la reparación del daño, la restitución de los derechos y la transformación de las conductas sociales que originaron el delito.

Como bien se mencionó existen varios tipos de justicia, como primero está la justicia retributiva, que es el modelo que predomina en lo penal, la persona que comete el delito debe recibir una pena proporcional a él, sin embargo, esta forma de justicia no busca la prevención de nuevas violencias.

En otro punto se encuentra la justicia restaurativa, por medio de esta se pretende trabajar con las personas privadas de la libertad para que reconozcan el daño, pero también para reconstruir lazos y formas de actuar sociales que contribuyan a su resocialización de forma positiva para que no vuelva a haber reincidencia.

La justicia restaurativa se retoma en el sistema penitenciario colombiano (INPEC) donde se define como:

La justicia restaurativa es un enfoque innovador para la resolución de conflictos que se centra en la reparación del daño causado por delitos. Este enfoque busca involucrar a todas las partes afectadas siendo un proceso colaborativo que promueve la sanación, la responsabilidad y la reconciliación. (INPEC, 2024, prr. 1)

También se encuentra la justicia social que se entrelaza como los derechos humanos estrechamente pues por medio de esta se busca combatir las desigualdades estructurales y a su vez promover los derechos en especial la equidad, en esta justicia desde la intervención de trabajo social no se trabaja individualmente, sino que se trabaja en conjunto para transformar estructuras injustas.

La justicia, en el contexto del trabajo social en instituciones penitenciarias, no debe entenderse únicamente como la aplicación de una pena retributiva, sino como un proceso complejo que implica la reparación del daño, la restitución de derechos y la transformación de las condiciones sociales que originaron el delito.

Los conceptos tanto de delito como de pena están muy relacionados, el delito se define como: “un desconocimiento o una duda sobre la vigencia de la norma infringida, o bien como un menosprecio tanto de esa norma como del propio ordenamiento jurídico.” (Frisch, 2014, p. 14), Los delitos van evolucionando a lo largo del tiempo, y también depende de las civilizaciones donde se ubique el contexto del cual se habla. En el caso colombiano, los distintos delitos y las penas a estos se encuentran en el código penal colombiano.

Así retomando el concepto de pena que es antiquísimo y que tiene un recorrido desde la pena de muerte hasta la pena de la pérdida de la libertad, en Colombia, la pena de muerte no existe, la cadena perpetua que es la pérdida de libertad hasta la muerte tampoco existe penas intramurales en los centros penitenciarios de diferentes duraciones, dependiendo el delito. También hay penas que pueden hacerse en los domicilios de las personas que infringieron la ley sin embargo para llegar a esto, hay procesos judiciales que deben seguirse. Dentro de las penas judiciales en Colombia también se busca la pena como una oportunidad para la reinserción social y la próxima vida en sociedad. Lo que implica también una reeducación, redención y resocialización.

Enfoque de intervención del trabajo social: derechos, crítica y restauración

Desde el trabajo social, se impulsa un **enfoque de derechos** y crítico frente al sistema punitivo. Ello implica que el profesional no sólo evalúa necesidades individuales, sino que denuncia y busca transformar las condiciones estructurales injustas. La declaración ética de la profesión insta a los trabajadores sociales a mostrar las situaciones en las que algunas políticas

puedan afectar debido a su naturalidad de ser autoritarias o injustas para la población. En la praxis penitenciaria esto se traduce en intervenir, articular, aplicar y mediar en diferentes situaciones. En latinoamerica se ha destacado la necesidad de este compromiso crítico: recomiendan que los trabajadores sociales adopten una mirada holística y transformadora, que cuestione la eficacia de la cárcel como solución social. En la práctica colombiana se observan proyectos concretos inspirados en estos enfoques: programas de educación para el trabajo (p. ej. fábricas de uniformes o fincas agrarias en cárceles), acompañamiento psicológico grupal y planes de libertad condicional basados en criterios progresivos. En todos estos esfuerzos, la **dignidad del individuo** debe ser el faro: el privado de la libertad no es un “desviado” aislado, sino un ciudadano con potencial. Así, al poner en acción estos referentes conceptuales — restaurativos, de derechos y críticos— el trabajo social penitenciario contribuye a que la sanción pierda su carácter meramente punitivo y se convierta en un proceso de reparación, crecimiento personal y (eventual) reinserción en la sociedad.

2.5 Rol Trabajo Social

En el centro penitenciario del municipio de La Ceja, el rol de trabajo social ha estado ausente, pues este no se ha convertido en una de las prioridades dentro del área social del centro penitenciario, además de ello esta sede solo cuenta con un espacio para el manejo del área psicosocial y lo ocupa la psicóloga del establecimiento que está allí hace aproximadamente 5 años. El establecimiento cuenta con pocos recursos por eso no se accede a la contratación de personal de trabajo social; es importante tener en cuenta también que, dependiendo la jurisdicción, la administración y demás a los centros penitenciarios llega el personal de trabajo social.

Sin embargo, en los últimos años han llegado practicantes de trabajo social de diferentes instituciones, que han ayudado a la atención y tratamiento de los privados de la libertad (PPL). Esto ha generado que las atenciones sean más oportunas en el área psicosocial, en los acompañamientos a los diferentes programas, sin embargo, para los privados de la libertad (PPL) siempre se generan nuevas expectativas al ver a alguien nuevo en esta área que esté dispuesto a acompañarlos y escucharlos.

Como practicante de trabajo social se apoya en la reeducación, la reinserción social y acompañamiento a familias. Desglosando un poco; el acompañamiento va desde atención en el ingreso, desde su llegada, facilitando su adaptación al entorno y atendiendo necesidades inmediatas; la intervención con familias también hace parte de las tareas del trabajo social dentro de la institución fortaleciendo habilidades como la comunicación, el apoyo y fortalecimiento de vínculos para el tiempo de reclusión y también post- condena.

Todo esto lo hace trabajo social porque como profesión se distingue por un análisis crítico y contextual de la realidad, que hace una articulación desde lo individual, estructural y que orienta las transformaciones sociales. Todas estas acciones se le asignan al trabajo social también porque hay un enfoque centrado en los derechos humanos, la justicia social y la participación de los sujetos, con los cuales se construyen procesos de forma dialógica, en trabajo social y específicamente en el centro penitenciario del municipio de La Ceja, se hace una integración del análisis e intervención, también aunque el trabajo social está adaptado para trabajar interdisciplinariamente mantiene una mirada propia centrada en las relaciones sociales, los derechos humanos y la transformación de condiciones de exclusión.

Trabajo social también acompaña los diferentes programas de resocialización ya mencionados, que hay dentro del centro penitenciario que contienen diferentes actividades. Por último aunque no se estipula dentro de las funciones, el que hacer del trabajo social penitenciario genera retos y desafíos diariamente por lo que a veces se intermedia en la resolución de conflictos, en la escucha particular de una situación de algún privado de la libertad (PPL), pues aunque hay unas funciones que se deben llevar a cabo y están estipuladas, no se puede olvidar que el que hacer del trabajo social en estos lugares también puede convertirse en un lugar de escucha y acompañamiento particular si así se requiere; es así como el rol del trabajador social puede articularse tanto con la institución como con los privados de la libertad (PPL) a los procesos que se desarrollan dentro de él. Como trabajadores sociales, en el ámbito penitenciario, el enfoque no solo conduce a mejorar las condiciones de vida de los internos dentro del centro penitenciario, sino que también juega un papel clave para el bienestar, la resocialización buscando ayudar a construir una nueva visión de la vida en sociedad.

Enfoque de intervención

El campo penitenciario es una realidad compleja, por las dinámicas que se dan dentro de él, la vida en el patio, las relaciones interpersonales, las construcciones sociales, culturales y políticas que se dan dentro de ella propicia un espacio para crear jerarquías, rangos y formas de organización, propios de una micro- sociedad como lo es la vida carcelaria.

Partiendo de esto retomo la teoría de sistemas fue propuesta por el biólogo austriaco Ludwig von Bertalanffy en 1950, este enfoque teórico resulta ser interdisciplinario lo que quiere decir que se acomoda a diferentes ramas del saber, sin embargo esta teoría está “enmarcada en una filosofía que acepta la premisa de que el único modo significativo de estudiar la organización es estudiarla y el análisis de sistemas trata de la ‘organización como sistema de variables mutuamente dependientes como sistema’ ” (Von Bertalanffy, 1996, p. 5), y es así como esta puede adaptarse a la intervención de trabajo social en el campo penitenciario; hay que partir entonces de la definición básica de lo que es un sistema “un sistema no es sino un conjunto de reglas o principios sobre una materia enlazados entre sí, o bien como un conjunto de cosas que ordenadamente interrelacionadas contribuyen a un determinado objeto” (VillegasCastrillo & BellidoAlonso, 1992, p. 2) , esto significa que un sistema puede estar compuesto por normas y principios que guían un funcionamiento, pero también el relacionamiento de los elementos del sistema; que en este caso sería mejor llamado privados de la libertad (PPL) como sujetos guían todo su actuar para un fin, salir de la prisión sin embargo, este actuar también está articulado a sus formas de organización, su cultura, sus dinámicas diarias, sus familias y la institución en la que están, también la forma de relacionamiento con la guardia, los diferentes profesionales, los docentes que acompañan diferentes procesos; en este caso puntual se habla del relacionamiento sistémico de los privados de la libertad (PPL) con todo lo que los rodea y permea diariamente.

Abordar la teoría de sistemas significa abordar a un grupo de sujetos con una situación común que viene siendo la privación de la libertad, sin embargo, al hablar de la cárcel como un sistema, no solo se hace una intervención con los privados de la libertad a nivel individual y grupal, sino que también con la institución a la que se está relacionado, adoptar un enfoque sistémico es tomar una mirada holística del campo de intervención lo que permite tener una mirada más amplia y contextualizada.

Modelo de intervención

Adoptar el modelo sistémico supone entonces una aplicación práctica del mismo, este modelo es considerado como un modelo contemporáneo, pero para su aplicación hay que hacer una diferencia entre dos muy comunes en el trabajo social como lo son el modelo sistémico general o social y el modelo sistema ecológico, el primero,

Orienta la actuación profesional hacia el desarrollo de tareas vitales que contribuyan a aliviar las situaciones conflictivas ocasionadas por la interacción social. Reconoce la incompletud del conocimiento y la necesidad de complementaron de las disciplinas e introduce las categorías de expansionismo de y para abordar los fenómenos en sus las ciencias causalidad circular múltiples interrelaciones(Vélez Restrepo, 2003, p. 80).

El segundo modelo que es el modelo sistémico ecológico

Este modelo asigna especial importancia al medio ambiente y a la autogestión; trabaja con problemas y necesidades ambientales referidos al entorno físico, social y cultural, buscando promover y desarrollar en las personas, grupos y comunidades el autocuidado como condición para la obtención de un ambiente sano y de armonía interior. (Vélez Restrepo, 2003, p. 81)

Abordar el modelo sistémico general me resulta en el quehacer de trabajo social en el centro penitenciario más apropiado, pues por medio de este se pueden hacer conexiones flexibles y completas entre todos los elementos que componen un sistema complejo, como es la cárcel y la vida penitenciaria.

También es importante tener en cuenta que realidad carcelaria se convierte en una constante construcción, que varía pero que los tiempos pasados, presentes y futuros hacen parte de ella, además esto hace que las situaciones sociales en el tiempo permanezcan y así los comportamientos ligados a las emociones se transformen. Este modelo permite una mirada integral de los problemas y situaciones que se gestan dentro de la cárcel que influyen en la vida de los privados de la libertad (PPL).

En el proceso de intervención penitenciaria no solo depende de un individuo en particular o del INPEC, la intervención desde un enfoque sistémico no busca lo individual sino del trabajo articulado para una intervención integral, en consecuencia de esto la intervención con modelos de sistemas también está relacionada a una de las tipologías de actuación profesional, como lo plantea Olga Lucía Vélez en reconfigurando el trabajo social, a tipología de intervención promocional “Está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades” (Vélez Restrepo, 2003,p.70).El modelo sistémico y la tipología de intervención promocional permiten una visión global, interconectada y dinámica, lo que queda entre dicho que la intervención hace atención en los diferentes niveles del sistema penitenciario.

Objeto de intervención

El objeto de intervención en el centro penitenciario del municipio de La Ceja, desde el enfoque sistémico, se centra en el desarrollo de habilidades para la vida en las personas privadas de la libertad (PPL). Por medio de este se busca potenciar, fortalecer y promocionar

Este proceso involucra la interacción de diferentes sistemas que influyen en la vida penitenciaria y en la resocialización, abordando a los PPL de manera integral.

Para ello, la intervención se estructura en varios componentes:

- Desarrollo personal y emocional → Fortalecimiento de la autoestima y gestión de emociones
- Habilidades sociales e interpersonales → Construcción de relaciones saludables y resolución de conflictos.
- Preparación para la libertad → Articulación con programas de resocialización y reinserción social.
- Intervención en el contexto familiar → Fortalecimiento de vínculos y redes de apoyo.

La relación del objeto de intervención con el enfoque sistémico se fundamenta en una visión holística y en la intervención a múltiples niveles, considerando la cárcel como un sistema

complejo donde interactúan personas, normativas, dinámicas sociales y estructuras institucionales.

2. Situación diagnóstica

2.1 Justificación

El diagnóstico en Trabajo Social se entiende como un momento o fase en la que el científico social realiza la inmersión a una realidad social compleja, está enmarcado en el método integrado y está constituido por el estudio-diagnóstico, planeación, ejecución, evaluación y sistematización.

En este caso específico en el centro penitenciario EPMS La Ceja; el diagnóstico es un instrumento que direcciona la práctica profesional, la cual su función principal es contextualizar las acciones del Trabajador Social dentro un contexto institucional particular.

El diagnóstico permite identificar las diversas situaciones problemáticas que experimentan las personas privadas de la libertad (PPL), además esta fase requiere una evaluación exhaustiva de las necesidades y desafíos presentes en el contexto individual, familiar e institucional.

Como lo mencionó la autora Aguilar, M. J. (2013):

El diagnóstico Social es un proceso ideológico de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores protectores y de riesgo y sus tendencias previsibles.

Del mismo modo, el diagnóstico permite establecer una jerarquía de prioridades entre las problemáticas identificadas, debido a la complejidad y múltiples situaciones que pueden influir en los privados de la libertad (PPL), lo cual concede la posibilidad de definir cuál es la intervención más necesaria, para así disponer los recursos y la actuación profesional. El diagnóstico se desarrolla en el salón del área educativa, ya que este espacio es el más idóneo en términos de amplitud, iluminación y disponibilidad de recursos materiales como mesas, sillas y papelería.

Para el desarrollo de la actividad, se requiere la participación multidisciplinaria de diversos actores institucionales del centro penitenciario. Estos incluyen el personal de seguridad y custodia, la docente responsable del área educativa, la practicante de Trabajo Social, y la población privada de la libertad (PPL), segmentada en dos grupos específicos: aquellos con

estancias prolongadas y aquellos con estancias de corta duración. Esta inclusión diversificada de perspectivas permite una evaluación integral y comprehensiva de la situación.

La finalidad central del diagnóstico consiste en la identificación y análisis de las necesidades, problemáticas, recursos y oportunidades presentes en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (EPMS) de La Ceja. Este proceso sitúa, contextualiza y fundamenta la propuesta de intervención. Para la recolección de información y la caracterización de las necesidades y problemáticas predominantes, así como la identificación de los recursos y oportunidades disponibles para las personas privadas de la libertad (PPL) y la institución, se propone la implementación de un Diagnóstico Rápido Participativo (DRP). La técnica específica a utilizar fue la colcha de retazos.

2.2 Objetivo General

Reconocer las emociones y situaciones de los privados de la libertad (PPL) del centro penitenciario EPMS La Ceja han enfrentado durante su condena, así mismo las habilidades y estrategias de afrontamiento que han desarrollado, todo esto con el fin de que se fortalezcan los procesos de reflexión psicoemocionales.

2.3 Objetivos Específicos

- Identificar las principales emociones que han experimentado los privados de la libertad (PPL) desde el ingreso al centro penitenciario EPMS La Ceja.
- Analizar las habilidades de afrontamiento que han desarrollado los privados de la libertad (PPL) ante situaciones y emociones difíciles en su diario vivir.
- Reconocer cuáles son sus falencias en las estrategias de afrontamiento ante las diferentes situaciones que viven dentro del centro penitenciario.

2.4 Memoria Metodológica

Fundamentación teórica para el desarrollo del diagnóstico

El enfoque escogido para la realización del diagnóstico fue el cualitativo, por medio de este se pretende comprender la realidad social desde la perspectiva de los sujetos, es así como por medio de este, se retoma el objetivo general del diagnóstico para poder conocer los diferentes significados y las construcciones que se han hecho dentro del centro penitenciario.

Este ayuda a profundizar en las experiencias individuales y colectivas que se desarrollan dentro de la realidad, como situaciones y emociones que no se pueden captar con cifras o estadísticas. El enfoque cualitativo también ayuda a recoger información flexible y abierta a través de las técnicas interactivas que se utilizan para reunir datos valiosos para el diagnóstico, también permite adaptar la investigación al contexto, gracias a que la información es flexible por medio de esto se pueden identificar las problemáticas y las dinámicas sociales complejas que se van dando dentro del contexto.

Por último, otro de los factores que permite el enfoque cualitativo en este diagnóstico es involucrar a los sujetos y que a través de las construcciones que ellos mismos hacen reconozcan sus propias historias, teniendo un proceso más ético y cercano a la realidad donde ellos se encuentran.

El diagnóstico se ve sustentado en la teoría de sistemas y se parte desde “la perspectiva sistémica como una alternativa de trabajo que concibe al sujeto de una manera dinámica, como partícipe directo de su propia ayuda.” (VillegasCastrillo& Bellido, 1992, p. 3)

La teoría sistémica tiene su punto de partida en:

la concepción de la realidad como algo único en donde se entiende el sistema cognoscitivo como un conjunto de elementos que se interrelacionan conforme a un modelo específico. Cada una de las partes está en conexión con las demás y algún cambio provocado en una de las partes, produce un cambio en el conjunto. (VillegasCastrillo& Bellido, 1992, p. 2)

Así pues, que para los privados de la libertad (PPL) están rodeados de una compleja red de factores interdependientes que repercuten en el contexto físico cerrado del centro penitenciario EPMS, del mismo modo contempla las dimensiones individual, grupal, familiar, socioeconómica, institucional, y legal, a su vez como esto afecta los procesos mentales del individuo lo que influye en su manera de aprender, pensar, recordar, razonar y tomar decisiones.

Desde la teoría de sistemas, una institución penitenciaria se conceptualiza como un subsistema especializado dentro del macrosistema de justicia penal. Este subsistema opera bajo la directriz de políticas penitenciarias establecidas, con el propósito primordial es la ejecución de sanciones penales privativas de la libertad. Conforme a ello, el centro penitenciario tiene la tarea de implementar programas intervención psicosocial que guíen la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL).

Para que tenga un correcto funcionamiento el centro penitenciario interactúa dinámicamente con otros subsistemas.

Entre ellos está el sistema judicial en el cual los tribunales, en el que un juez determina la duración de la condena, estableciendo de esta forma el período de intervención penitenciaria. En segundo lugar, se encuentra sistema familiar de las personas privadas (PPL) las cuales por medio de las visitas familiares manifiestan una forma concreta de interacción entre estos sistemas lo cual constituye una red de apoyo valiosa en el desarrollo del mantenimiento del vínculo social y de la futura reinserción a la sociedad. Por último, en la sociedad debido a que personifica un sistema normativo y de valores, que influyen en la definición de justicia y en los ideales que los ciudadanos tienen del sistema penal, en cuanto a la seguridad ciudadana.

De esa forma se ve plasmada la interdependencia e influencia mutua del centro penitenciario con diversos actores y estructuras, presentando la complejidad de la intervención social en este contexto.

Referente Conceptual

Emociones

La palabra emoción “proviene de una raíz latina que significa *-emovere-* formada por el verbo *-motere-* que simboliza mover y *-e-* que equivale a alejarse, así pues, que una emoción es un impulso que nos mueve a actuar.” (Esquivel, 2015, p. 14)

Hay distintos tipos de emociones como: el miedo, la tristeza, la alegría, la ira, la repugnancia, la gratitud, la sorpresa, la envidia, la compasión, el orgullo, la admiración, entre otros. Las emociones tienen un rol muy importante en la vida humana, ya que nos ayuda en la toma de decisiones, en la adaptación y conexión con el entorno.

En el caso del centro penitenciario EPMS La Ceja, en los privados de la libertad (PPL), las emociones son un aspecto clave, ya que cualquier emoción que sientan se encuentra maximizada por su condición de confinamiento, lo cual puede desatar emociones negativas como la ansiedad, desesperación y tristeza.

Por otro lado, desde “la sociología de las emociones busca establecer categorías interpretativas mediante reconstrucciones de lo que debería ser el comportamiento humano en el juego de regulaciones y de normas sociales” (Charaudeau, 2012, p. 99)

De este modo, las emociones operan como mecanismos de cohesión social, facilitando la identificación grupal y reflejando la vitalidad de la conciencia colectiva. Al desempeñarse como señales de reconocimiento grupal las emociones se fundamentan en juicios colectivos que instituyen unas normas morales. La infracción de estas normas conlleva sanciones otorgando un carácter obligatorio a dichos juicios; en el caso de las personas privadas de la libertad (PPL) quiere decir que estas cometieron una transgresión de su comportamiento a la ley, por tanto, se le aplica una sanción penal en el cual el tiempo que esté privado de la libertad dependerá de la gravedad del delito cometido.

En el ámbito intramural del centro penitenciario, se identifica la existencia de grupos sociales diferenciados, cuya organización se establece en función de la asignación a los distintos patios. En estos espacios, se desarrollan dinámicas relacionales y de poder específico, caracterizado por una conciencia colectiva respecto a la identificación de individuos que ostentan la capacidad de emitir directrices y ejercer control sobre el orden interno del patio. La

configuración de estos grupos, junto con la observancia de la "ley del silencio", constituye un aspecto relevante a considerar en la comprensión de la dinámica social dentro de la institución penitenciaria.

Estrategias de afrontamiento

En el contexto institucional penitenciario, las personas privadas de la libertad (PPL) experimentan unos procesos de lucha internos constantes, orientada al mantenimiento de su bienestar emocional. Este proceso se ve influenciado por la resiliencia individual, la disponibilidad de actividades ocupacionales o recreativas como mecanismos de afrontamiento, y el soporte sociofamiliar manifestado a través de las visitas en los tiempos establecidos.

Por esto se retoma el concepto de estrategias de afrontamiento. Según (Lazarus y Folkman, 1984) Las estrategias personales para afrontar situaciones estresantes, intimidantes, difíciles o adversas adquieren relevancia, ya que la persona necesita activar sus recursos cognitivos y conductuales para enfrentarlas, resolverlas y superarlas de manera efectiva.

De acuerdo con lo anterior, en la vida cotidiana los sujetos emplean estrategias de afrontamiento ante las obligaciones laborales, las facturas por pagar, las relaciones interpersonales, la mudanza, la muerte, entre otros. Estas estrategias les permiten manejar el estrés y otras emociones negativas. Esto por medio de prácticas como hábitos saludables (alimentación, sueño y ejercicio) y por redes de apoyo consolidadas que mitiguen los niveles de estrés y ansiedad.

En el contexto específico de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), la condición restrictiva inherente a la vida penitenciaria constituye un factor de estrés significativo. Adicionalmente, elementos como el aislamiento social, las diversas tipologías de violencia que pueden manifestarse en el entorno carcelario, el hacinamiento y la insuficiente provisión de atención médica adecuada, representan estresores psicosociales de alto impacto.

La exposición prolongada a estas condiciones adversas puede generar consecuencias negativas tanto en la salud física como en la salud mental de las PPL. A nivel físico, se pueden exacerbar o desarrollar diversas patologías. En el ámbito de la salud mental, la privación de libertad se asocia frecuentemente con la aparición o el agravamiento de trastornos como la ansiedad, la depresión, el estrés postraumático y otros problemas de índole psicológico y

emocional. Por lo tanto, la comprensión y el abordaje de estos factores estresantes son cruciales en la intervención del Trabajo Social Penitenciario.

De acuerdo con esto, los autores (Lazarus & Folkman, 1986, como se citó en Valverde et al. 2003, p. 426) distinguen dos tipos generales de estrategias:

1. Estrategias de resolución de problemas aquellas directamente dirigidas a manejar o alterar el problema que está causando el malestar.
2. Estrategias de regulación emocional: son los métodos dirigidos a regular la respuesta emocional ante el problema.

Los sujetos despliegan un repertorio diverso de estrategias para afrontar situaciones específicas, cuya selección se encuentra ligada a la naturaleza del evento y las circunstancias contextuales que lo originan.

En el caso particular de los privadas de la libertad (PPL), ante situaciones caracterizadas por la carencia de recursos económicos, pueden implementar estrategias orientadas a la movilización de redes de apoyo externas, como la solicitud de asistencia financiera a familiares, con la expectativa de una futura retribución. Por otro lado, frente a necesidades de bienes materiales de carácter urgente, se observa la utilización de mecanismos de intercambio, como el trueque con otros internos que posean el objeto requerido, representando una forma de resolución inmediata de la necesidad.

En contraste, existen situaciones donde la aceptación se erige como la principal vía de afrontamiento. Un ejemplo de esto es la notificación de la sentencia condenatoria. En estos escenarios, el empleo de estrategias centradas en la regulación emocional se torna fundamental para procesar la información y adaptarse a la nueva realidad impuesta. En la cual la estrategia es la búsqueda de apoyo emocional por medio de la asesoría psicosocial.

Relaciones interpersonales

En este sentido, se entiende que las relaciones interpersonales son aquellas que están mediadas por la comunicación que se da entre dos o más personas. Estas interacciones se

fundamentan en una variedad de factores, como las emociones, sentimientos, intereses compartidos o actividades sociales.

En ese caso, Quintero (2018) la puntualiza, las relaciones interpersonales son las actitudes y conductas del ser humano que determina su desarrollo y vida en la sociedad, incluyen un conjunto de interacciones tanto verbales como no verbales que permiten la convivencia con el otro.

Desde una perspectiva social, las relaciones interpersonales son elementales para el desarrollo y la dinámica social. Su importancia varía según la intensidad y la duración del vínculo existente entre los participantes.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de lo mencionado: el primero son las relaciones íntimas, la cual contiene vínculos profundos y duraderos, como, por ejemplo: las amistades cercanas y relaciones de pareja. En segundo lugar, se encuentran las relaciones superficiales en la que hay un nivel de conocimiento limitado del otro un ejemplo de esto es la relación entre vecinos o conocidos casuales. El tercer aspecto son las relaciones profesionales en el cual la interacción está mediada por roles y objetivos profesionales. Por último, se consideran las relaciones familiares, las cuales, en la mayoría de los casos, son los vínculos más estrechos y significativos en la vida de un individuo. No obstante, la dinámica y la calidad de estas relaciones pueden variar considerablemente dependiendo de las circunstancias del sujeto.

Para Maturama (1992) El conversar es un modo particular de vivir juntos en coordinaciones del hacer y el emocionar. Por eso el conversar es constructor de realidades. Al operar en el lenguaje cambia nuestra fisiología. Por eso nos podemos herir o acariciar con las palabras.

Teniendo en cuenta lo anterior, las dinámicas relacionales interpersonales entre los privados de libertad (PPL) revisten una importancia crítica. La calidad de estas interacciones moldea significativamente la seguridad intramural, la salud mental de los internos y el proceso de reinserción social tras su liberación. Un abordaje relacional positivo por parte del personal de custodia y tratamiento penitenciario puede incidir favorablemente en el bienestar subjetivo de la PPL y mitigar la manifestación de conductas disruptivas, lo que a su vez puede optimizar las posibilidades de una reintegración exitosa en la sociedad.

Resiliencia

Consideremos ahora la definición de Luthar, Cicchetti y Becker la resiliencia se refiere a "un proceso dinámico que abarca la adaptación positiva dentro del contexto de una adversidad significativa"(Luthar,et al.2000, p.543).

Fomentar una actitud resiliente en cada uno de los privados de libertad (PPL) se enmarca como un papel muy importante. Esta actitud implica la adopción de un nuevo foco centrado en la identificación de oportunidades dentro del contexto de privación de libertad. El optimismo, la experiencia vivida y el cultivo de la esperanza deben constituir el núcleo de su atención. Este proceso facilita la reconstrucción del sentido de la vida y la re significación de su existencia.

Diseño metodológico

De acuerdo con el contexto de la práctica, esta se lleva a cabo utilizando el enfoque de Diagnóstico Rápido Participativo (DRP), el cual tiene como propósito priorizar la información y mejorar la calidad de los datos, haciendo uso de recursos logísticos mínimos. Su finalidad es identificar, planificar, monitorear y evaluar estrategias dentro de la investigación social, favoreciendo un uso más efectivo de la información recolectada en el trabajo de campo. (Villarroel et al., 2006.).

Este método es adecuado en el proceso metodológico porque permite recolectar información de manera rápida y realizar un análisis que facilita la comprensión de la situación social del grupo con el que se trabaja en la intervención

Del mismo modo, en Visión Consultores define que el (DRP) es un medio “para estimular y apoyar a los miembros de un grupo en la exploración, análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades de desarrollo, en un plazo razonable, para tomar decisiones argumentadas y oportunas en relación con sus proyectos” (Visión Consultores, 2010, p.7).

Esto permite al trabajador social conocer las necesidades de los participantes, en este caso, las personas privadas de la libertad (PPL), a través de la indagación grupal. En este espacio de trabajo conjunto, se analiza y prioriza la necesidad primaria, por medio de una pregunta orientadora. El trabajador social actúa como facilitador y catalizador de sentires y vivencias,

promoviendo así el desarrollo autónomo y la autogestión del grupo permitiendo que propongan estrategias, lo cual da como resultado construcciones flexibles y creativas.

El presente DRP se fundamentó teóricamente en el paradigma histórico hermenéutico, el enfoque del construccionismo social y la teoría del interaccionismo simbólico. Estos referentes son pertinentes para el diagnóstico rápido participativo, ya que facilitaron la comprensión de la realidad social de la población privada de la libertad a partir del análisis de sus interacciones con otros y con su entorno. Se exploraron los significados contruidos a través del lenguaje simbólico y cómo esto influye en el individuo.

Esta fase estuvo guiada por el **paradigma histórico hermenéutico**:

Las ciencias histórico-hermenéuticas buscan rescatar el fenómeno de la relación entre sujetos a partir de la comprensión de los procesos comunicativos, mediados por la apropiación de la tradición y la historia; su interés se fundamenta en la construcción y reconstrucción de identidades socioculturales (interés práctico) para desde esa comprensión estructural, y en un proceso posterior, poder sugerir acciones de transformación (Ortiz, 2015, p. 17).

Este paradigma permitió la comprensión y el análisis de la realidad de las personas privadas de la libertad en el centro penitenciario, considerando las particularidades de su historia personal y el contexto específico en el que se desenvuelven: el entorno carcelario

El enfoque del **construccionismo social** postula que las relaciones sociales se desenvuelven a partir de múltiples circunstancias, donde los sujetos construyen de forma diligente su comprensión del mundo y de los otros mediante la comunicación y la interacción. En consecuencia, la interpretación de estas dinámicas resulta fundamental para la identificación y priorización de necesidades. Como plantea Agudelo y Estrada (2012) “Es el lenguaje el que posibilita la construcción de acciones conjuntas entre quienes comparten contextos específicos, y estas acciones tienen significados para quienes intervienen en ellas y las comprenden” (Agudelo & Estrada, 2012, p. 365).

Para la comprensión de esta fase inicial, de crucial importancia, se consideró la teoría del **interaccionismo simbólico**. Esta perspectiva sociológica se centra en los significados atribuidos a las acciones de los sujetos, los grupos y sus interacciones recíprocas, según se indica a continuación:

El interaccionismo simbólico es una teoría de la conducta humana y de la vida grupal. El ser humano interactúa con los fenómenos que suceden en su mundo, y al interactuar da lugar a un proceso. Por tanto, la conducta humana es resultado de un amplio proceso interpretativo en el cual las personas, solas o colectivamente, van definiendo y guiando sus acciones frente a los eventos y situaciones que enfrentan (Strauss & Corbin, 2002, como se citó en Ortiz, 2015, pp. 110-111)

La teoría del interaccionismo simbólico resultó pertinente en esta fase, dado que facilita la comprensión de las dinámicas de desenvolvimiento de los individuos dentro de este espacio social específico.

2.4.1 Hallazgos Proceso Diagnostico

En el centro penitenciario EPMSC La Ceja, por medio de la técnica interactiva utilizada se identificó que el reto más significativo es la atención y el cuidado psicoemocional de los privados de la libertad (PPL), pues este no es atendido de forma integral en el centro penitenciario, lo que hace que el encierro por largos periodos afecte las emociones de manera significativa haciéndolas sentir más intensas en su mayoría, esto ha desencadenado dentro del centro penitenciario una cultura del silenciamiento sin embargo hace unos meses un desborde emocional colectivo llevó a los privados de la libertad (PPL) ocasionar un motín, que significó un reestructuramiento del centro, después del hecho. Es así como la cultura del silenciamiento que llevan consigo puede provocar trastornos afectivos, ansiedad, depresión, tristeza, abuso de sustancias psicoactivas entre otras.

Una medida de aseguramiento implica cambios en las dinámicas familiares y de pareja, así como posibles crisis por el mismo encierro y por las relaciones interpersonales con desconocidos que resultan siendo difíciles para todos los privados de la libertad (PPL), adicionalmente, esta población frecuentemente experimenta vulnerabilidad debido a las condiciones precarias prevalecientes en los centros penitenciarios. El sobre hacinamiento, la comida de baja calidad, esta muchas veces está cruda y en mal estado, el aseo, la infraestructura deteriorada, las condiciones de convivencia dentro del patio que no están controladas por la guardia sino por “Los del control”, y a todo esto se le suma el poco compromiso por la resocialización de los privados de la libertad (PPL)

Por esto es importante una reestructuración del sistema penitenciario en Colombia sino también la educación psicoemocional en las prisiones, ya que esto favorece en la reinserción social y en la resolución de conflictos entre los privados de la libertad (PPL); para esto la persona privada de la libertad requiere el reconocimiento de las emociones propias, la regulación emocional, la empatía y una mayor tolerancia a la frustración, pero sobre todo un acompañamiento interdisciplinario que facilite a transitar las emociones en la reclusión.

2.4.2 Causas Y Consecuencias

En el centro penitenciario EPMS La Ceja se alberga alrededor de 240 privados de la libertad, número que varía constantemente por las entradas masivas de (PPL) o las remisiones continuas de los mismos; a este número se le suma los que están bajo detención domiciliaria, libertad condicional y los que están en la UT (celdas de aislamiento). Por lo que el número total puede ascender a los 300 o más privados de la libertad que están a cargo de este centro penitenciario, no obstante, la infraestructura de este está instalada para 94 personas, lo que genera una sobrepoblación de este. Las celdas están sobrepobladas pues el piso también se convierte en lugar para dormir, en consecuencia, del sobre hacinamiento surgen los conflictos interpersonales relacionados con la proximidad física, el hurto de los objetos personales, el aseo personal y diferentes situaciones que generan dificultad en la convivencia con desconocidos

Convivir con muchas personas en un espacio limitado, personas desconocidas intensifica las emociones y a su vez las reacciones de los privados de la libertad (PPL), pues sus emociones no solo se limitan a lo que viven diariamente en la cárcel sino también a los condicionantes externos como la familia y la pareja. Lo que provoca que todo se una y provoque una irritabilidad exacerbada a cualquier detalle o situación, cosas simples como una mirada, la ubicación de un objeto, una silla, un cuaderno, un lápiz, algún material o incluso una mejor porción en la comida puede desencadenar malestar y confrontaciones silenciosas.

Además de la coexistencia entre ellos mismos el desborde emocional también se deriva de las deudas, de los problemas familiares, de los dificultades en pareja, de la impotencia de querer hacer y no poder en medio del encierro, de una llamada colgada del otro lado, de una llamada sin respuesta, de la ansiedad por consumir y no contar con el dinero para hacerlo y mucho menos para pagar la deuda pendiente, del hambre que experimentan por la falta de buena

comida, los problemas de insomnio que a su vez causan ansiedad, el robo de sus objetos personales, el estar en el patio de 6 am a 5pm sin absolutamente nada por hacer, entre más situaciones, provoca que las emociones y los pensamientos se intensifiquen. Sin contar que ellos también interactúan con la guardia y con las condiciones que estos mismos colocan, con los tratos proporcionados, las malas palabras, la destrucción de sus objetos personales en medio de requisas, etc.

2.4.3 Priorización De Necesidades

El diagnóstico reveló una dinámica de silenciamiento multidimensional. En este contexto, la técnica interactiva “Colcha de retazos” evidencio la necesidad de intervenir en la gestión de ciertas emociones experimentadas por la población privada de la libertad (PPL) Estas emociones incluyen la tristeza, la rabia, el estrés y la ansiedad, exacerbadas por el confinamiento, la interacción constante con extraños, la convivencia en un entorno cerrado, la perdida de la familia y de las parejas. Aunque si bien los privados de la libertad (PPL) poseen múltiples complejidades dentro del centro penitenciario, que requieren atención, la técnica interactiva mostró como sus emociones por las situaciones ya mencionadas permanecen al límite, lo que ocasiona enfrentamientos constantes no solo entre ellos mismos sino también con sus familias, parejas y personal de la institución.

En este sentido, se plantea una intervención orientada al manejo psicoemocional de ciertas emociones y situaciones, respondiendo a una necesidad percibida por la practicante de trabajo social tras la observación de la dificultad de los internos para hablar, tolerar y gestionar sus emociones, donde el silencio no debe constituir la única estrategia de afrontamiento. Esta necesidad también fue manifestada por los propios internos a través de la técnica interactiva, donde se evidencio que la ira, la tristeza, la ansiedad son parte de las emociones más frecuentes, además de eso las reacciones ante las dificultades que tienen cada día.

Se identifica la ira y la tristeza como las emociones centrales a partir de la pregunta orientadora ¿Qué emociones son más comunes en este espacio? La intolerancia y la dificultad en el manejo de la ira entre los internos dificultan la convivencia, resaltando la necesidad de abordar la regulación emocional en este contexto particular. La ira se da normalmente por los problemas

que vienen del exterior, es decir problemas familiares, problemas en pareja, que se combinan con la impotencia de estar encerrados y no poder salir a resolverlos.

A veces la familia tiene problemas, y uno está aquí metido, eso da rabia, no poderles ayudar ni solucionar nada, antes uno es otro problema y luego llega otro pirobo a mirarlo feo a uno, más rabia da y por eso hay problemas muchas veces, porque uno está encausado. (Sebastián Rodríguez, Privado de la libertad, comunicación personal, mayo 8 de 2025)

El manejo de la ira de los conflictos en general se soluciona con el silencio entre los privados de la libertad (PPL) lo que significa una política de silenciamiento profundo dentro de la comunidad carcelaria, sin embargo, esto se debe a que las personas que mandan el patio, es decir los que se hacen llamar “Los del control” tienen prohibidas las peleas y si se infringe esa normatividad clandestina que tienen entre ellos las consecuencias son graves. Entonces, ver cómo se silencia la ira, también lleva a identificar que todas las emociones son silenciadas, la tristeza por ejemplo no puede ser demostrada pues se considera que el llorar no es de hombres, el machismo es otra forma de construir sus ideales y formas de comportamiento dentro del centro penitenciario. Lo que lleva a identificar que, para poder hablar, demostrar emociones, nombrarlas y expresarlas se necesita de un espacio seguro para los privados de la libertad, el cual no tienen en ningún programa de resocialización brindado por el INPEC.

En relación con las necesidades institucionales, existen factores como materiales y humanos que hacen falta para poder acompañar y llevar a cabo la resocialización que es uno de los principales pilares del INPEC con los privados de la libertad (PPL). Dentro de las necesidades materiales se manifiesta la falta de materiales para poder trabajar, el espacio reducido y muchas veces cerrado para los privados de la libertad (PPL), en cuanto a los factores humanos la institución no cuenta con el personal suficiente para atender crisis y acompañar procesos de resocialización y procesos que requieren atención psicoemocional urgente. Lo que supone que sin espacios físicos y lugares seguros de escucha los privados de la libertad (PPL) no tienen donde gestionar, expresar y aprender a manejar sus emociones. Es importante resaltar en este punto que no solo la ira y la tristeza hicieron parte del reconocimiento de emociones por parte de los privados de la libertad también estuvo la depresión, la soledad, en unos la alegría.

Sin embargo, se hace énfasis en estas dos primeras pues fueron las más repetidas y mencionadas por los privados de la libertad.

2.4.4 Pronóstico De La Situación

Sí el centro penitenciario se abstiene de realizar la intervención focalizada en la educación psicoemocional en un contexto enmarcado por intensos conflictos interpersonales, esto podría perpetuar las dinámicas la existentes negativas entre los privados de la libertad (PPL).

La ausencia de intervención podría convertirse en incremento en la hostilidad y la tensión dentro del centro penitenciario, combinado con el olvido institucional por la resocialización de los privados de la libertad vienen experimentando, su falta aseguraría también en conjunto con la contingencia del desalojo, que las emociones se desborden y si existe un desborde emocional conjunto sin posibilidad de atención en crisis amentaría la probabilidad de conflictos entre los privados de la libertad (PPL) y el personal institucional.

También desde el enfoque de trabajo social la inacción manifestaría una falta grave en cuanto a la responsabilidad ética de promover la justicia social y el bienestar de las personas privadas de la libertad (PPL) ya que el desatender las necesidades emocionales y relacionales de estos sujetos se prolongará la costumbre del silenciamiento emocional, además de ello se desaprovechara la oportunidad de fomentar y enseñar que la cárcel también puede ser un lugar más humano y pueden encontrar espacios seguro que ayuden a su resocialización.

Por otra parte, si se realiza esta intervención psicoemocional, dirigido por trabajo social, se podría desencadenar cambios positivos en los procesos de convivencia y resocialización. Al facilitar a los privados de la libertad (PPL) conocimientos y habilidades para para reconocer, entender y gestionar sus emociones de forma sana, se les estaría fortaleciendo y se daría un mejor manejo a los patrones de comportamiento que vienen ligados a la explosividad y a la intolerancia.

A través de talleres formativos, interacciones grupales y espacios de reflexión, los privados de la libertad (PPL)podrán potenciarsu inteligencia emocional, aprendiendo a identificar y expresar sus emociones de forma asertiva y a gestionar el estrés. El robustecimiento en las capacidades comunicativas y de resolución de conflictos permitirá disminuir la cultura del

silenciamiento que hay instaurada en el centro penitenciario, además de eso puedo ayudar a mejorar la convivencia no solo entre los mismos privados de la libertad (PPL) sino con sus familias, parejas y personal de la institución.

De acuerdo con lo anterior, desde el Trabajo social, esta intervención se vincula con los principios de la profesión, debido a que promueve el desarrollo humano, la defensa de los derechos y el cambio social.

2.4.5 Recursos Disponibles

Los involucrados en esta iniciativa, se encuentran la practicante de Trabajo Social, la asesora académica, la asesora institucional, el cuerpo de guardia, la docente del área educativa y la población privada de la libertad (PPL).

Respecto a los recursos gestionables, la obtención de elementos adicionales en este contexto resulta compleja debido a las limitaciones presupuestarias del INPEC. Esta situación se agrava por el proyectado cierre de la institución para diciembre, lo que ha generado una restricción en el suministro de recursos. Sin embargo, es algo que se puede gestionar y solucionar dentro de la intervención.

La capacidad instalada para abordar la problemática se localiza en el área educativa, específicamente en el salón superior. Este espacio amplio cuenta con sillas, televisor y equipos de cómputo, lo que lo convierte en un lugar idóneo para la implementación de talleres dirigidos al afrontamiento de las situaciones identificadas.

Los requerimientos esenciales para el desarrollo exitoso de la intervención incluyen la participación y comprometida de los privados de la libertad (PPL), así como la disposición y apertura de la institución para facilitar estos espacios de aprendizaje.

2.4.6 Análisis De Contingencias

El panorama actual de actores vinculados con actividades dentro del centro penitenciario es limitado y preocupante. La alcaldía de La Ceja ha decidido que el predio donde está la cárcel debe ser desalojado, esto ha generado tensiones subyacentes entre la necesidad de recursos

económicos por parte de la institución, que aún se encuentra operando y la falta de disposición gubernamental, lo cual obstaculiza el desarrollo de procesos.

Es evidente que, con el cierre del centro penitenciario, el apoyo del INPEC se ha disminuido significativamente pues los materiales no llegan a campo, además de ello se suma la indisposición por parte de algunos dragoneantes para seguir resocializando y acompañando estos procesos. Si no hay materiales para llevar a cabo la intervención se tiene que acudir a la capacidad de gestión de la practicante de trabajo social con la institución para poder llevar a cabalidad lo programado, lo mismo ocurre si los privados de la libertad (PPL) no quieren participar en los talleres se debe acudir a estrategias para que los talleres a realizar resulten atractivos e interesantes.

Recurrir a la mirada institucional en un análisis de contingencia supone frustración, pues desde esa perspectiva no existe la resocialización sino lo punitivo, lo que resulta desalentador para buscar soluciones ante la contingencia de desalojo y la falta de apoyo del INPEC en temas de materiales y espacios.

En el ámbito del trabajo en red, se cuenta con la participación de tres practicantes de psicología y un practicante de trabajo social de diversas instituciones universitarias, quienes muestran indiferencia con los procesos de resocialización de los privados de la libertad (PPL)

Entre los factores que podrían incidir negativamente en la implementación del plan de intervención, se considera la posibilidad de un cierre anticipado del centro penitenciario, sumado a esto el poco acompañamiento del personal de la guardia, lo que impediría la realización de las actividades programadas

Por otro lado, la disposición favorable de los internos hacia los encuentros formativos y los espacios de escucha se identifica como un elemento que podría favorecer significativamente el desarrollo y el éxito de la intervención.

2.4.7 Estrategias De Intervención

La tipología de trabajo será promocional como lo define Vélez “Está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades” (Vélez, 2003, p.70).

La tipología promocional ayudara a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los privados de la libertad (PPL) para asumir y transitar sus emociones de manera que puedan potenciar sus habilidades humanas lo que podría significar el desarrollo de competencias emocionales significativas.

La tipología promocional permite en el centro penitenciario empoderar a los privados de la libertad, fomentando habilidades comunicativas que permiten una mejor convivencia, comenzando desde el respeto, la autonomía y la empatía. Apoyado en la tipología promocional, la teoría de sistemas y el enfoque cualitativo, el proyecto de intervención buscara fomentar espacios seguros y de acompañamiento para la expresión emocional a través de diferentes actividades grupales, que sirvan para su convivencia y a su vez para asumir de manera tranquila la contingencia por la cual vienen pasando los privados de la libertad (PPL).

Todo esto se desarrollará de manera organizada y planeada por medio del proyecto de intervención que buscará darle acompañamiento a la problemática identificada en este caso desde la educación psicoemocional, por medio de talleres vivenciales hacia los privados de la libertad con largas y cortas estancias que estén recluidos en el centro penitenciario EPMSC La Ceja.

2.4.8 Anexos

Instrumentos de recolección

Sumado al proceso metodológico del diagnóstico, se realizó la técnica interactiva **colcha de retazos**. La colcha de retazos (Quiroz et al., s.f. p. 68) la explica: “busca descubrir representaciones de los sujetos en las que ellos reconozcan y exterioricen sus sensaciones, experiencias, sentimientos, intenciones y expectativas frente a su vida cotidiana, de modo que se manifiesten los aspectos más significativos para las personas.”

Esta técnica permite con las personas privadas de la libertad (PPL) establecer las emociones las situaciones y los aprendizajes que han adquirido en su instancia en el centro penitenciario

La siguiente sistematización de la técnica interactiva recoge la experiencia de aplicación de la técnica participativa e interactiva conocida como **colcha de retazos**, desarrollada en el centro penitenciario del municipio de La Ceja. Esta herramienta permitió a los privados de la

libertad reflexionar sobre sus emociones, identificar las situaciones que han afrontado durante su tiempo en reclusión y reconocer las habilidades que han desarrollado para enfrentarlas. A través de una actividad simbólica y colectiva, se buscó generar un espacio de escucha, reconocimiento y expresión.

Objetivo general de la técnica interactiva

Reconocer las emociones, situaciones afrontadas y aprendizajes desarrollados por los privados de la libertad durante su permanencia en el centro penitenciario, identificando las estrategias personales y colectivas utilizadas para sobrellevar dichos procesos.

Contexto de la intervención

La actividad fue implementada en el marco de la práctica profesional de Trabajo Social, con el acompañamiento de la guardia, la profesora encargada del área educativa, la practicante de trabajo social y la participación de dos grupos de privados de la libertad: aquellos con largas estancias y aquellos con estancias cortas. Es decir, la técnica interactiva se realizó con dos grupos el primero que fue la de los privados de la libertad de largas estancias tuvo participación de 20 privados de la libertad, el segundo tuvo una participación mucho más amplia y fue de aproximadamente 40 privados de la libertad. Además de eso se intentó trabajar con el grupo del patio 2, correspondiente a los adultos mayores, personas LGTBIQ+ y personas con discapacidad, sin embargo, la técnica no se pudo llevar a cabo porque había poca concentración y cooperación, La intervención se desarrolló en el salón más grande del área educativa, donde se disponen de sillas con escritorio, luz y los materiales para llevar a cabo la actividad.

Descripción metodológica

Materiales utilizados:

1. Hojas blancas
2. Lápices, lapiceros y marcadores

3. Cinta adhesiva
4. Tablero o superficie para montaje

Materiales Humanos

- Privados de la libertad (PPL)
- Practicante de trabajo social
- Asesora Institucional
- Asesora Académica
- Guardia
- Profesora encargada del área educativa

Desarrollo de la técnica:

Introducción a la actividad:

Para dar introducción a la actividad se hizo una actividad rompe hielo **“Presentación con emociones”** para acercarnos al tema concreto de la técnica interactiva.

Explicación actividad rompe hielo: Cada participante se presenta con “Yo soy Juan y siento miedo” así para conocer sus nombres, pues es un espacio con tantas personas es difícil conocer el nombre de todos y la emoción para ir entrando en un espacio de confianza y dar una pequeña introducción a la actividad principal. En la actividad hubo risas y comentarios acerca de las emociones de cada uno y también se repitieron emociones como “tristeza” “rabia” “depresión” y hasta “alegría”

Después de la actividad rompe hielo, se explicó el objetivo de la dinámica y la metáfora de la colcha de retazos como representación de la historia colectiva a partir de vivencias individuales.

Se explico también que a partir de esta se iba a hacer una reflexión grupal en la cual todos podrían participar, siempre con comentarios positivos y desde la empatía por el sentimiento, situación y habilidad del otro.

Elaboración de los retazos: Cada participante recibió materiales para escribir o dibujar en unos cuantos pedazos de hoja lo que representa su experiencia emocional, las situaciones más significativas vividas en la cárcel y las habilidades que ha desarrollado. A partir de estas tres preguntas

- ¿Qué emociones son más comunes en este espacio?
- ¿Qué situaciones han sido y son desafiantes en la cárcel?
- ¿Qué habilidades son esenciales para afrontar la vida en prisión?

Construcción simbólica de la colcha: Para este punto la construcción fue en tres ocasiones, es decir una colcha para las emociones, otra para las situaciones y otra para las habilidades. En cada una se unieron todas las hojas en un tablero, formando una colcha colectiva que visualizaba la diversidad de emociones, situaciones y habilidades, pero también la similitud en muchas de estas.

Socialización: De forma voluntaria, los participantes compartieron lo plasmado en sus retazos, observando todas las emociones juntas, las situaciones y habilidades. La participación fue muy activa por parte de los privados de la libertad, reconociendo en especial las emociones repetidas: rabia, tristeza, ira, depresión, ansiedad. Así mismo las situaciones enfrentadas y entre esas “el motín” al que se enfrentaron el año pasado en el mes de noviembre y en sus habilidades la principal fue el “Silencio” y la “paciencia” para poder convivir y afrontar los problemas cotidianos de su vivir en La Cárcel.

Cierre reflexivo: Se generó una conversación abierta sobre lo compartido, el valor del grupo, el apoyo mutuo y la importancia de expresar los sentimientos y emociones.

Tiempo total: 1 hora y 30 minutos por grupo.

Fundamento teórico

Esta técnica se fundamenta en la **teoría de sistemas**, entendiendo al individuo no como una unidad aislada, sino como parte de sistemas interconectados que influyen en su comportamiento y sus procesos de adaptación. La *colcha de retazos* funciona como una metáfora de ese sistema colectivo, donde cada historia individual se integra a un tejido mayor. El enfoque

permite observar cómo los participantes, desde sus diferencias de tiempo de estancia y trayectorias personales, co-construyen un espacio común de expresión y reflexión.

También se vincula con principios del trabajo grupal, la educación participativa y enfoques restaurativos, en los que la expresión emocional y la reconstrucción del sentido son centrales.

Resultados observados

- Alta participación y compromiso de los asistentes.
- Expresiones de emociones como tristeza, depresión, rabia, ansiedad. La más común y repetida fue tristeza.
- Identificación de habilidades desarrolladas como la resiliencia, la paciencia, el autocontrol y el silencio
- Se evidenció la importancia de los vínculos al interior del centro penitenciario como soporte emocional y así mismo la importancia de los lazos familiares para tener una estabilidad emocional.
- La actividad generó un ambiente de respeto, contención y reconocimiento mutuo.
- También por medio de la técnica se observó y se identificó una cultura de silenciamiento relacionada con las formas de evadir el conflicto y también el silenciamiento de las emociones condicionadas por “el ser macho” “los hombres no lloran” “hay que ser fuertes”
- Dentro de las situaciones se identificó un miedo común y desespero por “el motín” situación que ya paso, pero que sigue generando miedo en ellos y trastornos del sueño.
- Se identificó que el encierro hace que las emociones se vuelvan mucho más fuertes y latentes en las personas privadas de la libertad (PPL). Acciones como una mirada ocasionan disgustos y peleas entre ellos mismos.

Análisis y reflexiones

La técnica permitió abordar de manera simbólica y segura temáticas sensibles, generando una narrativa colectiva que fortaleció la identidad grupal. Se observaron diferencias en las

reflexiones entre quienes llevan más tiempo privados de la libertad y quienes tienen estancias cortas, lo que permitió dialogar sobre la adaptación, el tiempo y el cambio. En los privados de larga estancia se reconocieron sentimientos de tristeza profunda por la pérdida de sus familias, del tiempo con sus hijos, por la pérdida de sus parejas mientras que los privados de la libertad con cortas estancias solo presentan sentimiento de pérdida y de tristeza por el tiempo, por el trabajo y los lujos y condiciones de vida que tenían afuera. A la hora de socializar, se mostró que entre más avanza el tiempo las dificultades se hacen más difíciles de llevar y de contener.

Desde la mirada sistémica, se reconocen las interacciones entre el individuo y su entorno penitenciario como factores determinantes en el desarrollo de capacidades y en la construcción del significado del encierro.

Conclusiones y aprendizajes

- **La *colcha de retazos*** es una herramienta efectiva para promover la introspección y el diálogo colectivo en contextos de encierro.
- Favorece el reconocimiento de emociones y fortalezas desde una metodología no confrontativa.
- Puede ser replicada en diferentes contextos institucionales, ajustando sus tiempos y materiales según los recursos disponibles.
- Es fundamental el rol del facilitador como mediador del proceso emocional.

3. Trabajo De Campo- Proyecto De Intervención

3.1 Identificación de la situación

Dentro del ámbito penitenciario, uno de los retos identificados más significativos es el cuidado y mantenimiento de la salud mental. La restricción de la libertad constituye un factor de estrés considerable, susceptible de originar o intensificar desórdenes mentales que se manifiestan a lo largo del periodo de reclusión. Esta situación puede desencadenar alteraciones emocionales en la población privada de la libertad, incrementando su vulnerabilidad a trastornos afectivos, ansiedad, problemas de abuso de sustancias y riesgo de suicidio.

La medida de aseguramiento implica repercusiones en la dinámica familiar y de pareja, así como posibles crisis derivadas de la reducción del contacto familiar y de pareja. Adicionalmente, esta población frecuentemente experimenta vulnerabilidad debido a las condiciones precarias prevalecientes en los centros penitenciarios.

Por esto es importante la educación emocional en las prisiones, ya que esto favorece en la reinserción social y en la resolución de conflictos entre los privados de la libertad (PPL); para esto la persona privada de la libertad requiere el reconocimiento de las emociones propias, la regulación emocional, la empatía y una mayor tolerancia a la frustración.

La coexistencia de un elevado número de personas en un entorno limitado intensifica las emociones y las reacciones. La irritabilidad se exagera, y cualquier detalle, como una mirada, la ubicación de un objeto, o incluso la interferencia en el secado de la ropa, puede desencadenar malestar y confrontaciones. Esta situación, por lo tanto, presenta un panorama complejo.

En cuanto a la priorización de necesidades, el diagnóstico reveló una dinámica de silenciamiento multidimensional. En este contexto, la técnica interactiva “Colcha de retazos” evidenció la necesidad de intervenir en la gestión de ciertas emociones experimentadas por la población privada de la libertad (PPL). Estas emociones incluyen la tristeza, la rabia, el estrés y la ansiedad, exacerbadas por el confinamiento, la interacción constante con extraños, la convivencia en un entorno cerrado, la pérdida de la familia y de las parejas. Aunque si bien los privados de la libertad (PPL) poseen múltiples complejidades dentro del centro penitenciario, que requieren atención, la técnica interactiva mostró como sus emociones por las situaciones ya

mencionadas permanecen al límite, lo que ocasiona enfrentamientos constantes no solo entre ellos mismos sino también con sus familias, parejas y personal de la institución.

En este sentido, se plantea una intervención orientada al manejo emocional, respondiendo a una necesidad percibida por la practicante de trabajo social tras la observación de la dificultad de los internos para tolerar y gestionar sus emociones, donde el silencio no debe constituir la única estrategia de afrontamiento. Esta necesidad también fue manifestada por los propios internos a través de las técnicas participativas. En relación con las necesidades institucionales, se identifica la ira como una problemática central. La intolerancia y la dificultad en el manejo esta entre los internos dificultan la convivencia, resaltando la necesidad de abordar la regulación emocional en este contexto particular. Además de las necesidades específicas de los privados de la libertad, también se identificó la necesidad de un equipo multidisciplinario para mayor atención ante las crisis de los privados de la libertad. (PPL)

3.2 Sujetos De La Intervención

El proyecto de intervención se planea llevar a cabo en la institución EPMSC (Establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria) La Ceja, los principales involucrados serán los privados de la libertad (PPL) que están recién ingresados al centro penitenciario y aquellos que llevan más de 4 años privados de la libertad.

Por parte de los actores directos que hacen parte del proyecto de intervención son aquellos que participaran de forma activa y constante en este, por lo cual se involucran en la planeación, la ejecución y la recepción de las acciones que se ejecutan durante la intervención.

Personas privadas de la libertad (PPL): Son el centro de la intervención.

Practicante en trabajo social: Diseña, ejecuta y evalúa la intervención. Realizo el proceso de contextualización, diagnóstico de la situación problema y diseño de proyecto de intervención.

Equipo interdisciplinario del centro penitenciario: Psicóloga, profesora encargada del área educativa, guardia.

Personal del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario): Incluye guardianes y personal administrativo.

Facilitan o limitan el acceso y la logística de las intervenciones dentro del penal.

Los actores indirectos tienen un grado de implicación menor o no participan directamente, pero su influencia es significativa en el desarrollo y resultados del proyecto de intervención.

Instituciones del estado: Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Personería. Pueden brindar apoyo institucional, normativo o financiero.

Organizaciones no gubernamentales (ONG): Estas organizaciones brindan apoyo en programas de resocialización, derechos humanos, salud mental, formación, etc.

Organizaciones no gubernamentales (ONG): Tienen un rol importante en la reintegración de los privados de la libertad (PPL) y en la percepción de la intervención desde una mirada externa.

¿De qué se va a ocupar el proyecto?

El proyecto de intervención que se va a llevar a cabo en el centro penitenciario del municipio de La Ceja se va a encargar de realizar acompañamiento psicoemocional enfocado en el manejo de las emociones y reconocimiento de estas.

“Conociendo para transformar: intervención psicoemocional con los hombres privados de la libertad en el centro penitenciario EPMSC La Ceja”

Principales puntos del proyecto de intervención.

Educación ambiental:

- Ayudar a promover espacios para el reconocimiento de las emociones y comódarle manejo a la rabia, la tristeza, el miedo, la frustración y ansiedad principalmente.
- Enseñar habilidades para el desarrollo de la paciencia, empatía, autorregulación y la tolerancia para con los demás.
- Promover herramientas de afrontamiento distintas al silencio o la violencia.

Manejo de la ira y resolución de conflictos:

- Promover estrategias para controlar los impulsos y la canalización de la ira dentro del centropenitenciario.
- Implementación de talleres prácticos de resolución de conflictos y comunicación asertiva.

Fortalecimiento del bienestar emocional:

- Crear espacios seguros para la expresión emocional a través de técnicas artísticas, narrativas o grupales, que permitan tener un bienestar emocional adecuado.
- Realizar actividades grupales que permitan reconocer emociones compartidas, romper el silenciamiento emocional y reducir el estrés que provoca el encierro.

Actividades:

- Aplicación de prueba o instrumentos de tamizaje emocional (con acompañamiento profesional).
- Talleres participativos sobre emociones (dinámicas de roles, dibujos sobre situaciones, escritura libre).
- Grupos de conversación guiada ("círculos de palabra") sobre experiencias afectivas dentro del centro penitenciario.
- Elaboración colectiva de una "bitácora emocional" o mural gráfico que registre el proceso grupal.
- Cierre con jornada de integración y reflexión sobre los aprendizajes emocionales.

Rol de la practicante de trabajo social:

- Hacer el diseño metodológico de las actividades.
- Facilitar los espacios de intervención grupal desde un enfoque participativo y restaurativo.

- Realizar seguimiento de los grupos de privados de la libertad (PPL) en sus actividades.
- Evaluar el proceso y hacer un seguimiento continuo del proyecto de intervención.

Resultados esperados:

- Aumentar la capacidad de los privados de la libertad (PPL) para identificar, nombrar y hablar de sus emociones.
- Buscar que los episodios de intolerancia en el patio disminuyan.
- Reducción del silencio emocional como mecanismo de afrontamiento.

4.3 Justificación

El proyecto de intervención social que corresponde a la práctica intensiva se inscribe en el marco de la salud mental y la convivencia en contextos penitenciarios, con sobrehacinamiento, reconociendo de la privación de la libertad no solo es un castigo jurídico, sino también una ruptura social, emocional, psicológica para los privados de la libertad (PPL).

La cárcel del municipio de La Ceja es un espacio cerrado, con movilidad reducida, con sobre hacinamiento, donde se comparte con personas desconocidas, los pocos recursos para poder comunicarse con las familias agudizan las emociones como la tristeza, la ansiedad, la rabia, el estrés. Es así como en este lugar no se ofrece un espacio para su gestión saludable, lo que termina afectando gravemente la estabilidad emocional de los privados de la libertad (PPL) en su convivencia diaria y los procesos de resocialización. Desde un enfoque humano, profesional, social y político, este proyecto apuesta por el fortalecimiento de las habilidades emocionales como una estrategia clave para mejorar la calidad de vida dentro del centro penitenciario EPMSC Lacea.

El aporte principal de este radica en reconocer, trabajar y mejorar el manejo de las emociones de los privados de la libertad (PPL), visibilizando la salud mental como un derecho y como algo urgente de atender en un espacio de confinamiento. En el ámbito social se busca evitar la violencia en este espacio, el aislamiento, el silenciamiento y el deterioro psicoafectivo,

que terminan influyendo en la seguridad, en la convivencia y en la reintegración a la vida en sociedad de los privados de la libertad(PPL).

Desde la práctica en trabajo social, este proyecto de intervención representa una respuesta ética, crítica y trasformadora de la realidad en la que se ejecuta el proyecto, esto pone en el centro a los privados de la libertad (PPL). Esta intervención aporta al abordaje integral del sujeto, reconociendo su dimensión emocional como eje de los de los vínculos, relaciones y conflictos dentro del centro penitenciario y también con su círculo más cercano (familia). Hacer la intervención y promover una gestión emocional de los privados de la libertad (PPL), favorece la adaptación, disminuye los niveles de estrés, violencia y silenciamiento, lo que puede provocar una mejora de la comunicación y empatía entre pares.

En caso de no hacerse la intervención, es muy probable que la cárcel siga siendo un espacio de silenciamiento, de desbordes emocionales que provocan conflictos y deterioro mental que obstaculiza la sana convivencia y perpetúa en los ciclos de exclusión social y violencia. La realización del proyecto es viable institucionalmente porque se sustenta en un diagnóstico participativo realizado por la práctica de trabajos social, cuenta con el respaldo de actores claves como el equipo interdisciplinario (Psicóloga, área educativa, INPEC) y se articula con las necesidades identificadas en el diagnóstico por la misma población privada de la libertad(PPL).

De acuerdo con el contexto de la práctica, esta se lleva a cabo utilizando el enfoque de Diagnóstico Rápido Participativo (DRP), el cual tiene como propósito priorizar la información y mejorar la calidad de los datos, haciendo uso de recursos logísticos mínimos. Su finalidad es identificar, planificar, monitorear y evaluar estrategias dentro de la investigación social, favoreciendo un uso más efectivo de la información recolectada en el trabajo de campo. (Villaruel et al., 2006.).

Este método es adecuado en el proceso metodológico porque permite recolectar información de manera rápida y realizar un análisis que facilite la comprensión de la situación social del grupo con el que se trabaja en la intervención

Del mismo modo, en Visión Consultores define que el (DRP) es un medio “para estimular y apoyar a los miembros de un grupo en la exploración, análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades de desarrollo, en un plazo razonable, para tomar decisiones argumentadas y oportunas en relación con sus proyectos” (Consultores, 2010, p.7)

Además de esto se sustenta en el enfoque de la construcción social que postula que las relaciones sociales se desenvuelven a partir de múltiples circunstancias, donde los sujetos construyen de forma diligente su comprensión del mundo y de los otros mediante la comunicación y la interacción. En consecuencia, la interpretación de estas dinámicas resulta fundamental para la identificación y priorización de necesidades. Como plantea Agudelo y Estrada (2012), “es el lenguaje el que posibilita la construcción de acciones conjuntas entre quienes comparten contextos específicos, y estas acciones tienen significados para quienes intervienen en ellas y las comprenden” (p.365).

Sumado al proceso metodológico del diagnóstico, se realizó la técnica interactiva colcha de retazos. La colcha de retazos “busca descubrir representaciones de los sujetos en las que ellos reconozcan y exterioricen sus sensaciones, experiencias, sentimientos, intenciones y expectativas frente a su vida cotidiana, de modo que se manifiesten los aspectos más significativos para las personas”. (Quiroz, et al., s.f. p. 68)

Esta técnica permite con las personas privadas de la libertad (PPL) establecer las emociones las situaciones y los aprendizajes que han adquirido en su instancia en el centro penitenciario y a su vez prever una buena recepción, así como impactos reales del día a día en el centro penitenciario.

En el corto plazo, se espera una mejora en el reconocimiento y expresión emocional de los privados de la libertad (PPL), así como una disminución de los conflictos derivados de la rabia, la tristeza, la ansiedad, etc. A mediano plazo, se prevé un fortalecimiento de la convivencia y un clima relacional más sano dentro del establecimiento. A largo plazo, se espera que las habilidades emocionales adquiridas por los participantes contribuyan a su proceso de reintegración social y humana y autonomía para afrontar los retos de convivencia dentro de la cárcel.

Por tanto, este proyecto no solo es necesario, sino urgente. Apuesta por transformar una realidad muchas veces silenciada y olvidada: la vida emocional de quienes habitan las cárceles. Desde allí, propone abrir caminos de dignidad, cuidado y cambio estructural.

3.4 Objetivo General:

Potenciar habilidades emocionales de los hombres privados de la libertad del centro penitenciario EPMSC La Ceja, mediante un proyecto de intervención psicoemocional participativa, que ayude al reconocimiento, expresión y regulación de emociones.

3.5 Objetivo Específico:

- Identificar y potenciar las habilidades que tienen los privados de la libertad para afrontar las diferentes emociones.
- Promover espacios grupales educativos y restaurativos que fomenten el reconocimiento, la regulación emocional y la empatía entre los privados de la libertad (PPL) especialmente frente a la tristeza, la rabia, la ansiedad y el estrés.
- Brindar herramientas para el manejo de emociones como la ira, para mejorar la convivencia dentro del centro penitenciario.

3.6 Conceptualización de la realidad a intervenir.

La realidad por intervenir se sitúa en el centro penitenciario EPMSC La Ceja, este espacio se caracteriza por el sobre hacinamiento y otras condiciones que inciden en el bienestar emocional y psicológico de los privados de la libertad (PPL). Es así como este contexto se configura como un sistema complejo donde inciden múltiples factores que generan impactos en la salud mental, algunos de ellos son: el sobre hacinamiento, la convivencia con desconocidos, la falta de privacidad, la disminución del contacto familiar, las dinámicas de poder que se dan dentro del patio y una institucionalidad que cuenta con recursos económicos y humanos limitados, lo que provoca que atender estas necesidades no se pueda hacer de forma integral.

Desde un enfoque sistémico, el contexto penitenciario es comprendido como un subsistema dentro del sistema judicial penal, donde cada elemento (privados de la libertad (PPL), guardia, psicóloga, profesional del área educativa, normas, rutinas, familias, etc.) influye en los demás. Es así como las emociones no surgen de manera aislada, sino que se producen y se reproducen en interacción con el entorno, enmarcadas por las condiciones relacionales y estructurales dentro del centro penitenciario. Así, la rabia, la tristeza, la ansiedad y el estrés

identificadas en el diagnóstico no solo son respuestas individuales, sino el reflejo de una emocionalidad colectiva condicionada por el encierro y el espacio donde se encuentran.

El diagnóstico que se realizó estuvo acompañado del equipo institucional y la profesora encargada de la asesoría académica, este diagnóstico reveló la existencia de una dinámica de silenciamiento emocional, por diferentes motivos que principalmente tienen que ver con la cultura arraigada en la masculinidad y machismo “los hombres no lloran” y también por estrategias de autoprotección ante el conflicto que se pueda presentar dentro del centro penitenciario. El silencio se convierte en una forma de afrontar la dureza del encierro al cual se enfrentan diariamente, pero también en un obstáculo para el desarrollo de herramientas emocionales que puedan ayudar a la adaptación, la empatía, la comprensión y la sana convivencia. A través de la técnica realizada con la chaderetazos se evidenció que varias de las emociones presentes son la tristeza, la rabia, el estrés, la ansiedad y por el encierro y las condiciones en las que pasan su reclusión no encuentran espacios seguros de expresión y gestión.

Es así como, la realidad a intervenir muestra un panorama de emociones reprimidas, tensión en las relaciones y estrategias de afrontamiento limitadas; todo esto en un espacio donde los pequeños detalles pueden detonar conflictos mayores por la acumulación de emociones no expresadas. Los privados de la libertad (PPL) diariamente enfrentan desafíos internos relacionados con las múltiples situaciones que los permean, sin embargo, no se cuentan con los medios adecuados para procesar todo esto, lo cual no solo afecta su salud mental, sino también la seguridad del centro penitenciario y se puede volver a caer en una situación similar al del pasado “motín”, así mismo la convivencia con personas ajenas a su núcleo cercano y la posibilidad de una buena reintegración a la vida en sociedad.

El diagnóstico también mostró que, a pesar de las condiciones difíciles en las que se encuentran los privados de la libertad (PPL) cada uno de ellos posee capacidades y cualidades que pueden ser potenciadas. Estrategias como la paciencia, la autorregulación y el silencio a modo de reflexión han sido desarrolladas por algunos de ellos como mecanismos de adaptación a las situaciones. Es por eso, que la intervención no se hace desde la ausencia total de capacidades o habilidades de los privados de la libertad (PPL) sino del reconocimiento de aquellas cosas que requieren acompañamiento, validación y fortalecimiento.

Comprender esta realidad implica entender que la salud emocional en contextos de encarcelamiento no puede ser un tema aislado; se trata de un componente fundamental del

desarrollo humano y de la justicia social. La atención adecuada de la salud mental de los privados de la libertad (PPL) incide directamente en su dignidad como personas en el ámbito institucional y también en el resultado de los programas de resocialización a los cuales ellos pueden acceder. Es así como el proyecto de intervención psicoemocional propone una respuesta ética orientada a visibilizar, trabajar y mejorar la realidad emocional, que, aunque es silenciada, permea su diario vivir.

3.7 Ruta Metodológica:

Metodología –Método

La metodología del proyecto está sustentada en un enfoque cualitativo, donde se busca comprender la realidad emocional de los privados de la libertad desde sus propias voces y vivencias. Se adoptó el método de diagnóstico rápido participativo (DRP) y este se utiliza como base para el análisis y formulación del proyecto, y se mantiene su lógica participativa durante toda la intervención, facilitando la participación de los sujetos en la transformación de su realidad emocional. En el proyecto se incorporaron elementos de trabajo grupal, enfoque promocional participativo y el construccionismo social, promoviendo una dinámica que ayude al diálogo y la construcción colectiva mediante talleres, técnicas expresivas, espacios reflexivos y encuentros formativos.

Tipo de intervención:

El proyecto corresponde a una intervención de tipo promocional, ya que se orienta a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los privados de la libertad (PPL) para reconocer, expresar y gestionar sus emociones, ayudando a mejorar su bienestar emocional y su adaptación al entorno penitenciario. Este tipo de intervención busca que los sujetos desde sus propias habilidades y recursos generen cambios positivos en sus vínculos, actitudes y comportamientos.

Tal como lo señala Vélez (2003), la intervención promocional en trabajo social se enfoca en potenciar capacidades humanas y no solo en resolver carencias, lo que en este caso se traduce

en el desarrollo de competencias emocionales como herramienta de transformación personal y relacional.

Enfoque – Componente técnico – instrumental:

El proyecto se enmarca en tres enfoques interrelacionados:

- Enfoque sistémico: permite comprender a los privados de la libertad (PPL) como parte de una red compleja de relaciones interdependientes (familia, institución, sociedad), y entiende que el cambio emocional de una persona puede tener repercusiones en el grupo y en el entorno institucional.
- Enfoque restaurativo y educativo: Considera que la educación emocional contribuye a la reparación del daño interno, al fortalecimiento de la autoestima y a la mejora de la convivencia, facilitando los procesos de resocialización.
- Construccionismo social e interaccionismo simbólico: fundamenta el trabajo desde la creencia de que los sujetos construyen su realidad a partir de sus interacciones, palabras, emociones y experiencias compartidas. El lenguaje emocional es entendido como un medio para re significar experiencias y transformarse sentidos.

Desde el componente técnico-instrumental, se utilizarán estrategias participativas como:

- Talleres experienciales.
- Técnicas expresivas (escritura, dibujo, narrativa).
- Círculos de palabra.
- Actividades de reflexión y juego de roles.
- Instrumentos de evaluación emocional (pretest –post test).

Definición de la ruta: El hacer (¿Cómo?)

La lógica del proyecto se estructura en tres momentos metodológicos, que articulan la intervención desde el reconocimiento de la realidad hasta la evaluación de su impacto:

Momentos Metodológicos:

3.7.1 Línea estratégica 1 – Preparación e inducción:

- Socialización del proyecto con el equipo institucional (psicóloga, educación, INPEC, profesora asesora de práctica).
- Selección y convocatoria de los participantes (Privados de la libertad (PPL) recientemente ingresados y privados de la libertad (PPL) de larga permanencia).
- Ambientación del espacio.

Descripción: En este momento se da la preparación de lo que se va a hacer, con quienes se va a ejecutar y en que espacios y fechas se va a realizar, hacer esto de manera organizada permite a la institución, organizar los tiempos para que tanto la intervención como los demás programas a los que acceden los privados de la libertad (PPL) puedan ser llevados a cabo satisfactoriamente, este momento metodológico corresponde a toda la logística necesaria para llevar a cabo los talleres, cabe resaltar que los mismo son hechos en medio de la contingencia de desalojo que comienzan a vivir los privados de la libertad (PPL).

4.7.2 Línea estratégica 2 – Intervención psicoemocional:

- Desarrollo de talleres grupales con enfoque educativo participativo.
- Temáticas: reconocimiento emocional, regulación, empatía, manejo de la ira, resolución de conflictos.
- Técnicas expresivas (dibujos, escritura libre) que permitan a los participantes identificar y transformar emociones.

Descripción: En este espacio comienza el desarrollo de los talleres estructurados y aprobados para realizar por parte de la asesora académica y por parte de la institución, cada taller tiene una duración de 1h 30 minutos por cada grupo, cada taller se llevará a cabo con dos grupos (privados de la libertad con largas estancias y privados de la libertad con cortas estancias). En los talleres se dará paso a técnicas expresivas como la escritura, el dibujo, el círculo de palabra, entre

otras donde se permita a los participantes reconocer el espacio como un entorno seguro para su participación.

3.7.3 Línea estratégica– Cierre, evaluación y retroalimentación:

- Aplicación de instrumento de evaluación final(pos-test).
- Sistematización de aprendizajes individuales y grupales.
- Jornada de integración, entrega simbólica de resultados (bitácora o mural).
- Informe final y retroalimentación con el equipo institucional.

Descripción: El sistema de evaluación se hará de manera cualitativa y cuantitativa, aplicando la evaluación final (Post test), en cada taller al cierre se identificarán los aprendizajes grupales e individuales para reconocer que se mejoró, que no y esto ayudará a hacer la retroalimentación de cada uno de los talleres, así como se tomará la asistencia a cada encuentro e identificar si el número planeado de asistentes si se está cumpliendo, también al final de la intervención se planea hacer un mural de resultados cualitativos con los privados de la libertad que dé cuenta de los aprendizajes y aspectos a mejorar; igualmente se le hará una devolución a la institución sobre lo realizado, los resultados, lo aprendido y lo no ejecutado.

4.8 Sistema De Evaluación:

La evaluación del proyecto se desarrollará de forma sistemática y continua, mediante un proceso de seguimiento basado en criterios de pertinencia, participación, transformación emocional y aprendizaje adquirido. El sistema de evaluación incluye indicadores cualitativos y cuantitativos, y se desarrollará en tres momentos clave: evaluación inicial (diagnóstico), evaluación de proceso (seguimiento) y evaluación final (resultado/impacto).

Criterios:

1. **Pertinencia:** Relevancia del proyecto frente a las necesidades emocionales identificadas en los privados de la libertad (PPL.) Esta parte que corresponde a la evaluación inicial fue identificada por medio del diagnóstico hecho en la institución, donde se reconoció la necesidad de trabajar en las emociones y potenciar habilidades para la vida de los privados de la libertad (PPL)
2. **Participación:** Nivel de participación de los privados de la libertad en las actividades, este resultado se obtendrá por medio de las listas de asistencia que se entregan al finalizar cada taller.
3. **Transformación emocional:** Cambios observables en la expresión, regulación y comprensión emocional, este resultado se obtendrá con el post test donde se podrán identificar si hubo mejoras o impactos positivos en los privados de la libertad con la intervención (PPL).
4. **Satisfacción con la intervención:** Percepción de los participantes sobre el valor y utilidad del proceso, en esta parte al final de cada taller se recogerán las percepciones colectivas de los participantes sobre la pertinencia y utilidad de lo enseñado para su vida. Cada taller posee un espacio al final que permite hablar y conversar sobre lo aprendido y lo valioso que le queda a cada persona.

Tabla 1*Indicadores de seguimiento y evaluación*

Objetivo específico	Indicador	Instrumento de medición	Frecuencia
Identificar emociones predominantes en PPL	% de PPL que reconoce verbalmente sus emociones en diagnóstico inicial	Cuestionario + círculos de palabra iniciales	Inicio (fase 1)

Desarrollar espacios participativos sobre manejo emocional	Número de talleres realizados Número de participantes activos por sesión	Registro de asistencia y participación	Permanente (fase 2 y 3)
Brindar herramientas para manejo de ira, tristeza y ansiedad	Porcentajes de participantes que identifica nuevas estrategias de afrontamiento	Cuestionario final + observación directa	Final (fase 4)

Evaluar los cambios percibidos en habilidades Emocionales	Nivel de satisfacción con la intervención	Encuesta de percepción + devolución grupal	Final
---	---	--	-------

Instrumentos de evaluación.

Test de autopercepción emocional (aplicado al inicio y al final). Buscan conocer el estado actual de las emociones de los privados de la libertad y las habilidades adquiridas al final de los talleres realizados.

Registros de observación durante los talleres (uso del lenguaje emocional, actitudes, interacciones). Corresponde al diario de campo que se realiza durante cada taller para dar cuenta detallada de lo realizado en cada sesión, de lo observado, de lo sentido y lo aprendido.

Encuestas de satisfacción aplicadas al cierre de todos los talleres realizados. Lo que corresponder al post test que sirve para comparar si hubo mejoras en las habilidades psicoemocionales de los privados de la libertad (PPL) comparadas con el test inicial.

Círculos de palabra constantes de cierre como espacio cualitativo de evaluación grupal.

Responsable del seguimiento:

La responsable directa del sistema de evaluación será la practicante de Trabajo Social, con apoyo de equipo interdisciplinario del centro penitenciario (psicólogo y área educativa). Los datos recogidos serán de gran ayuda para la devolución final a la institución y también para reconocer cambios en los comportamientos y actitudes de los privados de la libertad, con estos se podrá conocer si la intervención fue satisfactoria o no en el marco de la práctica profesional intensiva.

Utilidad de la evaluación:

Dentro de lo social se puede considerar un proceso de aprendizaje y generación de información que busca conocer el estado de un proyecto y procesos de intervención, enfocado a

lograr objetivos establecidos. Los resultados de la evaluación del proyecto de intervención permitirán:

- Valorar el impacto del proyecto en el desarrollo emocional de los privados de la libertad (PPL.)
- Ajustar estrategias metodológicas en caso de ser necesario.

- Visibilizar ante la institución la importancia de implementar programas de educación emocional como parte de los procesos de resocialización.
- Aportar a la sistematización de experiencias en contextos de encierro, fortaleciendo la práctica profesional en contextos penitenciarios.
- Reconocer la voz de los privados de la libertad y sus percepciones.

3.9 Operativización Cronograma:

Cronograma de ejecución del proyecto (plan operativo) Duración total: 10 semanas (2 meses y medio).

Tabla 2
Plan operativo

Momento	Acciones específicas	Semana	Responsable
0. Fase Preparatoria	Revisión del diagnóstico, ajustes metodológicos, aprobación del proyecto	Semana 1	Practicante + Asesora institucional
	Socialización del proyecto con el equipo institucional (INPEC, educación, psicología)	Semana 1	Practicante
	Planeación logística		Practicante +

	Aplicación de test y convocatoria de emocional inicial (pretest) participantes	Semana 1 Semana 2	docente Practicante educativa
1. Diagnóstico inicial participativo			
	Realización de círculos de palabra para explorar necesidades emocionales	Semana 2	Practicante
	Análisis de la información inicial	Semana 2-3	Practicante
2. Intervención psicoemocional	Taller 1: Reconocimiento emocional	Semana 3	Practicante
	Taller 2: Regulación emocional (tristeza y ansiedad)	Semana 4	Practicante
	Taller 3: Manejo de la ira y control de impulsos	Semana 5	Practicante
	Taller 4: Comunicación asertiva y resolución de conflictos	Semana 6	Practicante

4.10 Presupuesto:

	Taller 5: Estrategias de afrontamiento Positivas	Semana 7	Practicante
	Actividad simbólica: bitácora o mural emocional colectivo	Semana 8	Practicante
3. Cierre y evaluación	Aplicación del test final (postest)	Semana 9	Practicante
	Círculo de palabra final y evaluación grupal	Semana 9	Practicante
	Jornada de cierre simbólico con refrigerio	Semana 9	Practicante + docentes
4. Sistematización del proceso	Análisis de resultados, redacción del informe final	Semana 10	Practicante
	Entrega del informe a la institución y asesora académica	Semana 10	Practicante

Presupuesto para la intervención psicoemocional Duración total estimada: 10 semanas (2 meses y medio) Población estimada: 60 PPL

Tabla 3 *Presupuesto*

Reproducción de				
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	SUB TOTAL (COP)	OBSERVACIONES
Impresión de test y Encuestas	80	200	16.000	Pre y post test + Evaluación final.
Material de				
Para el taller y escritura impresas (x5)	100 copias	200	20.000	Apoyo pedagógico de Cada taller.
Otros materiales y				
Hojas blancas	2	18.000	36.000	Para bitácora, test, ejercicios grupales.
recursos (resmas)				
Pegante, témperas, Marcadores, colores, plumones, hojas de colores	1 kit		25.000	Solo si se elige trabajar bitácora o mural
	2	25.000 15.000	30.000	Usar en actividades creativas y dibujo emocional.
Cierre simbólico y				
Cinta adhesiva, reconocimiento tijeras.	Varios	20.000	20.000	Para montaje de mural o colcha emocional.
Impresión de	40	500	20.000	
Cartas plásticas, diplomas/constancias (para sistematización)	1	10.000	10.000	Constancias simbólicas Entrega del informe institucional.
Entrega y sistematización final				
Impresión del informe final	1	15.000	15.000	Copia física para archivo institucional.

<u>TOTAL,</u>	-	-	342.000	
<u>ESTIMADO</u>				

4.11 Anexos del proyecto

Talleres

1. Indicaciones Taller 1:

Taller 1: Reconociendo las emociones

Nombre del taller: Taller 1 – Reconociendo las emociones

Fecha: Inicio 23 de junio de 2025

Lugar: Aula de clases, en el área educativa del centro penitenciario EPMSC La Ceja

Objetivos: Identificar y nombrar las emociones más frecuentes que sienten los privados de la libertad (PPL)

INTENCIÓN: El taller busca generar un reconocimiento y expresión emocional, promoviendo un reconocimiento interno respecto a las emociones, el dialogo sobre las mismas y la validación de poder sentir y expresarlo. Con el taller también se busca contribuir al proceso de resignificación personal desde trabajo social y la educación emocional.

Estrategias:

- Participación y vivencial.
- Aprendizaje significativo desde lo emocional.
- Enfoque lúdico y expresivo.
- Ambiente de respeto, cuidado y contención emocional.

Acciones:

1. Diseñar una serie pedagógica que permita identificar y representar emociones.
2. Facilitar actividades con enfoque en la expresión artística.
3. Promover la socialización voluntaria y la escucha respetuosa.
4. Observar y documentar las respuestas y procesos emocionales expresados.

Actividades y subactividades:

Momento I: Apertura – Conectarse

- **Contenidos:** Introducción, reconocimiento del otro, conexión emocional básica.
- **Metodología:** Juego de presentación con enfoque emocional (“Me llamo y hoy me siento...”).
- **Recursos:** Tarjetas con dibujos, lápices, hojas, salón, sillas, marcadores, practicante de trabajo social.

Actividad de presentación

Subactividad: A través de una conversación con los PPL la practicante de trabajo social hace la presentación del taller, con su nombre, el objetivo y los recursos que se van a utilizar para la actividad que tendrá una duración de 1h y 30 minutos. En este espacio también se establecen las normas de convivencia para el taller tales como respetar la palabra, el silencio, el respeto por lo compartido por los compañeros y a su vez el respeto por la actividad que se irá desarrollando.

1. Actividad Rompe hielo

Subactividad: “Me llamo... y hoy me siento...”

Descripción: Cada participante toma una tarjeta en blanco y escribe la emoción que siente ese día, a la hora de la socialización, cada uno empieza por su nombre y cuando dice: “Hoy me siento” muestra la tarjeta con la emoción escrita. Lo que se busca con esta actividad rompe hielo, es que el miedo a expresar las emociones vaya desapareciendo un poco, y permita un buen desarrollo de las otras partes que contiene el taller.

Momento II: Desarrollo – Explorar y expresar

- **Contenidos:** Identificación, exploración y representación de emociones.

- **Metodología:** Juego con tarjetas de emociones, dibujo expresivo.
- **Recursos:** Hojas, colores, tarjetas, preguntas guía, acompañamiento de la trabajadora social.

1. Actividad central: Juego de emociones

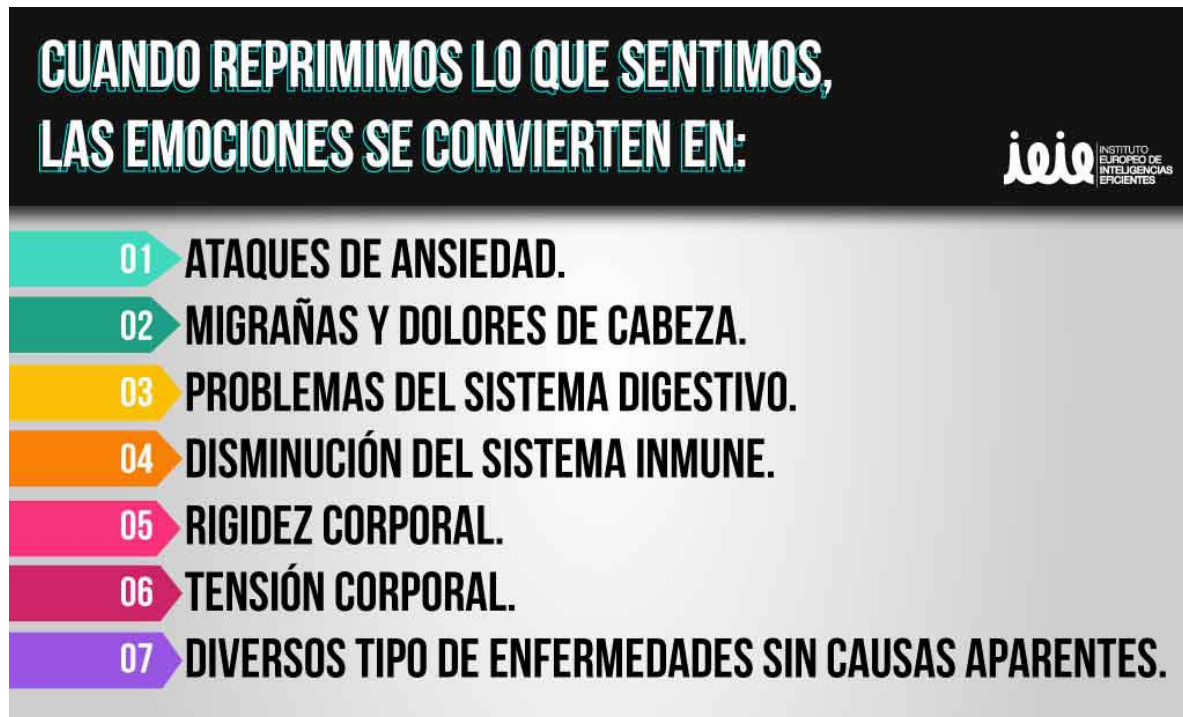
Subactividades: Dinámica con tarjetas de emociones y situaciones.

Descripción: Cada participante con la emoción escrita inicialmente en la actividad rompe hielo, va a ponérsela en una parte del cuerpo, pegada con cinta y cada uno va a responder a la pregunta orientadora ¿Qué te provoca esa emoción? Lo que se busca en esta actividad es identificar que provocan las emociones en el cuerpo y expresarlo. Una vez ubicadas las tarjetas se invita a que varios de ellos conversen sobre las emociones y también para generar una conversación acerca de lo vivido. La devolución de esta parte del taller se da por medio del círculo de palabra que hay entre los PPL y la practicante de trabajo social.

El sentido de esta parte es que las emociones se representan en el cuerpo cuando son reprimidas por medio de los dolores y se muestra un cuadro donde se explican las emociones reprimidas.

Figura 2

Anexo: Cuadro emociones



- Preguntas orientadoras:
 - ¿En qué parte del cuerpo sientes la emoción?
 - ¿Qué te provoca esa emoción?

3. Actividad en grupo

Subactividad: Dibujo de una emoción como personaje.

DESCRIPCIÓN: Cada participante va a dibujar a modo de caricatura esa emoción que siente ese día, para eso a cada participante se le brinda una hoja, lápiz, colores, etc. Este ejercicio obliga a los PPL a detenerse, mirar hacia adentro y ponerle nombre a lo que se está sintiendo, es un acto de auto reconocimiento.

4. Cierre del taller

Subactividad: Socialización voluntaria. Reflexión grupal sobre la importancia de nombrar lo que sentimos

Descripción: Al realizar la actividad de cierre se hace una socialización voluntaria buscando que el aula se convierta en un espacio seguro para la conversación y la reflexión grupal

donde el centro de esta sea reconocer la importancia de nombrar los sentimientos, comprender que todos los sentimos y que podemos acompañar a los demás desde nuestras propias herramientas.

Nombrar las emociones es el primer paso hacia su comprensión, regulación y transformación. Según el psicólogo Daniel Goleman (1995), la inteligencia emocional comienza con la capacidad de reconocer nuestras propias emociones, lo que él llama “conciencia de uno mismo”. Esta conciencia implica identificar con claridad lo que se siente, ponerle nombre y entender cómo esa emoción influye en el pensamiento y la conducta. Además de esto Un estudio de Lieberman et al. (2007), usando resonancia magnética, mostró que etiquetar verbalmente una emoción activa áreas del cerebro relacionadas con el autocontrol y disminuye la actividad de la amígdala, encargada de la respuesta emocional intensa. Esto sugiere que nombrar las emociones tiene un efecto regulador real a nivel cerebral. Por último se hace una reflexión sobre lo que significa nombrar lo que sentimos y su importancia.

Figura.3

Anexo: Reflexión final sobre nombrar lo que sentimos

Reflexión: La importancia de nombrar lo que sentimos

Nombrar lo que sentimos no es simplemente decir “estoy triste” o “me siento enojado”; es un acto profundo de reconocimiento y validación interna. Muchas veces, cargamos emociones como si fueran un peso invisible. Nos duelen, nos afectan, pero no sabemos exactamente qué son ni por qué están ahí. Y es en ese desconocimiento donde las emociones se vuelven más difíciles de manejar, más caóticas.

Ponerle nombre a lo que sentimos es un primer paso hacia el cuidado de nuestra salud emocional. Nos permite tomar distancia, observar, entender. Decir “siento miedo” o “me duele la soledad” nos ubica en un lugar de conciencia, donde ya no estamos atrapados por la emoción, sino que la reconocemos como parte de nuestra experiencia, sin que nos defina por completo.

Lugar: Salón área educativa EPMSC La Ceja
Además, nombrar lo que sentimos abre la posibilidad del diálogo con otros. Nos conecta. Facilita que quienes nos rodean puedan comprendernos, acompañarnos, e incluso compartir desde sus propias emociones. En un mundo que muchas veces nos empuja a silenciar lo que duele o a aparentar fortaleza, animarnos a decir lo que sentimos es un acto de valentía y también de humanidad.

Objetivo:

Nombrar lo que sentimos no nos debilita: nos ordena, nos libera y, sobre todo, nos permite empezar a transformar lo que duele.

Conocer estrategias para canalizar la tristeza y la ansiedad de forma saludable, para fomentar el reconocimiento emocional y el cuidado de la salud mental, generando habilidades para gestionar emociones difíciles.

Estrategias:

- Educación emocional.
- Expresión artística como medio de exploración interna.
- Reflexión grupal.

Acciones:

- Introducción a emociones específicas (tristeza y ansiedad).
- Identificación personal de experiencias emocionales.
- Herramientas de autocuidado.

Momentos del taller:

1. Inicio – relajación (rompehielos).
2. Desarrollo – expresión gráfica y reflexión personal.
3. Cierre – compartir, fortalecer sentido de comunidad y autocuidado.

Contenidos desarrollados:

- Identificación emocional.
- Canalización saludable de emociones.
- Autocuidado emocional.

Metodología:

- **Inicio:** Respiración consciente para conectar con el cuerpo.
- **Desarrollo:** Ejercicio de dibujo + diálogo reflexivo.
- **Cierre:** Reforzamiento emocional mediante tarjetas.

Actividades y subactividades:

1. Actividad de presentación:

Subactividad

Descripción:

La practicante de trabajo social hace la presentación del taller, con su nombre, el objetivo y los recursos que se van a utilizar para la actividad que tendrá una duración de 1h y 30 minutos. En este momento de conversación, también se ponen las reglas de convivencia y participación del taller, como pedir la palabra, el silencio, respeto y demás.

2. Rompe hielo:

Subactividad:

Ejercicios de respiración (5-10 min).

Descripción:

Estos ejercicios se ponen en el televisor del área educativa, lo que se busca es un espacio de relajación y aprendizaje sobre la respiración. Con los PPL se compartirá un video de ejercicios de respiración, una vez visto se espera poder realizarlos para que los privados de la libertad se apropien de ellos; estos permiten que en momentos de dificultad puedan tranquilizarse y manejar momentos de estrés con mayor facilidad.

3.Actividad central:

Subactividad

1. Dibujar la tristeza y la ansiedad.

Descripción: En fichas que se entregan a cada uno de los participantes, cada uno dibuja la tristeza y la ansiedad en forma de caricatura, en esta actividad se intenta reconocer y darle un rostro a la tristeza y a la ansiedad, no dejarlas solo en la palabra sino ponerles un rostro y “vida”.

Preguntas orientadoras: Responder: ¿Qué es la tristeza para ti? ¿Qué te genera ansiedad?

Descripción: En el tablero se ponen las preguntas orientadoras, y en una ficha blanca cada uno de los participantes responde a las preguntas y de manera voluntaria se pregunta si alguien quiere compartir lo escrito, con la intención de que todos reconozcan que a veces la tristeza y la ansiedad se pueden sentir de manera similar en este espacio. Desde el enfoque de la educación emocional y la psicología humanista, se considera que el reconocimiento, la expresión y la validación de las emociones son pasos fundamentales para el bienestar emocional y para el fortalecimiento del vínculo interpersonal. La facilitadora actúa como contenedora del grupo, guiando la reflexión desde una perspectiva de empatía, no juicio, y construcción colectiva de sentido (Rogers, 1961; Bisquerra, 2000).

Al finalizar se hace énfasis en que el compartir lo que sentimos de manera respetuosa es una buena manera de reconocernos en el otro, lo que permite también sentir en espacios confinados que los PPL no están solos afrontando diferentes emociones.

4. Actividad en Grupo:

Subactividad:

- Una tristeza que recuerdo, Una vez que sentí ansiedad y cómo lo manejé.

Descripción: Aquí voluntariamente se comparten momentos en los que se ha sentido tristeza y un momento de ansiedad y el manejo que se le dio a esta, para encontrar relatos y maneras de afrontamiento parecidas. Para hacer de esta actividad un espacio seguro, se pondrán unos tapajos, donde el único sentido que se utilizará será la voz y la escucha.

Las estrategias de afrontamientos son respuestas conscientes, cognitivas, emocionales, conductuales que las personas utilizan para hacer frente a situaciones estresantes o desafiantes.

Comprender y fortalecer las estrategias de afrontamiento saludables permite a las personas desarrollar una mayor resiliencia y flexibilidad ante la adversidad, lo cual es especialmente valioso en contextos como los talleres psicoemocionales en centros penitenciarios, donde el reconocimiento emocional y el intercambio de experiencias promueven el autocuidado y el bienestar colectivo.

5. Actividad de Cierre

Subactividad

1. Socialización grupal.
2. Entrega de tarjetas de emergencia emocional (autoafirmaciones).

DESCRIPCIÓN: La actividad de cierre se hace con una pregunta orientadora que es: ¿Qué aprendieron en el taller? Es así como se puede abrir la conversación entre todos los participantes, al final se hará entrega de unas tarjetas por parte de la practicante de trabajo social, tarjetas de emergencia emocional para cuando deban de afrontar un momento de tristeza o ansiedad dentro del penal.

Figura 4
Anexo de Taller



Card 1:

● Síntoma: Sientes que no puedes respirar bien, el corazón se acelera, te cuesta concentrarte.

● Detente y haz esto:

Inhala profundo por la nariz (4 segundos)

Sostén el aire (4 segundos)

Exhala lentamente por la boca (6 segundos)

Repite 3 veces

● Recuérdalo:

"La ansiedad pasa. Esto que siento no durará para siempre."

● Apoyo:

Escribe 3 cosas que puedes controlar ahora mismo (ej: respirar, mover tus manos, pensar en alguien que te quiere).

Card 2:

Niebla Triste (Tristeza Profunda)

● Síntoma: Te sientes sin fuerzas, sin ganas, con dolor en el pecho o la garganta.

● Haz esto ahora:

- Nombra lo que estás sintiendo:
- "Estoy triste porque..."
- Habla contigo mismo con cariño:
- "Es válido sentirse así. Estoy haciendo lo mejor que puedo."
- Busca una acción pequeña:
- ✓ Caminar en el patio
- ✓ Escribir lo que sientes
- ✓ Dibujar algo que te calme
- Recuerda:

Estás vivo. Estás sintiendo. Eso significa que no estás rendido.

Card 3:

Círculo de Seguridad (Tristeza + Ansiedad)

● Síntoma: Mezcla de tristeza, miedo, pensamientos negativos que no paran.

● Ejercicio del círculo:

Cierra los ojos y visualiza un círculo alrededor de ti. Dentro de ese círculo solo hay lo que te cuida: tu fuerza, tus recuerdos buenos, tu fe, tus ganas de salir adelante.

Di en voz baja o mentalmente:

"Estoy seguro aquí. Esto es solo un momento."

● Frase ancla:

"No soy lo que siento. Soy mucho más fuerte de lo que pienso."

● Consejo:

Habla con alguien de confianza o escribe en tu cuaderno. El silencio duele más que la tristeza.

Taller 3: "Manejando la ira y los impulsos"**Fecha:** 7 de Julio 2025**Lugar:** Salón del área educativa del establecimiento penitenciario EPMSC La Ceja**Indicaciones taller 3:**

Objetivo: Reconocer los detonantes de la ira y las formas alternativas de responder. Previniendo la violencia y fortalecer la autorregulación emocional, ocasionando respuestas asertivas ante los momentos de dificultad dentro del centro penitenciario.

Estrategias:

- Reflexión colectiva.
- Lluvia de ideas.
- Análisis de casos.

Acciones:

- Identificación de detonantes.
- Búsqueda de respuestas alternativas.
- Creación colectiva de soluciones.

Momentos del taller:

1. Activación corporal y emocional (rompehielo).
2. Reflexión individual y colectiva.
3. Síntesis visual (cuadro) para dejar en el aula.

Contenidos desarrollados:

- Identificación de emociones intensas.
- Regulación emocional.
- Conductas alternativas.

Metodología:

- **Inicio:** Activación emocional lúdica.
- **Desarrollo:** Análisis de detonantes + respuestas.
- **Cierre:** Producción colectiva (cuadro visual con estrategias.)

Actividades y subactividades:**1. Actividad de presentación**

Subactividad: Presentación del taller

Descripción: Se hace la presentación del taller, su duración, los objetivos por parte de la persona encargada del taller en este caso de la practicante de trabajo social. Durante la conversación se hacen acuerdos de convivencia y participación dentro del taller.

2. Actividad Rompehielo

Subactividad: Juego “Me enojo cuando...” con pelota.

Descripción: Con una pelota se empieza el juego “Me enojo cuando” la persona que tiene la pelota responde al enunciado y aleatoriamente pasa la pelota a otra persona para que responda, así sucesivamente hasta que todos los participantes del grupo completen la respuesta. Es así como se reconoce las situaciones de enojo dentro de las personas que están en el penal.

3. Actividad central:

Subactividad

Reconocimiento de situaciones específicas que ocasionan un conflicto en la cárcel

Descripción: Con la pregunta orientadora en el tablero se hará un mural de situaciones colectivo, que corresponde a las situaciones difíciles que hacen explotar con ira a cada uno de los participantes

Pregunta orientadora: ¿Qué me hace “explotar”? La devolución se hará a manera de conversatorio sobre como cada uno desde sus experiencias puede darle solución a lo que a los otros los hace explotar es así como entre todo el grupo de participantes se pueden obtener diferentes perspectivas para afrontar esas situaciones que generan estrés en los privados de la libertad (PPL)

4. Actividad en Grupo:

Subactividad: Respuestas a conflictos sin violencia.

Descripción: Después en grupo se le dará solución a cada una de las situaciones expuestas en la actividad anterior, de manera asertiva haciendo un paralelo en el mismo tablero. Una vez terminado el ejercicio se retomarán con los privados de la libertad aspectos como la expresión y se retoman las estrategias de afrontamiento ya trabajadas en un taller anterior y a su vez la importancia de la escucha activa.

5. Actividad de cierre:

Subactividad: Elaboración grupal de cuadro de situaciones y respuestas asertivas frente a los conflictos más comunes dentro del centro penitenciario.

Descripción: Se crea un cuadro en cartulina para pegar en el salón con ciertas situaciones y la manera positiva de responder a ellas, entre todos los participantes del taller. Con la cartelera colectiva también se hace una reflexión de como cada uno posee riqueza al ver el mundo de diferentes maneras, lo que también significa que no existe una sola manera de resolver los problemas.

Taller 4: "Comunicando y resolviendo conflictos asertivamente"

Fecha: 10 de julio de 2025

Lugar: Salón área educativa EPMSC La Ceja

Indicaciones taller 4:

Objetivo: Promover habilidades para expresar ideas, emociones y desacuerdos sin violencia.

Intención de la acción:

Promover formas de comunicación que favorezcan la convivencia pacífica.

Estrategias:

- Juego de roles.
- Moldeamiento de conductas.
- Comunicación asertiva.

Acciones:

- Reflexión sobre formas de hablar.
- Comparación entre estilos agresivos y asertivos.
- Práctica de frases asertivas.

Momentos del taller:

1. Presentación
2. Rompe hielo (Juego mímica)
3. Comparación de estilos comunicativos.
4. Aplicación práctica con pregunta orientadora
5. Cierre reflexivo.

Contenidos desarrollados:

- Comunicación asertiva.
- Resolución de conflictos.
- Empatía.

Metodología:

- **Inicio:** Juego para romper hielo y entrar en contexto.
- **Desarrollo:** Análisis comparativo + aplicación de frases.
- **Cierre:** Círculo para compartir reflexiones.

Recursos físicos y humanos:**Físicos:**

- Salón
- Tablero
- Hojas
- Colores
- Sillas.

Humanos:

- Practicante TS
- Psicóloga
- Asesora académica
- Docente encargada del área educativa
- Guardia
- Privados de la libertad PPL

Actividades y subactividades:**1. Actividad de presentación**

Subactividad: Presentación personal y del taller.

Descripción: Se hace la presentación del taller, su duración, objetivos por parte de la practicante de trabajo social.

2. Actividad Rompe hielo

Subactividad: Juego de mímica sobre “conversaciones difíciles”.

Descripción: Se le indica a los participantes que se va a realizar un juego que consiste en cómo se vería una conversación difícil sin hablar, un compañero intenta comunicarle al otro algo que le incomoda sin hablar y viceversa. Hasta que el compañero que no está haciendo la mímica identifica la “acción incomoda” esta actividad es realizada en parejas, la idea principal de esta actividad es romper el hielo y empezar a generar lazos de confianza entre los participantes.

3. Actividad central

Subactividad: Escenas comunes: respuestas agresivas vs. Asertivas dentro del centro penitenciario

Descripción: Se va a mostrar una situación común en un video, dramatizada por tres privados de la libertad voluntariamente en parejas o tríos se va resolviendo de la manera habitual y también de manera asertiva, mostrando ambas caras de cómo afrontar la situación.

Pregunta orientadora: ¿Qué puedo hacer diferente en mi forma de hablar con los demás?

En este espacio se hará énfasis en como vemos la conducta del otro, en que debemos parar un momento a pensar si el otro hace contra mí lo que yo hago contra él, si me gustaría. En conjunto con la pregunta orientadora se hace la construcción de acciones que puedan hacer la diferencia a la hora de resolver conflictos.

4. Actividad en Grupo

Subactividad

Frases para completar de manera asertiva: “Cuando tú..., yo siento... y necesito...”

Descripción: En el tablero se colocarán diferentes situaciones y de forma aleatoria y cada participante completará el enunciado, desde su propia experiencia, cada uno de los participantes del taller debe completar el enunciado. En este espacio no solo se dará lugar para hablar desde el “yo” lo que “yo siento” “yo pienso” sino que también la importancia de reconocer al otro explicar qué, aunque es importante expresarnos también es importante escuchar al otro y además que lo que se pone en palabras es más fácil para liberar tensiones.

5. Actividad de Cierre:

Subactividad: Círculo de la palabra.

Descripción: El círculo de la palabra se hace una reflexión, sobre cómo afrontar las situaciones difíciles a las que se enfrentan diariamente, también que han aprendido y que les aportó el taller para su vida personal. En un círculo cada uno de los participantes va a decir cómo quiere afrontar las situaciones a partir de este momento, resumido, en una palabra, esta actividad consiste en que los privados de la libertad reconozcan y aprendan que no existe una sola manera de afrontar situaciones y aprender de ellas, también hablarles de que la construcción colectiva también le enseña al profesional que dirige el taller.

Taller 5: "Afrontamiento positivo"

Fecha: 14 de julio de 2025

Lugar: Área educativa centro penitenciario EPMSC La Ceja

Indicaciones taller

Objetivos: Ayudar a los privados de la libertad a reconocer sus fortalezas y así mismo que estas les ayuden a mejorar sus habilidades para la vida en la cárcel.

Intención de la acción: Fortalecer el bienestar emocional desde el reconocimiento del poder personal para resistir y adaptarse.

Estrategias:

- Reconocimiento de fortalezas para potenciar habilidades
- Escritura reflexiva.
- Compartir experiencias positivas.

Acciones:

- Identificación de capacidades de resiliencia.

Revalorización de recursos personales.

Momentos del taller:

1. Inicio – activación positiva.
2. Desarrollo – introspección y escritura.
3. Cierre – socialización y apoyo mutuo.

Contenidos desarrollados:

- Resiliencia.
- Fortalezas personales.
- Inteligencia emocional.

Metodología:

- **Inicio:** Dinámica positiva.
- **Desarrollo:** Escritura introspectiva + análisis de herramientas.
- **Cierre:** Compartir colectivo para reforzar la red de apoyo.

Recursos físicos y humanos:**Físicos:**

- Salón
- Tablero
- Lápices
- Hojas
- pelota.

Humanos:

- Practicante
- Psicóloga
- Asesora académica
- Docente del área educativa
- Guardia
- Privados de la libertad (PPL)

Actividades y subactividades:

Actividad de presentaciónSubactividad: Presentación del taller.

Descripción: La persona encargada del taller en este caso la practicante de trabajo social presenta el taller, habla de la duración de este y los objetivos de este, Se hacen acuerdos sobre el silencio, la participación y la colaboración mutua para que el taller pueda ser realizado con normalidad.

Actividad Rompehielos:Subactividad: Frase “Mi súperpoder en la cárcel es...”

Descripción: Con esta actividad se busca potenciar las cualidades y habilidades de cada uno de los privados de la libertad.

Cada uno va a reconocer en sí mismo un súper poder; ejemplo: la paciencia, la resiliencia, la valentía, etc. Haciendo énfasis en que los súper poderes no son algo lejano, sino habilidades que todas las personas tenemos y que pueden generar impacto positivo no solo en nuestra vida sino también en la vida de los que nos acompañan diariamente, también haciendo comprensión en que si se aprende a trabajar sobre las habilidades posiblemente otras más se puedan desarrollar, más cosas podamos aprender, más comprensión ante ciertas situaciones podamos tener, etc.

1. **Actividad central:**

Subactividad: Escribir sobre la resiliencia

Descripción: Aquí se hace una lectura explicando que es la resiliencia y después de esto, cada uno explica en una hoja que es la resiliencia personal.

Preguntas orientadoras: ¿Qué me ha ayudado? ¿Qué he aprendido?

Descripción: En la parte de atrás del ejercicio anterior se responde estas preguntas y aleatoriamente serán leídas las respuestas anónimas para hacer una socialización grupal.

Después de esto se hará una lectura grupal sobre la resiliencia.

Lectura: La resiliencia es la capacidad que tiene una persona para resistir, adaptarse y salir fortalecido de las dificultades. No significa no sentir dolor, tristeza o enojo. Significa que, a pesar de todo eso, uno sigue de pie o vuelve a levantarse.

En la vida dentro de la cárcel, cada día puede representar una batalla: con uno mismo, con el entorno, con los recuerdos. Pero cada día también puede ser una oportunidad para demostrar que, aunque caíste, no estás vencido.

Ser resiliente no es ser invulnerable. Es reconocer el dolor, mirarlo de frente, y buscar formas de seguir adelante. A veces esa fuerza viene de un recuerdo, de una palabra que alguien te dijo, de la fe, de tus hijos, de una promesa que hiciste o del simple deseo de cambiar.

Claves de la resiliencia:

- Aceptar lo que no puedo cambiar, y actuar sobre lo que sí puedo.
- Buscar sentido al dolor: ¿Qué puedo aprender de esto? ¿Qué me enseña sobre mí?
- Apoyarme en otros: hablar, escribir, rezar, compartir, pedir ayuda.
- Cuidar mi cuerpo y mi mente: respirar, moverme, descansar, calmar mis pensamientos.
- Tener esperanza: aunque no vea el camino completo, sé que puedo dar un paso más.

Ser resiliente no significa que todo esté bien. Significa que tengo la decisión de no rendirme. Y esa decisión, aunque pequeña, puede cambiarlo todo.

2. Actividad en grupo:

Subactividad: Crear un “kit emocional” con herramientas personales.

Descripción: Cada grupo va a armar un kit emocional, para ciertas situaciones, el kit corresponde a una acción por cada emoción presentada. Ejemplo: Ansiedad: Empezar a pintar una mandala, escribir una carta, etc. La actividad en que cada privado de la libertad identifique

que le sirve para manejar sus emociones, que puede ser útil y efectivo, con el fin de que cuando surja una crisis, un problema o situación cada uno sepa gestionar desde sus medios y habilidades.

Con esto se busca que cada uno reconozca su valor y sus habilidades para transitar por momentos fuertes cuando no se puede acceder a un acompañamiento externo.

3. Actividad de Cierre:

Subactividad: Compartir estrategias con otros y kit emocional entregado.

Descripción: La practicante de trabajo social entregara un kit emocional, con las emociones más recurrentes y como pueden manejarlas dentro de las posibilidades carcelarias y una reflexión final.

El kit emocional se dará para que sea utilizado en momentos que los privados de la libertad sientan esas emociones y puedan recordar lo trabajado sobre ellas.

Figura 5*Anexo: Kit Emocional*

TRISTEZA ¿QUÉ ME DICE? Estoy atravesando un momento difícil ¿COMO LA PUEDO MANEJAR? - Escribir lo que estoy sintiendo -Hablar con alguien que sea de mi confianza. -Recordar como he salido antes de algo similar. -Permitete sentirla	ANSIEDAD ¿QUÉ ME DICE? Me siento preocupado por algo que no puedo controlar, no puedo parar de pensar. ¿COMO LA PUEDO MANEJAR? - - Respiración profunda, inhalo contando hasta tres y suelto contando hasta 4 -Recordar que “NO TODO ESTA BAJO NUESTRO CONTROL” -Distraer la mente, leyendo, dibujando, escribiendo.
RABIA ¿QUÉ ME DICE? Algo me molesta, siento que fue injusto, me hirieron emocionalmente. ¿COMO LA PUEDO MANEJAR? - Pensar antes de responder de manera agresiva -Escribir y romper el papel -Hacer ejercicios de respiración.	DEPRESIÓN ¿QUÉ ME DICE? Me siento sin esperanza, atrapado en la tristeza. ¿COMO LA PUEDO MANEJAR? - - Ponerme metas pequeñas cada día, para así motivarme poco a poco. -Buscar apoyo profesional para esta situación. -Buscar tres cosas en el día por las cuales deba de agradecer.

4.Componente De evaluación- seguimiento- informes de proceso de práctica

4.1 Informe de parcial de práctica

Introducción

En el presente informe se da cuenta de manera resumida de el objetivo de la práctica profesional intensiva realizada en el centro penitenciario de mediana seguridad del municipio de la Ceja.

Además de ello se retoman las actividades realizadas el enfoque metodológico, los logros y avances y así mismo las dificultades encontradas en el proceso final de este se encuentra una reflexión personal.

Objetivo general de la práctica

Contribuir al fortalecimiento de los procesos psicosociales e institucionales dentro del centro penitenciario del municipio de La Ceja, mediante el acompañamiento profesional en el área de trabajo social y el desarrollo de actividades que aporten a la comprensión y atención de las necesidades de la población privada de la libertad (PPL).

Enfoque metodológico de la práctica profesional

El trabajo en la práctica está orientado bajo un enfoque cualitativo soportado en la teoría de sistemas, la cual permite comprender la institución penitenciaria como un conjunto de subsistemas interrelacionados (administrativo, seguridad, población de privados de libertad y redes externas). En este sentido la teoría de sistemas ha permitido identificar como las dinámicas internas influyen en los procesos de adaptación, atención y desarrollo de los internos, así como en la gestión institucional.

Además de eso se retoman enfoques como el construccionismo social para poder reconocer las relaciones sociales como una construcción de múltiples situaciones y la teoría del interaccionismo simbólico, para reconocer los significados de las acciones de los sujetos. Todo esto ha contribuido a una construcción de un diagnóstico y un enfoque metodológico para una mejor claridad a la hora de realizar el proyecto de intervención.

Actividades desarrolladas

Revisión documental e institucional:

Esta actividad se desarrolló en la práctica I pero es de suma importancia mencionarla pues es el inicio del reconocimiento del campo de práctica. Este proceso hace parte inicial de la contextualización del campo, reconociendo elementos importantes de este.

Observación del entorno penitenciario:

Esta actividad fue parte de la práctica I y por medio de esta observación participante se conoció el centro penitenciario sus dinámicas, sus formas de funcionamiento, formas de trabajo, se conoció a la población privada de la libertad, etc. Este proceso también hizo parte del inicio de la contextualización.

Revisión teórica sobre la historia de la prisión, pena, castigo y las cárceles en Colombia y revisión normativa del INPEC y el ministerio de justicia:

A la hora de hacer una contextualización completa esta actividad fue necesaria para conocer más a fondo el sistema penitenciario en Colombia y como desde trabajo social se puede intervenir en estos espacios de confinamiento. La contextualización también requiere de referente teóricos que soporten y den a conocer la realidad que está próxima a intervenir.

Conversación directa con los privados de la libertad (PPL)

Esta actividad es fundamental durante todo el proceso de la práctica desde la contextualización, hasta el diagnóstico que es lo que se ha realizado hasta el momento, pues los privados de la libertad (PPL) son los principales actores dentro de la práctica profesional.

Diseño de técnica interactivas

Se diseñó una técnica interactiva “Colcha de retazos” con esta técnica se buscaba conocer sobre una problemática específica en esta ocasión que se relacionara a las emociones y

sentimientos de los privados de la libertad, esta técnica da pie para poder realizar el informe diagnóstico y proceder luego a realizar el proyecto de intervención.

En la técnica interactiva se diseñaron preguntas para orientarla y darle sentido para después analizarla y plantear el proyecto, este diseño fue ejecutado durante la etapa diagnóstica.

La información recolectada dentro de la colcha de retazos fue clasificada y analizada, identificando emociones, situaciones y habilidades que era lo que se buscaba con la técnica interactiva, por medio de este análisis de la información se encontraron emociones a trabajar, situaciones recurrentes dentro de los privados de la libertad, problemas de expresión emocional y habilidades desarrolladas en los tiempos de reclusión, todo esto dio pie para la terminación de la etapa diagnóstica.

Informe final de diagnóstico:

En el informe final de diagnóstico se identificaron las problemáticas en el centro penitenciario, relacionadas con las preguntas de orientación, así mismo se explicaron los objetivos del diagnóstico, apoyado en un referente conceptual, un diseño metodológico y un análisis final de la información recolectada, anexando por último la técnica interactiva realizada la cual se llevó a cabo en su 100%.

Seminario de practica II: En el seminario de práctica II se trabajó el tema de evaluación retomando ideas sobre el monitoreo, el análisis de posibles riesgos y también los tipos de evaluaciones que se hacen durante una intervención.

La evaluación sirve para reconocer y saber lo que pasa, dar cuenta de las experiencias de los sujetos, calificar los procesos de acompañamiento, identificar áreas de mejora y facilitar la toma de decisiones; durante todo el proceso de intervención es importante implementar lo aprendido en el seminario de práctica para dar mejoras en el proceso de intervención.

Seminario de prácticaIII: En este seminario se trabajó la ética profesional desde diferentes autores y desde diferentes posturas, además se retomó el código de ética profesional entrabajosocial.

Este seminario se dio en la parte inicial de la práctica donde aún se estaba en la parte de la contextualización, sin embargo, estudiar y repasar el código de ética de trabajo social, fue fundamental para la práctica, pues orienta la actuación profesional bajo diferentes principios

como la justicia social, el respeto la dignidad humana. Todo esto ayudó a tener un trato digno con los privados de la libertad (PPL) a su vez tener límites claros dentro de la institución y con los propios dilemas éticos que surgen dentro del contexto carcelario.

Asesorías académicas: En cada asesoría académica que se realiza una vez a la semana, se escucha lo humano y a su vez se da direccionamiento, técnico, metodológico, temático, se retoman temas de lo vivido esa semana en la práctica, los deberes de los productos para entregar y las correcciones de estos. Es un espacio no solo de escucha dentro de lo académico sino dentro de lo personal, se ha convertido en un espacio seguro para expresar sentires de lo académico y de todo lo que conlleva emocionalmente estar en una práctica intensiva en un centro penitenciario de hombres.

Acción propia del campo: acompañamiento en procesos de ingresos: Esta actividad se realiza cada que llega un nuevo privado de la libertad al establecimiento bien sea por primera vez o sea por un traslado, en este proceso, se recogen datos básicos sobre el privado de la libertad y se explican sus derechos, deberes, beneficios gratuitos y formas de acceder a los diferentes tipos de rebaja.

Logros y avances

- Dentro de los 3 meses de la práctica, has el momento se ha logrado avanzar en temas de contextualización y diagnóstico de las diferentes problemáticas que hay dentro del centro penitenciario.
- Se ha logrado establecer una comunicación asertiva tanto con las personas del área administrativa y los privados de la libertad (PPL), proporcionando así un ambiente de trabajo ameno.
- Otro logro positivo ha sido la buena comunicación con los privados de la libertad, lo que ha proporcionado espacios de escucha que resultan importantes para la identificación de problemas y situaciones dentro del centro penitenciario.
- Se ha logrado entregar a tiempo cada uno de los productos que la docente ha indicado para avanzar en la práctica y así mismo en la corrección de ellos para un buen informe final.

- Con la asesora institucional se ha logrado tener una buena comunicación y hablar de todo lo que se hace semana a semana en la práctica, su acompañamiento es constante y oportuno.
- Dentro del que hacer del trabajo social dentro del centro penitenciario los logros se han evidenciado en la comprensión del contexto, la creación de espacios reflexivos y de intervención y también la promoción de los derechos humanos.
- A nivel personal se ha logrado avanzar y superar temas de prejuicios con algunos delitos, he aprendido a mirar a las personas y no al delito por el cual están en ese lugar. He aprendido que mi rol como trabajadora social dentro de la institución es velar por los derechos humanos, el acompañamiento y la justicia social. Humanamente he aprendido de la vulnerabilidad que tenemos los seres humanos y del valor de trabajar con seres humanos que cada día me enseñan algo.

La práctica me ha ayudado a afinar esos saberes adquiridos durante toda mi carrera, ponerlos en práctica, estudiarlos y analizarlos ha sido un camino interesante y retador, pues a veces supone mucha inseguridad en el quehacer profesional. Me siento agradecida por poder estar en ese lugar cada día aprendiendo. Profesionalmente reo que he trabajado mucho mis límites y los he definido bien con la institución pues como practicante a veces quieren cargarme con cosas que no me corresponden y haber puesto mis límites claros me ha ayudado a que la práctica sea más amena.

Dificultades encontradas

Como practicante en un campo como lo es la cárcel, debe de haber una flexibilidad y también disposición para acomodarse a lo que hay, en cuanto a los recursos limitados que a veces son lápices o lapiceros se han buscado estrategias para trabajar como el dibujo con colores, marcadores, la palabra, o simplemente el aprender a compartir los materiales que hay; lo que supone también para los privados de la libertad trabajar en la paciencia. Otra de las dificultades ha sido encontrar material para la contextualización como tal del centro penitenciario EMPSC La Ceja, por lo cual la solución a esto ha sido el diálogo con directivos que llevan mucho tiempo en este lugar, con privados de la libertad (PPL) que llevan muchos años en

reclusión, pues en la WEB la información ha sido muy poca la encontrada por no decir que nula. A su vez entrar a un lugar con tanta población y con poco personal para dar atención, se ha optado por dar prioridad a aquellos casos que son urgentes dentro de los (PPL), también, aunque al principio el número de internos es abrumador no todos necesitan atención, por ende es más fácil empezar a dar prioridad a asuntos urgentes dentro de la cárcel.

En la práctica se ha mencionado un espacio de atención familiar que no se ha llevado a cabo, pues muchas veces la institución o los mismos familiares no poseen de tiempo para esta actividad, así que una vez a la semana se abre un espacio para hablar de la familia con los privados de la libertad (PPL) y las diferentes problemáticas dentro de ella. Hay días donde las atenciones son verdaderamente agotadoras, donde hay problemas, donde no se pueden realizar ciertas actividades, sin embargo, todo hace parte del proceso y pone a prueba mi capacidad como trabajadora social de resolver asuntos de manera oportuna.

Reflexión personal

Estos tres primeros meses de práctica han presentado una experiencia formativa significativa, que ha permitido no solo aplicar conocimientos teóricos, sino también desarrollar habilidades de escucha, análisis institucional y adaptación a contextos complejos. La realidad carcelaria presenta múltiples retos, pero también oportunidades para el ejercicio ético y transformador del trabajo social. La práctica también ha requerido de mucho trabajo y dedicación para con la universidad y así mismo con la población de privados de la libertad, sin embargo, pone al desvelo cada aprendizaje obtenido durante toda la carrera.

Hacer práctica en un lugar como la cárcel presenta desafíos éticos y morales, inicialmente me vi en un dilema ético fuerte, por no querer trabajar con las personas condenadas por delitos sexuales, es así como trabajar en este lugar diariamente me ha obligado a replantearme mi ética como profesional y mi lugar dentro de la institución. Ha sido difícil desprenderme de mi humanidad y mi sentimentalismo con muchas situaciones que son habituales en este lugar y que como practicante de trabajo social no puedo limitar ni erradicar.

La práctica me ha obligado a estudiar, a aprender, a investigar, a leer, a escuchar, pero sobre todo me ha enseñado el valor que tenemos los trabajadores sociales dentro de procesos que buscan mejorar contextos y conductas. Este proceso no solo ha sido riguroso en temas

académicos también lo ha sido en temas de adaptación y interacción con los sujetos, sin embargo, me encanta vivirlo así.

5.2 Informe general de práctica

Introducción

El presente informe da cuenta del enfoque metodológico que se utilizó en la práctica intensiva en el centro penitenciario EPMSC del municipio de La Ceja, las teorías que lo sustentan y lo que han permitido en el paso del tiempo durante la práctica.

Este informe retoma también las actividades académicas hechas durante todos estos meses, las actividades propias de campo y las actividades desarrolladas durante la intervención que se entrelazan con las académicas; se da cuenta de los logros obtenidos, de las dificultades y de una reflexión personal acerca de cómo se superaron las dificultades para convertirlas en logros. Este escrito es un pequeño resumen de lo realizado y aprendido.

Enfoque metodológico

Los 6 meses de práctica intensiva en el centro penitenciario del municipio de La Ceja, se orientaron bajo un enfoque cualitativo, sustentado en la teoría de sistemas, lo que permitió identificar que el entorno en el que se encuentran los privados de la libertad no es aislado de la institución, las familias, las parejas y la sociedad, apoyarse en esta teoría permitió tener una mirada integral de la realidad a intervenir, así mismo reconocer que cada acción en los privados de la libertad está condicionada por múltiples factores. También se utilizó el construccionismo social y el interaccionismo simbólico para reconocer las relaciones sociales y los significados de estas mismas. Todo esto ha contribuido a una construcción de un diagnóstico y un enfoque metodológico para una mejor claridad a la hora de realizar el proyecto de intervención.

Actividades desarrolladas

Reconocimiento del centro penitenciario y contextualización

En práctica I que se hizo en la misma institución se hizo un reconocimiento de está, la observación participante fue clave para empezar a conocer dinámicas y formas de trabajo dentro del centro penitenciario; para practica intensiva se llevó a cabo en primera instancia un nuevo acercamiento con la población privada de la libertad mediante la observación participante, asimismo con la parte administrativa y después se hizo una revisión documental que fue de suma importancia para contextualizarse en la historia y en la institución aunque de esta la información fue poca en la WEB. Esta actividad esta clasifica en las actividades académicas y fue fundamental para la comprensión del funcionamiento del sistema penitenciario en Colombia y así mismo el funcionamiento de la institución, de igual manera cuales son las normas, los recursos y las características propias del campo, las entregas realizadas en esta acción fue el contexto histórico e institucional completo.

Proceso diagnóstico

En la fase diagnostica que debía llevarse a cabo en la práctica intensiva, se comenzó diseñando una técnica interactiva “Colcha de retazos” en la cual se diseñaron preguntas para facilitar la recolección de información, mediante esta técnica se identificaron necesidades respecto al manejo de emociones de los privados de la libertad (PPL) se conocieron las experiencias, las emociones recurrentes, las situaciones afrontadas y habilidades desarrolladas durante su tiempo de reclusión.

Este proceso hizo parte de las acciones académicas requeridas donde los productos fueron, diseño de la técnica interactiva “colcha de retazos”, preguntas orientadoras y diagnóstico final.

Diseño de proyecto e intervención

Con base en lo encontrado en el momento diagnóstico, se formuló el proyecto de intervención psicoemocional, orientado a la gestión adecuada de las emociones y habilidades para la vida de los privados de la libertad con cortas y largas estancias, en este proyecto se diseñaron una serie de 5 talleres grupales, con momentos participativos y ejercicios que generaron reflexión para la comunicación asertiva y el reconocimiento emocional de cada uno de los participantes. El proyecto buscaba proporcionar habilidades emocionales en los privados de la libertad, para este momento que hace parte de las acciones académicas y a su vez de las acciones propias de campo con la intervención hecha, pues era uno de los acuerdos de la práctica intensiva. Para esta fase se hizo entrega del diseño del proyecto de intervención y los talleres a realizar con cada uno de los momentos de estos.

Seguimiento y evaluación de la intervención

En este momento en cuanto a lo académico se hizo seguimiento promedio de los informes parciales tanto de práctica como de proyecto de intervención. Estos documentos contienen lo metodológico, los objetivos logrados hasta el momento y las dificultades encontradas, así mismo una reflexión final.

Referente al proyecto de intervención el seguimiento se hizo por medio de listas de asistencias y el cumplimiento de los indicadores de acciones realizadas. El proyecto pudo llevarse a cabo en un 80% de su totalidad pues la contingencia de desalojo masivo no permitió que se diera por terminado el proceso, esto indica también que la evaluación del proyecto por parte de los privados de la libertad y la institución no pudo ser llevada a cabo.

Fase de reflexión profesional

Para esta parte final se hace una reflexión del trabajo social penitenciario, donde se reconocen las potencialidades que como profesionales podemos desarrollar en este espacio, pero también los retos que podemos encontrar. La reflexión es un escrito personal sobre lo vivido y aprendido en este centro penitenciario, esta acción corresponde a las actividades académicas final.

Seminario de práctica II

En el seminario de práctica II se trabajó el tema de evaluación retomando ideas sobre el monitoreo, el análisis de posibles riesgos y también los tipos de evaluaciones que se hacen durante una intervención. La evaluación sirve para reconocer y saber lo que pasa, dar cuenta de las experiencias de los sujetos, calificar los procesos de acompañamiento, identificar áreas de mejorar y facilitar la toma de decisiones; durante todo el proceso de intervención es importante implementar lo aprendido en el seminario de práctica para dar mejoras en el proceso de intervención. Este seminario hace parte de las actividades académicas.

Seminario de práctica III

En este seminario se trabajó la ética profesional desde diferentes autores y desde diferentes posturas, además se retomó el código de ética profesional en trabajo social. Este seminario se dio en la parte inicial de la práctica donde aún se estaba en la parte de la contextualización, sin embargo, estudiar y repasar el código de ética de trabajo social, fue fundamental para la práctica, pues orienta la actuación profesional bajo diferentes principios como la justicia social, el respeto a la dignidad humana. Todo esto ayudó a tener un trato digno con los privados de la libertad (PPL) a su vez tener límites claros dentro de la institución y con los propios dilemas éticos que surgen dentro del contexto carcelario.

Asesorías académicas: En cada asesoría académica que se realiza una vez a la semana, se escuchaba lo humano y a su vez se daba direccionamiento, técnico, metodológico, temático, se retomaban temas de lo vivido esa semana en la práctica, los deberes de los productos para entregar y las correcciones de estos. Es un espacio no solo de escucha dentro de lo académico sino dentro de lo personal, se convirtió en un espacio seguro para expresar sentimientos de lo académico y de todo lo que conlleva emocionalmente estar en una práctica intensiva en un centro penitenciario de hombres.

Acompañamiento a procesos de ingresos: Esta acción es una de las propias del campo y se dio hasta finales del mes de mayo e inicios del mes de junio, pues la evacuación masiva del

establecimiento ya no permitía seguir recibiendo privados de la libertad. En este espacio se recogían los datos básicos de cada persona que llegaba al centro penitenciario a cumplir su condena, allí se explicaban sus derechos, sus deberes y beneficios dentro de la institución.

Acompañamiento a las familias de los privados de la libertad (PPL)

Este espacio nunca se dio directamente dentro de la institución, debido a una contingencia que hubo a finales del 2024 “Motín” las familias de los privados de la libertad solo se podían comunicar con ellos a través de video llamadas mensuales, esta era otra de las acciones propias de campo que no se pudo llevar a cabalidad.

Acompañamiento a psicosocial a los privados de la libertad (PPL)

Esta acción propia del campo se cumplió hasta el último día que los privados de la libertad estuvieron en la institución, se dio atención a problemas particulares que incluían temas de adicción, temas familiares, de pareja y de desborde emocional. El desborde emocional fue el más difícil de transitar pues se dio en el desalojo masivo, así que esto significaba muchos casos y poco personal para dar atención oportuna.

Logros

La práctica de trabajo social en el centro penitenciario EPMSC del municipio de La Ceja permitió alcanzar varios logros a nivel institucional y profesional. Para iniciar se consolidó un proceso de reconocimiento dentro del centro penitenciario que permitió conocer la población e identificar el rol del trabajo social allí, donde se le pudo dar espacio a procesos de acompañamiento a los privados de la libertad (PPL), en segundo lugar se pudo desarrollar de manera oportuna un diagnóstico social que posibilitó el reconocimiento de necesidades, problemáticas y recursos que se podían trabajar y utilizar con la población interna, se lograron utilizar técnicas interactivas e implementar talleres psicoeducativos a partir de un proyecto de intervención que tuvo un gran impacto en los privados de la libertad; se logró generar confianza con los (PPL) para momentos de escucha y acompañamiento individual, el trabajo social en la

institución se convirtió en el acompañamiento psicosocial más evidente. Estos resultados con la producción académica dan cuenta del trabajo de 6 meses en la institución de manera continua y a su vez el fortalecimiento de las competencias profesionales.

Dificultades

La práctica en el centro penitenciario EPMSC La Ceja generó diferentes dificultades propias del campo y del ejercicio del trabajo social en contextos penitenciarios. Una de las principales limitaciones dentro del proceso fueron los recursos tanto humanos como físicos para llevar a cabo diferentes actividades, lo cual hizo que se retrasaran muchos momentos de la planeación del proyecto de intervención, también la rigidez institucional representó un desafío constante para el trabajo con los privados de la libertad (PPL) pues era difícil conocer el momento exacto de acciones como las requisas que hacían perder un día completo de actividades o de acompañamiento a los privados de la libertad (PPL).

Una dificultad con los privados de la libertad fue la participación, muchas veces no tenían disposición para hacer actividades, hablar y demás lo que generó una dificultad en los temas de comunicación.

La dificultad más grande que se presentó durante la práctica profesional fue el desalojo masivo de los privados de la libertad (PPL) pues era difícil saber en qué momento se los llevaban, por lo cual el proyecto de intervención no pudo darse por terminado y así mismo no pudo ser aplicada la evaluación del proceso de intervención, esta situación también generó una dificultad emocional en la practicante y fue vivir el duelo de ver a la institución quedarse sin personas para trabajar y acompañar.

Estas dificultades muestran las limitaciones estructurales e institucionales de lo penitenciario, pero también la capacidad como practicante de buscar soluciones y adaptaciones al contexto cada vez que era necesario, lo que ayudó a crear una reflexión crítica del trabajo social penitenciario.

Reflexión acerca de logros y dificultades

Encontrar dificultades en el camino significó, como trabajadora social, poner a prueba mi capacidad de adaptación a las circunstancias, que no solo se presentan en este campo, sino en cualquier otro. Dificultades como la falta de materiales físicos me llevaron a buscar en cada rincón lápices para poder trabajar y, en caso de no encontrarlos, comprarlos. Tuve que adaptarme a un régimen punitivo e inhumano con la población privada de la libertad, sin olvidarme de mi labor ni del compromiso de justicia social que implica mi profesión. Asimismo, aprendí a establecer límites para brindar atención en crisis, recordando siempre que se trata de seres humanos que atraviesan momentos complejos. Como trabajadores sociales, no nos preparan para la despedida, y tuve que enfrentar la partida de cada uno de los chicos a quienes acompañé. Viví el duelo de ver un lugar vacío y en silencio, donde cada día me recibían con un “buenos días profe”. Transité por ese momento para el cual nunca estuve preparada como profesional.

Mi reflexión final es que, como trabajadora social, desarrollé habilidades para diseñar, ejecutar, gestionar, solucionar y transitar en un entorno hostil que, muchas veces, olvida lo humano. Aun así, no permití que me robaran la esperanza de contribuir, aunque fuera en pequeña medida, a transformar la realidad de las personas privadas de la libertad.

5.3 Informe parcial proyecto de intervención

Introducción

El siguiente informe parcial tiene como propósito dar cuenta de los avances desarrollados hasta el momento, en el proyecto de intervención planteado para llevarse a cabo en el centro penitenciario, EPMSC La Ceja. Este proyecto se orientó pensando en el fortalecimiento de las habilidades para la vida y la promoción del bienestar psicoemocional de los privados de la libertad (PPL), todo esto de la mano de las necesidades identificadas en el diagnóstico realizado y los objetivos de la práctica. Hasta la fecha se han realizado tres talleres de carácter participativo y reflexivo, diseñados con un enfoque sistémico y metodologías que permiten el reconocimiento, la expresión y regulación de las emociones, también el fortalecimiento de habilidades para afrontar situaciones complejas dentro del centro penitenciario. Este informe presenta los avances alcanzados hasta este punto del proceso, describiendo las acciones ejecutadas, la metodología

aplicada, los logros evidenciados y las dificultades encontradas, de manera que se constituya en un insumo para la retroalimentación, el seguimiento y la reorientación de las fases posteriores del proyecto.

Objetivo de la intervención

Potenciar habilidades emocionales de los hombres privados de la libertad del centro penitenciario EPMSC La Ceja, mediante un proyecto de intervención psicoemocional participativa, que ayude al reconocimiento, expresión y regulación de emociones.

Actividades desarrolladas

Hasta el momento se han llevado a cabo tres talleres en el marco psicoemocional dirigidos a los privados de la libertad del centro penitenciario del municipio de la ceja, en los tres talleres se abordaron temáticas como el reconocimiento emocional, la regulación de las emociones como la tristeza y la ansiedad, y el manejo de la ira y los impulsos. Todos fueron diseñados con la intención de que hubiera una participación, incluyendo el diálogo y la construcción colectiva de aprendizaje y formas de afrontamiento ante distintas situaciones. Es así como por medio de los talleres se ha permitido fortalecer habilidades para la vida individual y grupal. Cada taller generó una memoria metodológica de los momentos y los resultados obtenidos durante el mismo hasta el momento se ha desarrollado el 60% de la intervención.

Ruta metodológica

La metodología del proyecto está sustentada en un enfoque cualitativo, donde se busca comprender la realidad emocional de los privados de la libertad desde sus propias voces y vivencias. Se adoptó el método de diagnóstico rápido participativo (DRP) y este se utiliza como base para el análisis y formulación del proyecto, y se mantiene su lógica participativa durante toda la intervención, facilitando la participación de los sujetos en la transformación de su realidad emocional. En el proyecto se incorporaron elementos de trabajo grupal, enfoque promocional participativo y el construccionismo social, promoviendo una dinámica que ayude al diálogo y la

construcción colectiva mediante talleres, técnicas expresivas, espacios reflexivos y encuentros formativos. El proyecto corresponde a una intervención de tipo promocional, ya que se orienta a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los privados de la libertad (PPL) para reconocer, expresar y gestionar sus emociones, ayudando a mejorar su bienestar emocional y su adaptación al entorno penitenciario. Este tipo de intervención busca que los sujetos desde sus propias habilidades y recursos generen cambios positivos en sus vínculos, actitudes y comportamientos. Tal como lo señala Vélez (2003), la intervención promocional en trabajo social se enfoca en potenciar capacidad humana y no solo en resolver carencias, lo que en este caso se traduce en el desarrollo de competencias emocionales como herramienta de transformación personal y relacional.

El proyecto se enmarca en tres enfoques interrelacionados:

- Enfoque sistémico: permite comprender a los privados de la libertad (PPL) como parte de una red compleja de relaciones interdependientes (familia, institución, sociedad), y entiende que el cambio emocional de una persona puede tener repercusiones en el grupo y en el entorno institucional.
- Enfoque restaurativo y educativo: Considera que la educación emocional contribuye a la reparación del daño interno, al fortalecimiento de la autoestima y a la mejora de la convivencia, facilitando los procesos de resocialización.
- Construccionismo social e interaccionismo simbólico: fundamenta el trabajo desde la creencia de que los sujetos construyen su realidad a partir de sus interacciones, palabras, emociones y experiencias compartidas. El lenguaje emocional es entendido como medio para significar experiencias y transformar sentidos.

Desde el componente técnico-instrumental, se han desarrollado estrategias participativas. Como:

- Talleres experienciales.
- Técnicas expresivas (escritura, dibujo, narrativa).
- Círculos de palabra.
- Actividades de reflexión y juego de roles.

- Instrumentos de evaluación emocional (pretest – posttest).

Estas estrategias sirven para llevar a cabo el proyecto de intervención planteado, a su vez para retomar la voz y los sentimientos de los privados de la libertad (PPL) ante un tema que para ellos es aislado y silenciado como las emociones y por último poder evaluar al inicio lo que se necesita, las falencias y al final los avances, las mejoras y lo aprendido por parte de los privados de la libertad (PPL).

Logros y avances

Hasta el momento los privados de la libertad (PPL) por medio de los talleres han logrado identificar y nombrar emociones básicas que hacen parte de su diario vivir como la tristeza, el miedo, la ira; para lograr que ellos identifiquen esto y lo expresen se ha podido crear un ambiente seguro y de confianza donde han podido hablar de sus experiencias, emocionados sin ser juzgados ni burlados. Lo que ha significado una apertura positiva por parte de ellos a la intervención psicoemocional que se proyectó. La intervención también ha servido de mecanismo de contención ante los desbordamientos emocionales que se han ido presentando a causa del desalojo masivo que está empezando a ocurrir en la institución. En temas de indicadores el proyecto lleva un 60% de avance, cada taller ha tenido participación cerca de 60 privados de la libertad (PPL) divididos en dos grupos por taller lo que significa una participación del 25% aproximadamente del total de la población carcelaria del centro penitenciario, sin embargo la misma ha sido constante hasta el momento de los 3 talleres ejecutados, se ha notado dentro de los privados de la libertad una mejora en sus formas de relacionamiento dicho por ellos mismos, también se ha hecho uso de todos los recursos disponibles en la institución para poder llevar a cabo la intervención.

Dificultades

Hasta el momento la intervención ha presentado dificultades en temas de tiempo, espacio y materiales para poder trabajar con los privados de la libertad (PPL) pues ellos aparte de participaren el proyecto de intervención tienen actividades como música y también actividades espirituales. El tema del espacio ha sido complejo; pues se ha reducido mucho y a veces el salón grande que se necesita está ocupado, en temas de materiales el INPEC no ha proporcionado al establecimiento, lapiceros, lápices, sacapuntas, borradores, por lo cual la practicante ha tenido que comprarlos de sus propios recursos. También al inicio hubo resistencia por algunos participantes en los talleres, por temas de machismo instaurado en el centro penitenciario, pues el tema emocional para ellos significa debilidad, es así como muchos de los participantes no se encontraban en la misma disposición que otros para aprender y participar.

Reflexión

Desde trabajo social, los tres talleres desarrollados hasta el momento mostraron la importancia de crear los espacios de reflexión y aprendizaje en el contexto penitenciario, donde la regulación emocional puede contribuir de manera significativa a mejorar la convivencia y el bienestar de los privados de la libertad. A pesar de las limitaciones de tiempo, espacio y recursos durante estos se pudo demostrar la disposición de algunos privados de la libertad de aprender y fortalecer sus habilidades para la vida. Este proceso reafirma que el trabajo social es necesario en estos espacios para fortalecer y transformarlos procesos individuales y colectivos.

5.4 Informe final proyecto de intervención

Introducción

Este escrito corresponde al informe final del proyecto de práctica intensiva, donde se dará cuenta de lo realizado dentro de este, en el centro penitenciario EPMSC del municipio de La Ceja. El proyecto estaba orientado en el fortalecimiento de las habilidades para la vida de los PPL y la promoción del bienestar emocional de los mismos.

Para llevar a cabo el proyecto se hizo un proceso diagnóstico y la formulación de cinco talleres para la intervención. En el informe parcial se habló del avance en un 60% de las

actividades planeadas, sin embargo, debido al desalojo masivo que hubo en el centro penitenciario el proyecto de intervención quedo en un 80% de completado sin contar que las evaluaciones finales no pudieron llevarse a cabo.

Este informe presenta los avances alcanzados hasta donde fue posible describiendo las acciones ejecutadas, la metodología aplicada, los logros evidenciados y las dificultades encontradas, de manera que se constituya en un insumo para la retroalimentación, el seguimiento y la reorientación de las fases posteriores del proyecto.

Enfoque Metodológico

La metodología del proyecto está sustentada en un enfoque cualitativo, donde se buscó comprender la realidad emocional de los privados de la libertad desde sus propias voces y vivencias. Se adoptó el método de diagnóstico rápido participativo (DRP) y este se utilizó como base para el análisis y formulación del proyecto, y se mantuvo su lógica participativa durante toda la intervención, facilitando la participación de los sujetos en la transformación de su realidad emocional. En el proyecto se incorporaron elementos de trabajo grupal, enfoque promocional participativo y el construccionismo social, promoviendo una dinámica que ayudo al dialogo y la construcción colectiva mediante talleres, técnicas expresivas, espacios reflexivos y encuentros formativos. El proyecto correspondió a una intervención de tipo promocional, ya que seorientó a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los privados de la libertad (PPL). Para reconocer, expresar y gestionar sus emociones, ayudando a mejorar su bienestar emocional y su adaptación al entorno penitenciario. Este tipo de intervención busca que los sujetos desde sus propias habilidades y recursos generen cambios positivos en sus vínculos, actitudes y comportamientos. Tal como lo señala Vélez (2003), la intervención promocional en trabajo social se enfoca en potenciar capacidad humana y no sola en resolver carencias, lo que en este caso se traduce en el desarrollo de competencias emocionales como herramienta de transformación personal y relacional.

El proyecto se enmarco en tres enfoques interrelacionados:

- Enfoque sistémico: permite comprender a los privados de la libertad (PPL) como parte de una red compleja de relaciones interdependientes (familia, institución, sociedad),y

entiende que el cambio emocional de una persona puede tener repercusiones en el grupo y en el entorno institucional.

- Enfoque restaurativo y educativo: Considera que la educación emocional contribuye a la reparación del daño interno, al fortalecimiento de la **autoestima y a la mejora de la convivencia**, facilitando los procesos de resocialización.
- Construcciónismo social e interaccionismo simbólico: fundamenta el trabajo desde la creencia de que los sujetos construyen su realidad a partir de sus interacciones, palabras, emociones y experiencias compartidas. El lenguaje emocional es entendido como medio para re significar experiencias y transformar sentidos.

Desde el componente técnico-instrumental, se desarrollaron estrategias participativas
Como:

- Talleres experienciales.
- Técnicas expresivas (escritura, dibujo, narrativa).
- Círculos de palabra.
- Actividades de reflexión y juego de roles.
- Instrumentos de evaluación emocional (pretest – posttest).

Estas estrategias sirven para llevar a cabo el proyecto de intervención planteado, a su vez para retomar la voz y los sentimientos de los privados de la libertad (PPL) ante un tema que para ellos es aislado y silenciado como las emociones y por último poder evaluar al inicio lo que se necesita, las falencias y al final los avances, las mejoras y lo aprendido por parte de los privados de la libertad (PPL).

Actividades Desarrolladas

El proyecto de práctica tenía planeados cinco talleres en el marco psicoemocional, dirigidos a los privados de la libertad, sin embargo, solo cuatro de ellos fueron llevados a cabo por la contingencia de desalojo masivo en el centro penitenciario. Esto quiere decir que el proyecto fue desarrollado hasta en un 80% de su totalidad, sin contar que

hicieron falta las evaluaciones correspondientes al proceso. Cada taller generó una memoria metodológica de los momentos y resultados de estos.

Lo que quiere decir que la intervención planeada con el proyecto quedó incompleta.

Logros

El proyecto de intervención por medio de los cuatro talleres realizados logró que los privados de la libertad (PPL) tuvieran la capacidad para identificar y nombrar emociones básicas que hacen parte de su diario vivir en el centro penitenciario, dentro de cada taller se logró crear un espacio seguro y de confianza para que hablaran de sus experiencias sin ser juzgados ni burlados. Todo esto deja como logro la apertura positiva por parte de ellos a la intervención psicoemocional que se proyectó inicialmente. Este enfoque dentro del proyecto se convirtió en un mecanismo de contención ante los desbordes emocionales que se presentaron por el desalojo masivo que se dio dentro del centro penitenciario. En temas de indicadores, el proyecto tuvo una participación aproximada de 60 privados de la libertad para los tres primeros talleres y unos 30 PPL para el cuarto taller, el cual fue el último que se pudo realizar el cual a su vez tuvo escasos recursos para poderlo realizar. La intervención del proyecto quedó incompleta.

Dificultades

El proyecto presentó dificultades en temas de espacio y recursos para el trabajo con los privados de la libertad. Por el desalojo los espacios y recursos comenzaron a ser reducidos casi en un 100% lo que dificultó de manera significativa el proceso, así mismo la contingencia provocó que el proyecto no se lograra desarrollar completamente. También al inicio hubo resistencia por algunos participantes en los talleres, por temas de machismo instaurado en el centro penitenciario, pues el tema emocional para ellos significa debilidad, es así como muchos de los participantes no se encontraban en la misma disposición que otros para aprender y participar.

Evaluación del campo

El campo de intervención resulta ser muy apropiado para los estudiantes de trabajo social, sin embargo, también es un campo donde diariamente surgen retos y es puesto a prueba el carácter y la ética profesional de cada persona. El trabajo social penitenciario implica trabajar bajo una institucionalidad restrictiva y punitiva con los sujetos de intervención, por ello requiere de apertura de escucha y fuerza para afrontar retos diarios.

Evaluación de la asesora

El acompañamiento de la asesora académica fue de gran importancia en este proceso para la producción académica necesaria para intervenir, las asesorías académicas, el acompañamiento académico y personal fue de gran importancia para sobrellevar los retos que se presentaron y a su vez culminar de manera óptima el proceso de práctica intensiva tanto académicamente como en el campo.

Evaluación personal

Considero que el trabajo realizado en el centro penitenciario del municipio de la ceja dejó una huella en los privados de la libertad que participaron del proyecto, pues en estos espacios casi nunca se habla de la importancia de la salud mental y del manejo de las emociones. En espacios confinados las emociones se sienten el doble y se dificulta el manejo de las mismas, las herramientas brindadas fueron de gran utilidad para cada uno de ellos. Este proceso no fue solo enriquecedor de manera profesional sino de manera personal, considero que como trabajadores sociales es importante conocer este campo pues no solo se cierra al trabajo solo con privados de la libertad sino con todo lo que los rodea.

5Otras memorias de proceso planes de práctica

5.1 Plan de trabajo primer trimestre

Presentación

El cronograma presentado a continuación da cuenta de las acciones que se van a llevar a cabo en la práctica intensiva en el centro penitenciario del municipio de La Ceja para finalmente presentar un proyecto de intervención.

Todo el cronograma busca contribuir al fortalecimiento de procesos de resocialización de los hombres privados de la libertad (PPL), desde un enfoque de derechos humanos, justicia social y restaurativa e intervención social. A través de una metodología estructurada por fases, se busca comprender el contexto institucional, identificar las problemáticas que afectan la vida cotidiana de los privados de la libertad (PPL) y diseñar estrategias de intervención orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, la reconstrucción de redes sociales y familiares, y el aporte positivo a las dinámicas al interior del establecimiento.

Finalmente, el proyecto se fundamenta en un abordaje participativo, interdisciplinario y ético, reconociendo las particularidades del espacio penitenciario y promoviendo una intervención que responda a las necesidades reales de la población interna, así como a las posibilidades institucionales del INPEC.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar un plan de intervención social desde el Trabajo Social, orientado a fortalecer los procesos de resocialización y el desarrollo de habilidades para la vida de los privados de la libertad (PPL) en el Establecimiento Penitenciario de La Ceja.

Objetivos específicos

- Reconocer el contexto institucional y las necesidades de los privados de la libertad (PPL) para comprender las dinámicas internas del centro penitenciario y las problemáticas que afectan su proceso de resocialización.
- Diseñar y ejecutar un diagnóstico que permita reconocer las diferentes situaciones que se presentan dentro del centro penitenciario EPMSC La
- Realizar un proyecto de intervención que ayude a fortalecer las diferentes necesidades que se identificaron en el diagnóstico y así mismo pueda servir de apoyo para seguirse implementando en la institución.

Tabla 4 *Plan de Acción*

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
Reconocimiento de contexto	- Revisión documental e institucional	-Solicitar y revisar reglamentos internos, protocolos de atención y manuales de convivencia.	- Recopilar información estructural, normativa y administrativa del centro.	-Número de documentos revisados	Acceso a archivos, computador, tiempo de lectura.	Ficha de revisión documental, listado de documentos analizados.	Práctica I
	-Observación del entorno penitenciario	-Revisar informes institucionales previos	-Recorrido guiado por las instalaciones (patios, zonas comunes, áreas de formación).	-observaciones registradas	Guía de observación, libreta de campo, acompañamiento del personal.	Bitácora o diario de campo.	
			-Registro de condiciones físicas, relaciones sociales y organización de espacios.		Estudiante de trabajo social Asesor académico		

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
Contextualización de la institución, problemáticas penitenciarias, definición de enfoque de intervención	-Revisión teórica sobre la historia de la prisión, pena, castigo y las cárceles en Colombia y revisión normativa del INPEC y el ministerio de justicia.	- Recorrido histórico sobre los orígenes del castigo y los centros penitenciarios	Documento de contextualización elaborado.	Cantidad y calidad de fuentes utilizadas para la contextualización institucional.	Recursos humanos	Informe de contextualización	Semana 1-2
	-Acercamiento a los privados de la libertad (PPL) Para conocer internamente de su propia voz las problemáticas a las que se enfrentan diariamente.	- Análisis de legislación penitenciaria.		Número de problemáticas penitenciarias identificadas y categorizadas.	Estudiante de Trabajo Social: Asesora institucional: Docente asesora de practica Personal del centro penitenciario Personas privadas de la libertad (PPL):		
		- Revisión de teorías aplicadas al contexto carcelario.					
		- Sistematización de información previa sobre la cárcel de La Ceja.			Recursos Físicos		

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
		-Conocimiento sobre los diferentes programas de resocialización.			Formatos de recolección de información: fichas, encuestas, guías de observación. Cuaderno o bitácora de campo Computador Material de oficina: esferos, carpetas, hojas, resaltadores, etc.		
Realizar el diagnóstico institucional y de necesidades de los privados de la libertad	-Diseño de preguntas sobre diferentes situaciones. -Diseño de técnicas Interactivas	- Identificar la problemática específica a indagar. - Formular preguntas abiertas y cerradas para entrevista. - Validar las preguntas con el tutor institucional y académico.	Diagnóstico institucional y social realizado.	Documento de diagnóstico elaborado y validado.	Material Físico Hojas, lapiceros, computadora, cuestionarios, hojas. Recursos humanos Privados de la libertad que brinde la diferente información en el diagnóstico. practicante de trabajo social	Informes de entrevistas y técnicas aplicadas.	SEMANA 3-4

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
	-Análisis de la información recolectada -Informe final del diagnostico.	- Ajustar el instrumento según el contexto penitenciario. -Elegir técnicas interactivas - Adaptar las técnicas a las condiciones de la cárcel (tiempo, espacio, seguridad). - Preparar materiales de apoyo (hojas, lápices, guías visuales, etc.). - Coordinar con el personal del área educativa para su implementación.			Asesora Institucional Guardia del INPEC Asesora académica		
Diseñar el plan de intervención basado en el diagnóstico.	Elaboración de proyecto de intervención - Definir los ejes de intervención basados en el diagnóstico. - Identificar y coordinar con programas de resocialización existentes.		Elaborar un proyecto de intervención social que responda a las problemáticas y necesidades identificadas en el diagnóstico, articulando objetivos, actividades, metas, recursos e indicadores, y validarlo con el equipo institucional.	Plan de intervención elaborado y documentado. - Número de objetivos, actividades y metas definidos en el plan.	Recursos Físicos: Computador: Para redactar y hacer los informes necesarios	Documento del proyecto de intervención aprobado.	SEMANA 5-6

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
				- Coherencia del plan con los resultados del diagnóstico. - Nivel de articulación con recursos y capacidades institucionales disponibles.	Cuaderno o bitácora: para registrar información importante Material de oficina: Hojas, lapiceros. Recursos humanos Estudiante de trabajo social Asesor Institucional Docente asesora de práctica Equipo interdisciplinario de la cárcel: Guardia, psicóloga, profesora. Privados de la libertad (PPL) actores principales		
Implementar estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida con los privados de la	Diagnóstico de habilidades para la vida presentes en los PPL		-Identificar 3 habilidades a fortalecer en grupos de 10 a 20 privados de la libertad.	- Número de encuestas o técnicas aplicadas	Material físico	-Listas de asistencia.	SEMANA 7-10

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
libertad		Aplicar encuestas, entrevistas o dinámicas para identificar fortalezas y carencias.					
	Diseño de talleres o espacios formativos		-Diseñar 3 talleres orientados a las habilidades de comunicación, manejo de emociones y toma de decisiones.	- Informe de diagnóstico elaborado.	-Aula para trabajar	- R e g i s t r o s fotográficos.	
	Ejecución de talleres	- Sistematizar la información recolectada.	-Entregar un informe sistematizado con toda la información recolectada, aprendizajes, resultados y propuesta de continuidad.	- Nivel de participación de los PPL en el diagnóstico.	-Materiales de oficina: hojas, lapiceros, impresiones, computadora	- I n f o r m e s realizados	
	Evaluación de los procesos de aprendizaje	- Priorizar habilidades a trabajar (comunicación, toma de decisiones, manejo de emociones, etc.)		-Número de talleres diseñados.	Recursos humanos		
	Cierre del proceso y retroalimentación			- Material pedagógico elaborado.	-Privados de la libertad		
		- Elaborar una memoria de actividades realizadas.		- Talleres alineados con habilidades priorizadas.	-Estudiante de trabajo social		

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
		- Compartir resultados con los PPL y con el equipo institucional. - Proponer continuidad o seguimiento desde la institución.		- Cambios observados en los participantes. - Informe de evaluación final. - Propuesta de seguimiento o continuidad.	- Personal de guardia - A s e s o r a institucional - A s e s o r a académica		
Articular redes de apoyo institucional y familiar para fortalecer la resocialización	Fortalecimiento del vínculo familiar en el proceso de resocialización.	- Aplicación de encuestas y entrevistas a familiares de los privados de la libertad (PPL) para identificar necesidades y percepciones sobre la resocialización. - Realización de talleres psicoeducativos para familias sobre apoyo emocional, comunicación efectiva y manejo de conflictos.	2 encuentros familiares realizados.	Número de familias participantes en talleres y encuentros.	Material físico -Materiales de oficina, hojas, lapiceros, impresiones.	-Registros de asistencia. -Encuestas de retroalimentación.	SEMANA 11

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIEMPO
		-Acompañamiento en visitas familiares para fomentar la reconstrucción de lazos afectivos y apoyo mutuo.			-Espacio para los encuentros -Sillas Recursos humanos -Guardia para los encuentros familiares -Estudiante de trabajo social - A s e s o r a Institucional -Privados de la libertad (PPL) -Familias de los privados de la libertad.		
Seguimiento de la intervención	Evaluación y monitoreo del impacto de la intervención.	- Aplicación de encuestas de satisfacción a los participantes.	Informe de seguimiento elaborado con y hallazgos mejoras propuestas.	-Número de encuestas aplicadas. - R e g i s t r o s analizados y entrevistas realizadas.	Materiales físicos: Computador, formularios de evaluación, hojas, lapiceros, impresiones.	Informe de seguimiento	Semana 12

Tabla 5 *Cronograma de actividades*

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión documental e institucional	ACCIONES REALIZADAS EN LA PRÁCTICA 1											
Observación del entorno penitenciario	ACCIONES REALIZADAS EN LA PRÁCTICA 1											

Revisión teórica sobre la historia de la prisión, pena, castigo y las cárceles en Colombia y revisión normativa del INPEC y el ministerio de justicia.	X	X										
Acercamiento a los privados de la libertad (PPL) Para conocer internamente de su propia voz las problemáticas a las que se enfrentan diariamente.	X	X										
Diseño de preguntas sobre diferentes situaciones.			X	X								
Diseño de técnicas interactivas			X	X								
Análisis de información recolectada			X	X								
Informe final del diagnóstico			X	X								
Elaboración de proyecto de intervención					X	X						
Definir los ejes de intervención basados en el diagnóstico					X	X						
Identificar y coordinar con programas de resocialización existentes.					X	X						
Establecer objetivos					X	X						
Aplicación de estrategias					X	X						
Sistematizar datos obtenidos (cuantitativos y cualitativos).					X	X						
Categorización de necesidades (sociales, educativas, emocionales, familiares).					X	X						
Identificación de patrones, causas y relaciones entre problemáticas					X	X						
Contrastar datos con información institucional disponible.					X	X						
Redactar el diagnóstico integrando análisis institucional y necesidades de los PPL					X	X						
Incluir hallazgos, conclusiones y posibles líneas de intervención					X	X						
Revisar ortografía, estructura, coherencia del documento.					X	X						
Socializar la asesora académica.					X	X						
Diagnóstico de habilidades para la vida presentes en los PPL							X	X	X	X		
Diseño de talleres o espacios formativos							X	X	X	X		
Ejecución de talleres							X	X	X	X		
Evaluación de los procesos de aprendizaje							X	X	X	X		
Cierre del proceso y retroalimentación							X	X	X	X		
Fortalecimiento del vínculo familiar en el proceso de resocialización.											X	
Evaluación y monitoreo del impacto de la intervención.												X
Seminario de práctica II	X	X	X	X								

Seminario de práctica III						X	X					
Asesorías académicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Metodología

La metodología propuesta para llevar a cabo la práctica de Trabajo Social en el Establecimiento Penitenciario del municipio de La Ceja se estructura en siete fases interrelacionadas. Inicia con el reconocimiento del contexto mediante la observación directa, revisión documental y registro de condiciones del entorno carcelario. Luego, se realiza una contextualización institucional a partir del análisis normativo y teórico del sistema penitenciario colombiano, junto con una sistematización de programas existentes.

Posteriormente, se lleva a cabo un diagnóstico institucional y de necesidades de los privados de la libertad (PPL), a través del diseño y aplicación de instrumentos cualitativos, seguido por el análisis de la información recolectada. Con base en dicho diagnóstico, se diseña el plan de intervención, definiendo objetivos, estrategias y líneas de acción articuladas con los programas ya existentes.

En la fase de implementación, se desarrollan estrategias formativas orientadas a fortalecer habilidades para la vida de los PPL mediante talleres y actividades participativas. Asimismo, se articula con redes de apoyo institucionales y familiares para facilitar el proceso de resocialización, a través de entrevistas, talleres y acompañamiento en visitas. Finalmente, se realiza un seguimiento y evaluación del proceso mediante instrumentos de medición del impacto y sistematización de resultados, permitiendo retroalimentar y fortalecer la intervención realizada.

5.2 Plan de práctica segundo trimestre

5.2.1 Introducción

El siguiente plan de trabajo corresponde a la fase dos de la práctica intensiva de trabajo social en el centro penitenciario EPMSC La Ceja, durante los últimos tres meses de la intervención profesional. En este tiempo se busca dar continuidad a los procesos planteados en el

diagnóstico, orientando un proyecto de intervención hacia la promoción del bienestar psicoemocional de los privados de la libertad (PPL).

La metodología está sustentada en el enfoque sistémico, que ha permitido durante toda la práctica comprender las dinámicas institucionales y relacionales propias del contexto penitenciario, la investigación acción participativa, ayuda a que los participantes estén incluidos en estrategias y soluciones, así mismo integrándose como elementos de aprendizaje vivencial, reconociendo el valor de la experiencia y la reflexión colectiva en los procesos.

El plan de trabajo en su metodología también contempla la intervención promocional por medio de talleres, enfocados en el reconocimiento, regulación, manejo y comunicación de las emociones, todo esto con la intención de que se desarrollen habilidades para la vida de los privados de la libertad (PPL).

Todas las actividades diseñadas están ubicadas de manera que puedan ayudar a potenciar y contribuir a los factores protectores en la vida de los privados de la libertad, además todo esto tiene coherencia con los objetivos de la práctica profesional planteados al inicio del proceso formativo, los cuales no solo hablan de ejecutar acciones de intervención sino también la generación de insumos para la sistematización y evaluación del proceso, garantizando así aprendizajes y resultados útiles para próximas intervenciones en el centro penitenciario.

5.2.2 Objetivo general

Generar un plan de trabajo orientado al fortalecimiento de las habilidades para la vida de las personas privadas de la libertad (PPL), mediante la implementación de un proyecto de intervención psicoemocional que contemple espacios de reflexión, actividades de afrontamiento positivo y un proceso de evaluación y seguimiento.

5.2.3 Objetivo específico

- Facilitar espacios grupales de reflexión, donde se promueva el reconocimiento y expresión en las emociones en los privados de la libertad (PPL).

- Llevar a cabo las actividades propias del proyecto de intervención para fortalecer las estrategias de afrontamiento y regulación emocional frente al estrés, la tristeza, la ansiedad y la ira dentro del contexto penitenciario.
- Seguir y evaluar los impactos positivos y negativos del proyecto de intervención.

5.2.4 Acciones propias del campo

Las acciones propias del campo corresponden a las actividades que se pactaron en el acta de iniciación de la práctica, estas acciones se llevan a cabo durante toda la intervención.

- Intervención directa con los privados de la libertad (PPL)
- Realizar los ingresos a cada uno de los privados de la libertad nuevos en el establecimiento para conocer su contexto social, familiar, laboral y judicial.
- Aplicación de instrumentos diagnósticos IVIC E ICOC para identificar necesidades, riesgos y potencialidades de cada uno de los privados de la libertad (PPL)
- Brindar acompañamientos psicosociales individual orientado a temas emocionales, familiares y de convivencia dentro del centro penitenciario.
- Llevar a cabo el proyecto de intervención enfocado en habilidades para la vida, regulación emocional, resolución de conflictos y fortalecimientos de vínculos.
- Acompañamiento en dinámicas familiares realizadas dentro del centro penitenciario periódicamente.
- Detectar y atender de forma prioritaria casos de violencia intramuros, autolesiones, crisis emocionales o amenazas.
- Coordinar con psicología, seguridad y custodia para activar rutas de atención.

5.2.5 Acciones académicas

- Las acciones académicas corresponden a las actividades y entregables que son necesarias para realizar el proyecto de intervención y así mismo poderlo devolver tanto a la institución como a la universidad. En estas acciones no solo están los entregables sino también las asesorías académicas, que son necesarias para orientar la práctica profesional.

- Revisar y analizar el contexto institucional, normativo y sociohistórico del centro penitenciario.
- Seminarios académicos de Evaluación en proyectos y ética profesional
- Elaboración del proyecto de intervención con objetivos, metodología, cronograma, seguimiento y evaluación.
- Elaborar el plan de trabajo de la práctica con objetivos, metodología y cronograma.
- Planificar actividades y talleres según las necesidades detectadas.
- Sistematizar información de las técnicas interactivas y observaciones para identificar problemáticas prioritarias.
- Fundamentar teóricamente el proyecto de intervención.
- Redactar informes parciales y finales de práctica.
- Asesorías académicas semanalmente para retroalimentación e indicaciones sobre los entregables durante la parte final de la práctica intensiva.

5.2.6 Acciones del proyecto de intervención

El proyecto de intervención corresponde al trabajo que parte de una necesidad encontrada en el proceso de diagnóstico, es así como con este se propone una posible ruta de trabajo para mejorar las necesidades de los privados de la libertad (PPL).

- Elaborar el plan metodológico de intervención con enfoque de sistemas y eje socioemocional.
- Diseñar materiales y recursos didácticos (tarjetas de emergencia emocional, guías de ejercicios, carteleras).
- Coordinar con el área de tratamiento penitenciario para definir grupos y horarios.
- Aplicación de técnica interactiva utilizada (colcha de retazos)
- Realizar talleres de reconocimiento y expresión emocional.
- Facilitar sesiones sobre regulación emocional ante tristeza, ansiedad e ira.
- Desarrollar dinámicas de comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Promover espacios de diálogo grupal y reflexión individual.
- Observar y registrar la participación y comportamientos durante las sesiones.

- Realizar entrevistas o charlas individuales para reforzar estrategias emocionales.

5.2.7 Metodología

El plan de trabajo desde el mes 1 hasta el mes 6 se ha desarrollado bajo un enfoque cualitativo, sustentado en la teoría de sistemas, en la investigación acción participativa (IAP), retomando elementos como el aprendizaje vivencial. Esta metodología, ha permitido comprender a lo largo de la intervención las dinámicas internas del centro penitenciario como un sistema complejo, así mismo involucrar activamente a las personas privadas de la libertad (PPL) en el proceso y promover aprendizajes significativos a partir de las experiencias prácticas que fortalezcan sus capacidades.

Dentro de la metodología en el enfoque sistémico se analizan las relaciones e interacciones entre los diferentes actores institucionales, recursos, normativas, condiciones del contexto que inciden de forma directa en el bienestar de los privados de la libertad (PPL), es así como se identifica que los cambios en cualquier elemento del sistema impactan al resto, con el fin de diseñar estrategias que potencien factores protectores.

Por otro lado, la acción participativa (IAP) permite a los privados de la libertad (PPL) y al personal institucional el desarrollo de actividades y habilidades, donde se recopila información a través de técnicas interactivas, entrevistas, observación y talleres para conocer las fortalezas, recursos y necesidades; seguido de esto la planificación de actividades y estrategias con base en lo encontrado dentro de la recopilación de información. A la acción participativa se le suma la implementación de los talleres promocionales centrados en el reconocimiento y la regulación de las emociones, fortaleciendo las habilidades sociales y la comunicación asertiva.

Es así como la intervención promocional planteada al inicio de la práctica se articula de manera coherente con la teoría de sistemas y así mismo con la investigación acción participativa, con esta última especialmente comparten principios de involucrar activamente a los participantes en todas las fases propuestas en el proceso. Esta metodología permite identificar de manera conjunta las necesidades, la planificación y ejecución del proyecto de intervención que se quiere llevar a cabo.

5.2.8 Matriz de plan de trabajo

Tabla 6 Matriz de plan de trabajo

5.2.8 Matriz de plan de trabajo					
Actividad	Objetivo	Subactividades	Recursos	Intención	Tiempo
Crear proyecto de intervención	Diseñar un proyecto de intervención promocional para el fortalecimiento psicoemocional de las PPL en el centro penitenciario	- Revisión del diagnóstico institucional. - Identificación de problemáticas, necesidades y potencialidades. - Definición del objetivo general y específicos. - Selección del enfoque metodológico (IAP, aprendizaje vivencial). - Elaboración del cronograma de actividades. - Redacción del documento del proyecto.	FISICOS: Computador, informe diagnóstico previo, material bibliográfico. HUMANOS: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, asesora institucional, personas privadas de la libertad (PPL).	Realizar un plan estructurado pertinente y viable que guíe la intervención promocional dentro del centro penitenciario.	2 semanas
Planificación de actividades	Diseñar la intervención promocional por medio del	-Diseño de talleres y contenidos a desarrollar - P l a n e a c i ó n	FISICOS: Computador, entrega de talleres para revisión.	Asegurar que las actividades planteadas respondan a las	2 semana

	proyecto de intervención.	participativa con los privados de la libertad (PPL) y la institución.	Humanos: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante institucional, personas privadas de la libertad (PPL)	necesidades identificadas en el diagnóstico.	
Preparación logística y pedagógica	Preparación de logística y materiales	-Elaboración de materiales didácticos -Adecuación de espacio y materiales -Organización de asistentes -Coordinación con el centro penitenciario sobre actividades para llevar a cabo.	Físicos: - C a r t u l i n a s . Lapiceros, computador, colores, impresiones, listas de asistencia, lapiceros, área educativa del centro penitenciario EPMSC La Ceja. Humanos: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante institucional, apoyo de la guardia y profesora del área educativa.	Garantizar que los talleres se hagan de manera estructurada y adecuada.	1 semana
Taller 1 “Reconociendo	Identificar y nombrar las	-Dinámicas de presentación y	Físicos: Salón del área	Promover la capacidad de	3 semanas

emociones”	emociones más frecuentes que sienten los privados de la libertad (PPL)	rompe hielo - N o m b r a r emociones - Socialización grupal y reflexión.	educativa, sillas hojas blancas, lápices, lapiceros, colores, tablero. Humanos: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante institucional, personal del área educativa, guardia del centro penitenciario, personas privadas de la libertad (PPL) estos últimos son los participantes principales.	reconocer y expresar emociones.	(1 h 30 minutos por cada sesión.)
Taller 2 "Hola tristeza y hola ansiedad"	Conocer estrategias para canalizar la tristeza y la ansiedad de forma saludable.	- Presentación, explicación del taller - Prácticas de respiración. - Elaboración de tarjetas de emergencia emocional.	Físicos: Salón, sillas, lapiceros, hojas, marcadores, televisor, impresiones, tablero. Humanos: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante	Brindar herramientas sencillas y fáciles para afrontar situaciones de tristeza y ansiedad.	3 semanas (1h 30 minutos con cada grupo.)

			institucional, apoyo del área educativa, guardia, privados de la libertad (PPL) estos últimos son los participantes principales.		
Taller 3 "Manejando la ira y los impulsos"	Reconocer los detonantes de la ira y las formas alternativas de responder.	-Presentación del taller -Reconocimiento de situaciones de tensión donde se manifiesta la ira. - Debate guiado. - Técnicas de autocontrol.	Físicos: Salón de área educativa, hojas, marcadores, lapiceros, sillas, tablero, impresiones, cartulinas. Humanos: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante institucional, personal de área educativa, guardia, personas privadas de la libertad (PPL).	Prevenir la violencia y fortalecer la autorregulación emocional, ocasionando respuestas asertivas ante los momentos de dificultad dentro del centro penitenciario.	3 semanas (1h 30 minutos con cada grupo.)
Taller 4 "Comunicando y resolviendo conflictos asertivamente"	Promover habilidades para expresar ideas, emociones y desacuerdos	-Presentación del taller -Juego de roles -Moldeamiento de conducta - Comunicación	Físicos: Salón, sillas, tablero, hojas, marcadores, lapiceros. Humanos: Practicante	Promover formas de comunicación que favorezcan la convivencia pacífica.	3 semanas (1h 30 minutos por cada grupo.)

	sin violencia.	asertiva	de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante institucional, apoyo de área educativa, guardia, privados de la libertad (PPL).		
Taller 5 "Afrontamiento positivo"	Fortalecer en los privados de la libertad, estrategias para afrontar de manera positiva las diferentes situaciones y emociones que se presentan dentro del centro penitenciario.	-Presentación del taller -Reconocimiento de fortalezas para potenciar habilidades - E s c r i t u r a reflexiva - C o m p a r t i r experiencias positivas.	Físicos: Salón, sillas, tableros, hojas, marcadores, lapiceros. Humanos: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante institucional, apoyo de área educativa, guardia, privados de la libertad (PPL).	Fortalecer el bienestar emocional desde el reconocimiento del poder personal para resistir y adaptarse.	3 semanas (1 h 30 minutos con cada grupo)
Evaluación	Evaluar el proceso de intervención	- A p l i c a r instrumentos de evaluación -Dialogo grupal - Retroalimentación colectiva	Físicos: Evaluación post test, hojas, impresiones, lapiceros y listas de asistencia. Humanos: Practicante de trabajo social.	Identificar logros, aprendizajes y aspectos por mejorar.	1 semana

			Docente asesora de práctica, acompañante institucional, apoyo de área educativa, guardia, privados de la libertad (PPL).		
Cierre de actividades	Sistematizar y cerrar la práctica	- Análisis de información. - Redacción del informe final. - Socialización con la institución.	Físicos: Informe final, computador. Humanos: Practicante de trabajo social, docente asesora de práctica, acompañante institucional.	Dar terminación al proceso de practica intensiva.	2 semanas

5.2.9 Cronograma de actividades

Tabla 7
Cronograma de Actividades

Actividades	Mes 4				Mes 5				Mes 6			
Cierre de diagnóstico participativo	x											
Creación de proyecto de intervención		x	x									
Planificación de actividades				x	x							
Preparación logística y pedagógica						x						
Taller 1 “Reconociendo emociones”							x	x	x			
Taller 2 “Hola tristeza, hola ansiedad”							x	x	x			
Taller 3 “Manejando la ira y los impulsos”							x	x	x			
Taller 4 “Comunicando y resolviendo conflictos							x	x	x			

asertivamente”												
Taller 5 “Afrontamiento positivo”							X	X	X			
Evaluación										X		
Cierre de actividades											X	X

6Reflexión acerca del quehacer de trabajo social

El trabajo social en campos penitenciarios presenta varios retos, partiendo de la complejidad de entender la privación de la libertad en lugares con sobre hacinamiento, a esto se le suma que esta está atravesada por dinámicas institucionales con normas bastante estrictas, por fracturas sociales y emociones intensificadas por el encierro. Las cárceles en Colombia están bajo el mando de INPEC institución que posee problemáticas estructurales pero que a su vez abre espacios de intervención que buscan humanizar la experiencia del encierro y generar espacios de resocialización para los privados de la libertad (PPL). comenzando desde este punto

el trabajo social en estos contextos no solo se articula con las teorías y práctica, sino que hace una crítica y reflexión del contexto a intervenir, sitúa su profesión en la institución para hacer un acompañamiento cercano, con la intención de aportar a la vida intramural y a los procesos de resocialización que se llevan dentro de esta.

La práctica de trabajo social situada en el centro penitenciario EPMSC del municipio de La Ceja, permitió la exploración de diferentes teorías para poder apoyarse y entender la realidad que cobijaba a los privados de la libertad (PPL) de este centro, fue así como la teoría de sistemas permitió un marco idóneo para comprender que la realidad de los individuos no podía comprenderse como un hecho aislado de los factores que los rodean, es decir no podría entenderse a los privados de la libertad (PPL) sin entender las normas institucionales, la convivencia entre ellos, las dinámicas familiares que se transformaron por el encierro, los procesos de pareja, etc. Cada privado de la libertad (PPL), constituye un subsistema en relación con los otros, entendiendo que, los cambios, y problemas con algo como la institución, las familias, la pareja, la convivencia, entre otros puede afectarlos, lo que quiere decir que las dinámicas carcelarias en práctica debían entenderse de una manera integral.

Por medio de la teoría de sistemas durante la práctica se lograron identificar que las problemáticas presentadas dentro del centro penitenciario, no se reducían al cumplimiento de las sanciones por alguna situación, sino que implicaba efectos en las emociones y el estado de ánimo de los privados de la libertad (PPL), en la comunicación con las familias, con las parejas y la convivencia con los otros ppl y personal de la institución. Por medio de esto se pudo comprender que la resocialización que se espera de los privados de la libertad no depende exclusivamente de la motivación de estos, sino que esto está condicionado por la institución, el entorno en el que se encuentran en el patio, del apoyo familiar y el entorno en el que se van a situar después de salir.

La vida penitenciaria en Colombia, hablando del entorno intramural difícilmente permite que estos procesos de resocialización sean verdaderamente efectivos, pues dentro de los centros penitenciarios sigue existiendo la delincuencia, el tráfico de drogas, el abuso sexual, el hurto y la extorsión. Lo que significa que no solo hay una ruptura en el sistema, sino que también las intervenciones en campo son mucho más complejas. Desde esta práctica se hizo apoyo a los vínculos, a las redes de apoyo y la guía para la adaptación al sistema penitenciario y al centro de reclusión.

La teoría de sistemas ayudo pues a entender la complejidad carcelaria, de manera interconectada, entendiendo los diferentes momentos que se presentaban y así mismo la forma más oportuna para acompañar e intervenir la realidad; ayudó también a conocer las historias de vida y las condenas no desde una mirada punitiva sino desde la comprensión de la niñez fracturada y robada, de la comprensión de contextos de desarrollo complejos y retadores, desde una mirada más humana.

El ejercicio académico y reflexivo no solo estuvo apoyado en teorías también tuvo enfoques como el cualitativo que fue una de las vías para comprender el encierro y todo lo que este trae consigo a la salud mental de los privados de la libertad (PPL). El ejercicio del trabajo social en cárcel apoyado en el enfoque cualitativo no solo permite conocer la voz de los privados de la libertad (PPL), sino también sus experiencias, sus subjetividades, sus emociones; a través de la escucha, de la observación participante, los talleres participativos, las técnicas interactivas y las charlas directas, estas últimas como la posibilidad de conocer más a profundidad a lo que se enfrentan diariamente.

Fue así como el enfoque cualitativo no solo permitió comprender como cada ser humano interpreta su situación en el encierro, sino que también permitió conocer patrones repetitivos entre los privados de la libertad (PPL), las emociones más comunes entre ellos, los aprendizajes en este lugar y las formas de afrontar los momentos retadores en el centro penitenciario. Durante la fase diagnostica por ejemplo una técnica interactiva como lo fue la colcha de retazos permitió conocer las emociones más presentes en el diario vivir, emociones como la tristeza, la ansiedad, la depresión y la ira hicieron un eco fuerte, sin embargo, también hubo otros que expresaron alegría y esperanza. Todos estos hallazgos construyeron puntos cualitativos para poder diseñar un diagnóstico de la realidad y un proyecto con estrategias de intervención ajustadas a la situación, enfocadas a la necesidad de intervención en la salud mental de los privados de la libertad (PPL).

Para esta práctica el enfoque cualitativo se doto de sentido porque permitió el papel reflexivo que como trabajadores sociales debemos de tener ante cualquier realidad a intervenir. La intervención en el centro penitenciario se convirtió en un proceso dialógico de construcción constante gracias a la interacción de la población privada de la libertad con la profesional de trabajo social, lo que ayudo a que el proceso partiera de las experiencias y necesidades de los ppl y no simplemente de las normas establecidas por el INPEC, que si bien son necesarias para

guiarse no son lo único que existe para trabajar con la población privada de la libertad (PPL) y que una intervención sea exitosa.

A partir del diagnóstico participativo realizado en la cárcel del municipio de La Ceja, se pudo identificar que la educación psicoemocional, podría funcionar como herramienta para la transformación interna y el mejoramiento de la convivencia de los privados de la libertad (PPL). Desde este diagnóstico surge el proyecto de intervención “Conociendo para transformar”. Por medio de este se buscó ayudar a cierto número de privados de la libertad a identificar, reconocer, expresar y gestionar de manera sana sus emociones dentro de la cárcel, pues en este lugar todo se intensifica para ellos por el encierro. Durante el proyecto se lograron enseñar algunas herramientas para la gestión y el control de emociones dentro del centro penitenciario, lo que ayudó a que la convivencia entre los privados de la libertad (PPL) mejorara entre ellos mismos y su entorno cercano. Lo que hace retomar nuevamente la teoría de sistemas para reconocer que fue una acción integral y no aislada de todo lo que a ellos los rodea. Este proceso permitió conocer vulnerabilidades y así mismo habilidades para afrontar el encierro en los privados de la libertad, por medio de talleres reflexivos, círculos de la palabra, actividades creativas como el dibujo y la escritura, cambios de roles, entre otros. Este proceso permitió seguir en la constante construcción dialógica con los privados de la libertad, permitiendo el dialogo se rompió la lógica del silencio, una política que caracterizó la vida carcelaria en este lugar.

La educación psico emocional en el centro penitenciario tuvo un efectos positivos hasta el punto en el que se logró llevar, la convivencia y formas de relacionamiento mejoraron significativamente, lo que lleva a dar por sentado que el conocimiento del contexto a profundidad, la identificación de necesidades y el dialogo constante es necesario en el trabajo social penitenciario, este no solo puede limitarse a lo asistencial o a los programas establecidos, está en el deber del trabajador social gestionar, investigar y conocer las necesidades y el lugar donde se sitúan. Fue así como la práctica pudo situarse en una intervención promocional, orientada a potenciar capacidades y ampliar las oportunidades de los privados de la libertad en temas de aprendizaje de habilidades para la vida; esto implicó que no solo debía trabajar sobre lo que hacía falta en el centro penitenciario sino utilizar las cosas existentes para mejorar el potencial de los privados de la libertad, también reconociéndolos a ellos como actores principales de su proceso de cambio pero que necesitan de ayuda para lograrlo; ayuda de la institución, de las familias y de su entorno. Lo que significa que el trabajo con los privados de la libertad en

potenciar sus habilidades y mejorarlas no solo los beneficia a ellos sino a todo su círculo cercano.

Utilizar la intervención promocional implica que los esfuerzos de la institución y los voluntarios no se entendieran solo como el futuro simple de retorno físico a la libertad, sino como un proceso integral donde se necesitan oportunidades, redes de apoyo y espacios de verdadera reinserción social, esto ayudó a que la mirada desde trabajo social no se quedara solo en la cárcel, sino que pudiera trascender para ayudar a la construcción de la próxima vida en libertad.

Hacer una práctica de trabajo social en un contexto penitenciario en Colombia no solo ayudó a identificar las precariedades del INPEC para la verdadera resocialización de los privados de la libertad (PPL), sino que también ayudó a reconocer la fuerza del trabajo social para gestionar, resolver y realizar vínculos fuertes para una intervención completa. Uno de los verdaderos retos en contexto penitenciario es enfrentarse a dilemas éticos y morales propios y darles solución casi que inmediata pues la atención a los privados de la libertad es diaria y constante, hacer intervención en espacios de confinamiento y sobre hacinamiento, significa que, como trabajadores sociales debemos de dotarnos de paciencia para trabajar, optimizar el tiempo y atender las múltiples crisis que se presentan en este lugar constantemente. El trabajo social penitenciario implica también despojarse de prejuicios sociales ante esta población, significa aprender a ver con ojos de humanidad y no de juez a cada uno de los privados de la libertad que hay que atender y ayudar diariamente, esto implica un ejercicio propio de reflexión profunda en la profesión; porque la labor más importante del trabajo social en campo penitenciario es tener un compromiso ético político buscando humanizar la vida en prisión apartando la mirada punitiva del panorama, porque para este último hecho cada uno de los privados de la libertad fue juzgado y condenado por la autoridad correspondiente.

Trabajo social en campo penitenciario también significa poner límites respetuosos no solo con la institución acerca de las labores asignadas, sino con los privados de la libertad, los límites saludables en estos espacios ayudan a que el respeto prevalezca, a que no haya malentendidos y sobre todo a hacer un trabajo limpio y oportuno.

Trabajo social penitenciario, implica aprender, aprender a despedirnos y hacer duelos, porque lugares que quedan vacíos en este lugar son reemplazados, pero en este caso puntual el lugar fue quedando vacío, hasta que solo se escuchó el eco de los pasos que cada uno de los

privados de la libertad dejó, como profesional nunca me enseñaron a hacer duelos, nunca me prepararon para una despedida masiva, sin embargo tuve que transitarlo y pude llegar a esta reflexión final donde quiero decir que el trabajo social penitenciario cambia completamente la forma en la que podemos llegar a ver nuestra profesión, pero sobre todo cambia la perspectiva que podamos llegar a tener sobre los privados de la libertad, porque, así como profesionales podemos llegar a enseñarles, puedo asegurar que es más lo que nosotros como trabajadores sociales tenemos para aprender de ellos.

Todo este camino estuvo orientado y acompañado oportunamente en la parte académica, por mi asesora académica, estuvo llenó de investigación y de escritura reflexiva para este producto final, lo que me lleva a decir que como trabajadores sociales no solo estamos en la capacidad de acompañar y gestionar, también estamos en la capacidad de producir intelectualmente y esa es una de las mayores virtudes que podemos poseer a la hora de estar en campo.

Referencias

- Agudelo-Bedoya, M. E., & Estrada-Arango, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 17, 353–378. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i17.1156>
- Aguilar, M. J. (2013). *Trabajo social. Concepto y metodología*. Consejo General de Trabajo Social.
- Aguirre, C. (2009). Cárcel y sociedad en América Latina. *Historia social urbana: Espacios y flujos*, 209-252.

- Araya Espinoza, A. (2006). El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII. *Historia (Santiago)*, 39(2), 349-367.
- Charaudeau, P. (2012). Las emociones como efectos de discurso. *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, (26), 97-118.
<https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/405>
- Colombia. Congreso de la república. (1936). *Ley 48 de 1936: Por la cual se dictan medidas sobre vagos y maleantes*. Diario oficial
- Colombia. Congreso de república. (1993). *Ley 40 de 1993 - Estatuto Nacional contra el Secuestro*. Diario oficial
- Colombia. Congreso de la república. (1993). *Ley 57 de 1993 - Modificación al Código Penal sobre monopolios de arbitrio rentístico*. Ministerio de Salud. Diario oficial
- Colombia. Congreso de la república. (1993). *Ley 81 de 1993 - Modificaciones al Código de Procedimiento Penal*. Diario oficial.
- Colombia. Congreso de la República. (1914). *Ley 35 de 1914, sobre establecimientos de castigo*. Diario oficial
- Asamblea Nacional Constituyente. (1886, 5 de agosto). *Constitución Política de Colombia de 1886*. Función pública
- Esquivel, L. (2015). *El libro de las emociones*. Debolsillo.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Frisch, W. (2014). Pena, delito y sistema del delito en transformación. *InDret*.
- Sánchez, L. (2018). Declaración global de los principios éticos del trabajo social. *Federación Internacional de Trabajadores sociales*
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. [INPEC]. (2014). *Naturaleza Jurídica*. Obtenido de: <https://www.inpec.gov.co/institucion/naturaleza-juridica>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.[INPEC]. (1994). *Historia y administración del sistema penitenciario en Colombia*. Recuperado de: <https://www.inpec.gov.co/en/establecimientos-penitenciarios/regional-noroeste/epmsc-la-ceja>

- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.[INPEC]. (2014). *Cien años de construcción de un sistema carcelario y penitenciario en Colombia* [Documental]. Recuperado de <https://www.inpec.gov.co/en/institucion/resena-historica-documental>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.[INPEC]. (2020). *Glosario penitenciario y carcelario*. Recuperado de: https://www.inpec.gov.co/documents/d/guest/glosario_penitenciario_y_carcelario
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.[INPEC]. (2016). *Glosario penitenciario y carcelario*.
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona: Martínez Roca
- Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el trabajo social: Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio Editorial.
- Luthar, S. S; Cicchetti, D. y Becker, B. (2000). Research on resilience: Response to commentaries. *Child Development*, 71, 573-575
- Mandela, R. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. *Naciones Unidas*, 21.
- Humanos, D. (1948). *Declaración Universal de los Derechos humanos*. La Convención Internacional de los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la tortura.
- Márquez-Estrada, J. W. (2013). Estado punitivo y control criminal. Cárceles, prisiones y penitenciarías en Colombia en el siglo XIX. *Revista criminalidad*, 55(1), 99-112.
- Maturana, H. (1992). *El sentido de lo humano*. Recuperado de: <http://convivir-comprendertransformar.com/wp-content/uploads/2012/08/Maturana-Romesin-H-El-Sentido-De-Lo-Humano.pdf>
- Old Bailey Online. (s.f.). *The journey to Tyburn*. Recuperado de: <https://www.oldbaileyonline.org/about/journeytyburn>
- Ortiz Ocaña, A. (2015). Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales. - Bogotá: Ediciones de la U, Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/315842152>
- Quintero Sierra, Y. (2018). *Relaciones interpersonales que inciden en el desarrollo humano y valores en el grado noveno de la IEDR Diego Gómez de Mena* (Tabio – Cundinamarca). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Quiroz, A; Velázquez, Á; García, B y González, S. (s.f). *Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa*.

- Valverde, C. V., López, M. C., & Ring, J. M. (2003). Estrategias de afrontamiento. *Medicina clínica en psiquiatría y psicología*, 425-436
- Vélez, O. L. (2002). *La entrevista: diálogo intersubjetivo*. Universidad de Antioquia.
- Vélez, O. L. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Universidad de Antioquia.
- Villarroel, V., Duque, D., Shoemaker, R., Pozú, J., Camino, M., Martínez, A., y Del Pozo, F. (2006). Diagnóstico rápido y participativo en la evaluación de proyectos de telemedicina rural: caso de EHAS en Colombia y Perú. *Actas del Primer Foro Iberoamericano de Telemedicina Rural*. Cuzco, 27 de feb. – 1 de marzo del 2006, pp. 104-14.
- Villegas-Castrillo, E., & Bellido Alonso, A. J. (1992). La teoría sistémica en el trabajo social: criterios de aplicación y observaciones críticas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, . 1 (octubre 1992); pp. 185-193.
- Visión Consultores. (2010). El ABC del Diagnóstico Rápido Participativo. <https://tinyurl.com/4p62at6m4>
- Von Bertalanffy, L. (1996, April). *Teoría general de los sistemas*.